



INICIATIVA LEY DE INGRESOS 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SEGURIDAD DE GENERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. Ayuntamiento de Tecoaanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
☎ 745 413 4233



CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. PRESENTES.

La Ciudadana **Carmen Iliana Castillo Ávila**, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de **Tecoanapa**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero al Honorable Ayuntamiento y como ejecutor de los acuerdos de este órgano colegiado, remito en tiempo y forma, la presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de **Tecoanapa, Guerrero**, para el ejercicio fiscal 2024, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece la forma y modo en que los habitantes cumplan con su obligación de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa; por lo que mi gobierno ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, como el instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos necesarios para el oportuno y eficaz cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento; así mismo, no se deja de lado en la construcción de este instrumento normativo con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 la línea a seguir de este gobierno social será la sensatez en la construcción de los cobros que se postulen, por lo que habrá de regirse bajo la premisa de sensibilidad, que nos obliga a quienes tenemos la honrosa encomienda de gobernar al municipio generar propuestas que generen ingresos municipales y acciones que sean prudentes con aquellas empresas o negociaciones que generan empleos, promueven el auto empleo o producen para el municipio.

Tomando en consideración la diversidad geográfica, política, social, económica y cultural de cada uno de los municipios que integran la entidad federativa, es menester contar con el presente instrumento jurídico-fiscal elaborado a partir de las condiciones sociales, económicas del municipio de **Tecoanapa**.

Que, para el cumplimiento de sus objetivos y el sostenimiento de los servicios públicos, el Municipio de **Tecoanapa; Guerrero**, precisa contar con recursos financieros, provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones que sus habitantes hagan a la hacienda municipal de manera proporcional y equitativa conforme a lo que disponga en la Ley de Ingresos que tenga a bien aprobar el H. Congreso del Estado,

Que dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en la Ley de Hacienda Municipal vigente, con respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, cumpliendo así con los principios de legalidad, y equidad, que den



seguridad jurídica al contribuyente e impidan actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de contribuciones no previstas por la Ley.

Que la presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que se pretende recaudar durante el ejercicio fiscal del 2024, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre permite a los Ayuntamientos adecuar sus disposiciones a fin de que guarden congruencia con los conceptos de ingresos que conforman su hacienda pública; proporcionar certeza jurídica a los habitantes del Municipio; actualizar las tarifas de acuerdo con los elementos que consoliden los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad y que a la vez permitan a los Ayuntamientos recuperar los costos y gastos que les implica prestar los servicios públicos y lograr una simplificación administrativa.

Sin detrimento de lo expuesto y tomando en consideración los recortes presupuestales que aplica actualmente el gobierno federal por la falta de captación de recursos propios, es que, este órgano de gobierno municipal, ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, con base en programas de incentivos a la recaudación.

Que es importante destacar que la presente iniciativa de Ley, se encuentra estructurada y ajustada de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales no se contraponen a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y demás leyes vigentes en la materia.

Que la presente iniciativa tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando dar respuesta a los rezagos sociales, aumentando la participación ciudadana y se garantice la transparencia, honestidad y eficacia en su misión hacendaria otorgándoles certeza jurídica y certidumbre al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Que el Municipio de Tecoaanapa, Guerrero, se prepara para el cambio sustentado en una visión estratégica de modernidad, innovación y de creatividad, que le permita aprovechar en mayor medida las ventajas productivas, la actividad económica que desarrollen empresas situadas en el territorio municipal fomentando una mayor equidad y oportunidad de superación para todos.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



Que es prioridad del Gobierno Municipal de Tecoaanapa, Guerrero eliminar la discrecionalidad en la aplicación de la Ley, en los conceptos de cobro mediante Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, buscando la debida observancia del marco normativo que rigen al Municipio, de conformidad con lo que establecen los ordenamientos legales que tienen por objeto la construcción del presente instrumento normativo.

Así mismo, este órgano de gobierno municipal, ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivación, por lo cual se proyecta un **incremento en la recaudación del 4%** con relación a la Ley de Ingresos aprobada del ejercicio fiscal anterior.

En este contexto, la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, en los rubros de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales, con relación al ejercicio fiscal anterior, **no se pretende incrementar las tarifas**, con la finalidad de no afectar la economía de la población y con ello apoyar a los sectores más vulnerables.

Que la presente Ley de Ingresos presenta innovaciones en relación con el actual ordenamiento de la materia, con el objeto de fortalecer la Hacienda Pública Municipal y que el Gobierno del Municipio esté en condiciones para atender y resolver sus problemas en materia económica, social, política y cultural, es decir propiciar un desarrollo integral a nivel municipal, regional y en consecuencia estatal.

Así mismo tiene sustento en lo que prescribe el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y guarda correlación con lo que establece el artículo 31 del mismo ordenamiento.

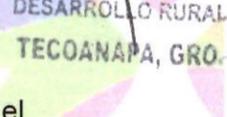
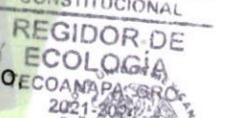
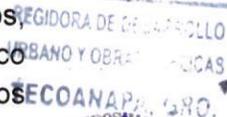
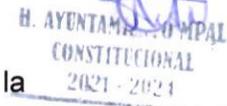
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración, para su estudio análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público y de observancia general para el Municipio de **Tecoanapa, Guerrero**, quien para erogar los gastos que demandan la atención de su administración municipal; atribuciones, funciones, servicios públicos y demás erogaciones a su cargo, su Hacienda Pública, percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2024, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:





C.R.I.				CONCEPTO
				Iniciativa de Presupuesto de Ingresos Armonizado para el Ejercicio Fiscal 2024
1				Impuestos
1	1			Impuestos sobre los ingresos
1	1	01		Diversiones y espectáculos públicos
1	2			Impuestos sobre el patrimonio
1	2	01		Predial
1	3			Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones
1	3	01		Impuesto sobre adquisición de inmuebles
1	6			Impuestos ecológicos.
1	6	01		Pro-bomberos y Protección Civil
1	6	01		Recolección manejo y disposición final de envases no retornables
1	6	02		Pro-ecología
1	8			Otros impuestos
1	8	01		Contribución Estatal
3				Contribuciones de mejoras
3	1			Contribuciones de mejoras por obras publicas
3	1	01		Cooperación para obras publicas
4				Derechos .
4	1			Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio publico
4	1	01		Por el uso de la vía pública
4	3			Derechos por prestación de servicios
4	3	01		Servicios generales del rastro municipal
4	3	02		Servicios generales en panteones
4	3	03		Servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento
4	3	04		Por servicios de alumbrado público
4	3	05		Servicios de limpia, aseo público, traslado, tratamiento de residuos
4	3	06		Servicios municipales de salud
4	3	07		Servicios prestados por la dirección de tránsito municipal
4	4			Otros derechos
4	4	01		Licencias para construcción de edificios o casas habitación, reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión
4	4	02		Licencias para el alineamiento de edificios o casas habitación y de predios
4	4	03		Licencias para demolición de edificios o casas habitación y licencias de estructuras metálicas
4	4	03	01	Licencias para demolición de edificios o casas habitación y licencias de estructuras metálicas
4	4	03	02	Licencias para la construcción o modificación de estructuras metálicas para anuncios comerciales.
4	4	04		Expedición de permisos o licencias para la apertura de zanjas, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación de servicio público de telefonía, así como para ejecutar de manera general rupturas en la vía pública
4	4	05		Expedición de permisos y registros en materia ambiental
4	4	06		Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EMBAJACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



C.R.I.				CONCEPTO
				Iniciativa de Presupuesto de Ingresos Armonizado para el Ejercicio Fiscal 2024
4	4	07		Copias de planos, avalúos y servicios catastrales
4	4	08		Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos, autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan su expendio
4	4	08	04	Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos, autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros no incluyan la venta o distribución de bebidas alcohólicas.
4	4	09		Licencias permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios o carteles y la realización de publicidad
4	4	10		Registro civil
4	4	11		Servicios generales prestados por centros antirrábicos municipal
4	4	12		Derechos de escrituración
4	4	14		Por servicios prestados por la dirección municipal de protección civil y bomberos
4	4	17		Por licencia para instalación de antenas o mástiles, y para la construcción o modificación de estructuras metálicas para anuncios comerciales
5				Productos
5	1			Productos de tipo corriente
5	1	01		Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles
5	1	02		Ocupación o aprovechamiento de vía pública
5	1	03		Corrales y corraletas para ganado mostrenco
5	1	04		Corralón municipal
5	1	05		Baños públicos
5	1	06		Adquisición por venta de artículos para apoyo a las comunidades.
5	1	07		Servicios de protección privada
5	1	08		Productos diversos
5	1	09		Productos financieros
5	9			Productos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago
5	9	01		Rezagos de productos
6				Aprovechamientos
6	1			Aprovechamientos de tipo corriente
6	1	01		Reintegros o devoluciones
6	1	02		Multas fiscales
6	1	03		Multas administrativas
6	1	04		Multas de tránsito municipal
6	1	05		Multas comisión de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento
6	2			Aprovechamientos patrimoniales
6	2	01		De las concesiones y contratos
6	2	02		Donativos y legados
6	2	03		Bienes mostrencos
6	2	04		Indemnización por daños causados a bienes municipales
6	2	05		Intereses moratorios
6	2	06		Cobros de seguros por siniestros

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



C.R.I.				CONCEPTO
				Iniciativa de Presupuesto de Ingresos Armonizado para el Ejercicio Fiscal 2024
6	3			Accesorios de aprovechamientos
6	3	01		Gastos de notificación y ejecución.
6	9			Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
6	9	01		Rezagos de aprovechamientos
8				Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones
8	1			Participaciones
8	2			Aportaciones
8	3			Convenios
8	3	01		Convenios Estatales y Federales
8	3	01	01	Provenientes del Gobierno del Estado.
8	3	01	02	Provenientes del Gobierno Federal.
8	3	01	03	Empréstitos o financiamientos autorizados por el Congreso del Estado
8	3	01	04	Aportaciones de particulares y organismos oficiales
				Ingresos por cuenta de terceros
				Ingresos derivados de erogaciones recuperables
				Otros ingresos extraordinarios
				Presupuesto de ingresos
				Ingreso para el ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecoaapa, Guerrero se entenderá por:

- I. **Accesorios:** Los ingresos que percibe el Municipio por concepto de recargos, multas y gastos de ejecución;
- II. **Anuncio Publicitario:** Se entiende aquel que por medios visuales y auditivos difunda cualquier mensaje relacionado con la venta o producción de bienes o servicios, y en tanto se realice, ubique o desarrolle en la vía pública del Municipio o sea visible desde las vialidades del Municipio, así como de los sitios o lugares a los que tenga acceso el público;}
- III. **Aportaciones:** Los Fondos de Aportaciones Federales transferidos por la Federación por conducto del Estado a favor de los Municipios;
- IV. **Aprovechamientos:** Los recargos, las multas y los demás ingresos de derecho público, no clasificables como impuestos derechos y productos;
- V. **Autoridades Fiscales:** Las encargadas de la aplicación de esta Ley, contenidas en el Artículo 1º de la misma;
- VI. **Ayuntamiento:** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

VII. Base: La manifestación de riqueza gravada, siendo necesaria una estrecha relación entre el hecho imponible y la base gravable a la que se aplica la tasa o tarifa del impuesto;

VIII. Contribuyente: Persona física o moral que se encuentre en situación jurídica o de hecho prevista en este ordenamiento;

IX. Crédito Fiscal: Es la obligación fiscal determinada en cantidad líquida, y deberá pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas;

X. Datos personales: Toda la información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable, entre otra, la relativa a su origen étnico o racial, o que esté entre otra, la relativa a su origen étnico o racial, o que este referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físico o mental y las preferencias sexuales;

XI. Derechos: Las contribuciones establecidas en la Ley por servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, así como por las actividades de los particulares sujetos a control administrativo Municipal;

XII. Dirección de Catastro: La Dirección de Catastro dependiente de la Tesorería del Municipio de Tecoaapa.

XIII. Ejercicio fiscal: El comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024;

XIV. Estado de Cuenta: El documento donde se contiene el reporte de adeudos de un contribuyente con fines informativos y que no constituye instancia;

XV. Firma Digital: Medio gráfico de identificación consistente en la digitalización de una firma autógrafa mediante un dispositivo electrónico, que es utilizada para reconocer a su autor y expresar su consentimiento;

XVI. Sello Digital: Cadena de caracteres que acredita que un archivo electrónico oficial, fue emitido por la autoridad fiscal;

XVII. Gastos de Ejecución: Erogaciones efectuadas durante el Procedimiento Administrativo de Ejecución;

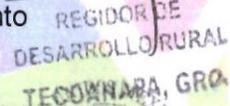
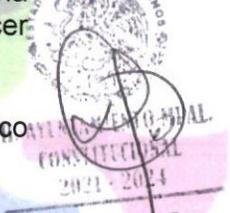
XVIII. Notificación Electrónica: Acto administrativo jurídico formal por medio del cual, a través del uso de medios electrónicos y telemáticos, tales como páginas web o correos electrónicos, observando las formalidades legales preestablecidas, se hace fehacientemente del conocimiento de los contribuyentes, terceros, responsables solidarios, representantes o personas autorizadas el contenido de un acto o resolución;

XIX. Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.





en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos;

XX. Ley: La Ley de Ingresos del Municipio de Tecoaanapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024;

XXI. Municipio: El Municipio de Tecoaanapa, Guerrero;

XXII. M2: Metro Cuadrado;

XXIII. Objeto: Al elemento económico sobre el que se asienta la contribución;

XXIV. OPD: Orden de pago digital generada a través de los sistemas Informáticos que autorice la Tesorería Municipal, misma que deberá ser utilizada por todas las áreas que emitan órdenes de pago o liquidaciones de contribuciones y de cualquier ingreso previsto en esta Ley;

XXV. Recargos: Incrementos en la cantidad a pagar por el sujeto pasivo de determinadas contribuciones, calculados mediante la aplicación de coeficientes sobre la base imponible o liquidable, o bien sobre la cuota de la contribución;

XXVI. Refrendo: Es el acto por el cual el contribuyente solicita a las Autoridades competentes la actualización de su registro Municipal de contribuyentes;

XXVII. Subsidio: Asignaciones destinadas a favor de los Municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos;

XXVIII. Sujeto: Persona física o moral que deberá realizar el pago de la contribución;

XXIX. Tasa o Tarifa: Al porcentaje que se aplica a la base para determinar el monto de la contribución;

XXX. UMA: Unidad de Medida y Actualización;

XXXI. Unidad Económica: Todo establecimiento comercial, industrial o de prestación de servicios que se encuentre dentro del territorio del Municipio de Tecoaanapa, Guerrero; En todo lo no previsto por la presente Ley para su interpretación se estará a lo dispuesto por el Código Fiscal Municipal Número 152, Reglamentos Municipales y de aplicación supletoria las Leyes Fiscales Estatales, Federales y Jurisprudencias en Materia Fiscal. La Hacienda Municipal podrá recibir de los contribuyentes, el pago anticipado de las contribuciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio del cobro de las diferencias que correspondan, derivadas de cambios de bases y tasas; y

ARTÍCULO 3. Las contribuciones que se perciban serán las establecidas por esta Ley de conformidad con el objeto, sujeto y base a que se refiere la Ley de Hacienda Municipal en vigor.

ARTÍCULO 4. Para efectos de esta Ley se denominarán contribuyentes de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos municipales, a las

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL TECOANAPA, GRO. 2021-2024



personas físicas o morales, cuyas actividades o situación legal coincidan con el hecho generador de un crédito fiscal, prescrito en la norma jurídica.

ARTÍCULO 5. La recaudación de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos se hará a través de las oficinas recaudadoras centrales o externas de la Tesorería Municipal y se concentrarán en la caja general de la misma.

Sólo por disposición expresa de la Ley o mediante convenio podrá habilitarse a otras autoridades municipales, personas, organismos, dependencias e instituciones bancarias como agentes fiscales para la recaudación, reporte y entrega de determinado impuesto, derecho, producto o aprovechamiento. Ningún agente fiscal tendrá facultades para reducir o aumentar las cuotas y tarifas establecidas conforme a la presente Ley.

ARTÍCULO 6. Para la aplicación de esta Ley el Municipio de Tecoaanapa Guerrero, cobrará de acuerdo a las cuotas, tarifas y porcentajes establecidos en esta Ley, en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

El ingreso por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que recaude el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2024, aplicará un redondeo al entero inmediato anterior cuando el cálculo resulte con centavos de 0.01 a 0.99.

**TÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**SECCIÓN ÚNICA
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 7. El impuesto por la celebración de diversiones y espectáculos públicos, se pagará de acuerdo al porcentaje siguiente:

Concepto	%
I. Teatros, circos, carpas y diversiones similares, sobre el boletaje vendido	2%
II. Eventos deportivos: béisbol, fútbol, box, lucha libre y similares en cada ocasión sobre el boletaje vendido	7.5%
III. Eventos taurinos sobre el boletaje vendido	7.5%
IV. Exhibiciones, exposiciones y similares sobre el boletaje vendido.	7.5%
V. Juegos recreativos sobre el boletaje vendido	7.5%
VI. Bailes eventuales de especulación, si se cobra la entrada, sobre el boletaje vendido	7.5%



VII. Bailes eventuales de especulación, sin cobro de entrada, por evento	3.25 UMA
VIII. Bailes particulares no especulativos, cuando se desarrollen en algún espacio público, por evento	2.84 UMA
IX. Excursiones y paseos terrestres, sobre el boletaje vendido	5%
X. Otras diversiones o espectáculos públicos no especificadas, sobre el boletaje vendido, inclusive sobre los pagos de derecho de entrada sin boleto o contraseña, que autoricen el acceso al local	5%
XI. Eventos de auto show, desfiles promocionales de autos y motocicletas, por evento	2.84 UMA
XII. Exhibición y venta de muestras gastronómicas y artesanales	2.84 UMA

ARTÍCULO 8. Los establecimientos o locales comerciales que, independientemente de su giro, se dediquen de manera habitual o permanente a la explotación de diversiones o juegos de entretenimiento, cubrirán el impuesto de acuerdo a las siguientes tarifas:

Concepto	Valor en UMA's
I. Máquinas de video-juegos, por unidad y por anualidad	1.89 UMA
II. Juegos mecánicos para niños, por unidad y por anualidad.	1.01 UMA
III. Máquinas de golosinas o futbolitos por unidad y por anualidad.	1.06 UMA

**CAPÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

**SECCIÓN ÚNICA
PREDIAL**

ARTÍCULO 9. Este impuesto se causará y se pagará de conformidad con las bases y tasas de la siguiente manera:

- I. Los predios urbanos y suburbanos baldíos pagarán el 8 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- II. Los predios urbanos y suburbanos edificados, destinados para el servicioturístico pagarán el 8 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- III. Los predios rústicos baldíos pagarán el 8 al millar anual sobre el valor catastral determinado
- IV. Los predios urbanos, suburbanos y rústicos edificados, pagarán el 8 al millar anual sobre el valor catastral determinado.



V. Los predios en que se ubiquen plantas de beneficio y establecimientos metalúrgicos pagarán el 8 al millar anual sobre el valor catastral determinado.

VI. Los predios ejidales y comunales pagarán el 8 al millar anual sobre el valor catastral de las construcciones.

VII. Los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, sub-urbanas y rústicas regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de la tierra, creados por los Gobiernos Estatal y Municipal pagarán el 8 al millar anual sobre el 50% del valor catastral determinado, únicamente en el ejercicio fiscal en que queden regularizados a excepción de aquellos que estén al corriente del pago del impuesto.

VIII. Los predios edificados propiedad de pensionados y jubilados de nacionalidad mexicana destinados exclusivamente a su casa-habitación, pagarán este impuesto aplicando la tasa del 8 al millar anual sobre el 50% del valor catastral determinado.

En las mismas condiciones gozarán de este beneficio las personas mayores de 60 años que se encuentren inscritas en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), madres solteras, padres solteros y personas con discapacidad. Por cuanto a las madres y padres solteros y personas con discapacidad, se requerirá que acrediten dicha situación con idóneo. Este impuesto se cobrará de acuerdo con las siguientes consideraciones:

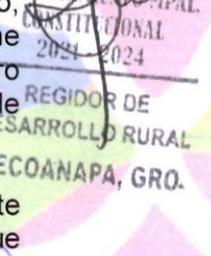
El beneficio que se refiere la fracción VIII se concederá para una sola vivienda, cuya ubicación corresponderá con el domicilio manifestado en el documento que los acredite como madres solteras, padres solteros, personas con capacidades diferentes, pensionados, jubilados o personas mayores de 60 años.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por valor catastral el asignado en los términos de la Ley de la materia vigente en el Estado de Guerrero, conforme a las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción aprobadas anualmente por el Congreso del Estado a propuesta de los Municipios.

En ningún caso la contribución a pagar será menor de una Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio fiscal correspondiente.

Las bases y tasas para el cobro del impuesto predial establecidas en el presente artículo, serán aplicables, independientemente de que el Honorable Ayuntamiento Municipal, firme convenio con el Gobierno del Estado, para la Coordinación de la Administración y cobro del Impuesto Predial en los términos señalados en la Ley número 327 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Para el ejercicio fiscal 2024, los pagos derivados del presente artículo deberán únicamente para su validez ser amparados mediante un CFDI o REP según sea el caso, mismos que deberán contener de forma clara y precisa el número de metros cuadrados de superficie o terreno de construcción, por lo que dichos comprobantes sólo amparan la superficie expresados en ellos. Para el caso de que derivado de las facultades de comprobación resultare una diferencia en las superficies reales deberá hacerse el cobro correspondiente sin perjuicio de las sanciones que en su caso corresponda.





CAPÍTULO TERCERO IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES

SECCIÓN ÚNICA SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

ARTÍCULO 10. Este impuesto se causará y pagará aplicando la tasa del 2% sobre el valor más alto que resulte de comparar entre el avalúo catastral, el avalúo con fines fiscales elaborado por peritos valuadores, autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y el valor de operación, y en los casos no previstos aplicará lo dispuesto en la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.

Cuando el objeto de la traslación de dominio fuere un inmueble cuya adquisición provenga de fraccionamiento, subdivisión o fusión de bienes inmuebles las Autoridades Fiscales deberán asegurarse a través de recibo emitido por la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Ingresos que se hayan pagado los impuestos correspondientes a las contribuciones municipales no recaudadas en Ejercicios Fiscales anteriores sobre fraccionamiento, fusión, subdivisión y construcción de bienes inmuebles del presente ordenamiento; cuando tal impuesto no se hubiere pagado deberá enterarlo el adquirente del inmueble en calidad de responsable solidario además del impuesto que menciona este artículo.

Con la finalidad de dar certeza jurídica al contribuyente, los notarios públicos deberán asentar expresamente en el cuerpo de la escritura la prevención hecha a los contratantes sobre facultades del intercambio de información que las Autoridades Fiscales de los tres órdenes de gobierno tienen para verificar el valor efectivamente pactado entre las partes que intervengan en la celebración de actos traslativos de dominio, para el cotejo y verificación del valor efectivamente cubierto por la operación, y de que, en caso de que se haya diferencias, pueden ser sujetos a determinaciones posteriores de créditos fiscales.

Asimismo, deberán verificar de forma expresa que el impuesto sobre adquisición de inmuebles y de todos los derechos relacionados con el mismo este amparado por un CFDI vigente, en los portales electrónicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que dicho comprobante sea expedido por el Municipio por el mismo monto que ampare el comprobante presentado a nombre específicamente de la persona física o moral que adquiera el inmueble.

Por lo que, para la validez del CFDI que ampare el pago de dicho impuesto, ningún tipo de representación impresa tendrá valor probatorio alguno por sí misma. Sólo el archivo electrónico que contenga el CFDI una vez verificado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior y vinculada a la OPD hará prueba plena del pago efectuado.

CAPÍTULO CUARTO IMPUESTOS ECOLÓGICOS

SECCIÓN PRIMERA PRO-BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.



AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE GOBIERNO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



ARTÍCULO 11. Para fines de implementar programas y acciones encaminadas a la prevención y combate de incendios en los Municipios, se causará un 15 por ciento aplicado sobre el producto de los siguientes conceptos:

- I. Licencia para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión;
- II. Por la expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúe total o parcialmente con el público en general, y
- III. Licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios o carteles comerciales y la realización de publicidad.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

**SECCIÓN SEGUNDA
RECOLECCIÓN MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE ENVASES NO RETORNABLES**

ARTÍCULO 12. Con el objeto de implementar programas y acciones para la prevención y protección del medio ambiente, el Municipio percibirá ingresos por concepto de recolección, manejo y disposición final de envases no retornables, que cobrará a las empresas productoras o distribuidoras de los bienes y servicios que a continuación se clasifican:

I. Envases no retornables que contienen productos no tóxicos:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Refrescos.	17.94
b) Agua.	8.97
c) Cerveza.	8.37
d) Productos alimenticios diferentes a los señalados.	2.99
e) Productos químicos de uso doméstico.	2.99

II. Envases no retornables que contienen productos tóxicos:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Agroquímicos.	5.98
b) Aceites y aditivos para vehículos automotores.	5.98
c) Productos químicos de uso doméstico.	2.99
d) Productos químicos de uso industrial.	2.99

Aquellos productores y/o distribuidores que demuestren fehacientemente que están implementando programas para recolectar los envases que utilizan para comercializar sus productos, no estarán obligados a cubrir la presente contribución especial.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



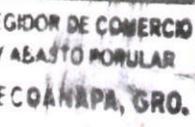
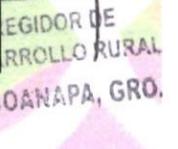
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

**SECCIÓN TERCERA
PRO- ECOLOGÍA**

ARTÍCULO 13. Con el propósito de implementar programas y acciones encaminadas a la protección y prevención del entorno ecológico en el Municipio, el Ayuntamiento cobrará a través de la Tesorería Municipal los derechos conforme a la siguiente tarifa:

Conceptos	Valor en UMA'S
I. Por verificación para establecimiento de uno nuevo o ampliación de obras, servicios, industria, comercio.	0.33
II. Por permiso para poda de árbol público o privado.	0.67
III. Por permiso para derribo de árbol público o privado por cm. de diámetro.	0.11
IV. Por licencia ambiental no reservada a la federación.	0.56
V. Por autorización de registro como generador de emisiones contaminantes.	0.67
VI. Por solicitud de registro de descarga de aguas residuales.	1.2
VII. Por informes o manifestaciones de residuos no peligrosos.	1.12
VIII. Por manifiesto de contaminantes.	1.12
IX. Por extracción de flora no reservada a la federación en el Municipio.	3.35
X. Movimientos de actividades riesgosas dentro de empresas, negocios u otros.	5.58
XI. Por registro de manifestación de impacto ambiental, informe preventivo o informe de riesgo.	5.58
XII. Por licencia de manejo de sustancias no reservadas a la federación.	1.79
XIII. Por dictámenes para cambios de uso de suelo.	11.16
XIV. En el desarrollo de obras de construcción de viviendas:	3.5
XV. Constancia de no afectación arbórea para construcción de casa habitación en barrios, colonias y comunidades.	3.5
XVI. Constancia de no afectación arbórea para construcción destinada a actividad productiva en barrios, colonias y comunidades	6.5
XVII. Constancia de no afectación arbórea para construcción de casa habitación en zona residencial y fraccionamiento	13



**CAPÍTULO QUINTO
OTROS IMPUESTOS**

**SECCIÓN ÚNICA
CONTRIBUCIÓN ESTATAL**





ARTÍCULO 14. En el pago de impuestos y derechos el Ayuntamiento Municipal percibirá ingresos del 15 por ciento por concepto de contribución estatal, excepto sobre los impuestos predial, adquisición de inmuebles, los derechos por servicios catastrales, por servicios de tránsito y por los servicios de agua potable.

**TÍTULO TERCERO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

**CAPÍTULO ÚNICO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**

**SECCIÓN ÚNICA
COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS**

ARTÍCULO 15. Los derechos por cooperación para la construcción, reconstrucción o reparación de obras públicas, se determinarán conforme al importe del presupuesto para la obra de que se trate, y se pagarán de acuerdo con los convenios establecidos entre el Ayuntamiento y los beneficiarios de la obra. Las contribuciones para las obras públicas tendrán el carácter de obligatorias y en caso de incumplimiento se aplicará el procedimiento administrativo de ejecución fiscal previsto en el Código Fiscal Municipal en vigor.

De la Cooperación para Obras Públicas de Urbanización:

- I. Por instalación de tubería de distribución de agua potable, por metro lineal;
- II. Por instalación de tubería para drenaje sanitario, por metro lineal;
- III. Por tomas domiciliarias;
- IV. Por pavimento o rehabilitación del pavimento, por metro cuadrado;
- V. Por guarniciones, por metro lineal, y
- VI. Por banquetas, por metro cuadrado.

**TÍTULO CUARTO
DERECHOS**

**CAPÍTULO PRIMERO
USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

**SECCIÓN ÚNICA
POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA**

ARTÍCULO 16. Por virtud de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente se actualiza el cobro de derechos por el uso de la vía pública, a los prestadores de servicios y comercio ambulante como a continuación se indica.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
EQUIDAD
DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
EQUIDAD
DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



I. COMERCIO AMBULANTE:

- a) Los instalados en puestos semi-fijos en vía pública pagarán mensualmente de acuerdo con la siguiente clasificación:

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Puestos semi-fijos en las zonas autorizadas por el Ayuntamiento y con las medidas permitidas, dentro de la cabecera municipal mensualmente.	1.1
2. Puestos semi-fijos en las demás comunidades del Municipio mensualmente.	0.90

- b) Los que sólo vendan mercancías en las calles sin estacionarse en lugares determinados, que expendan en vitrinas portátiles o sobre carros de mano, pagarán de acuerdo con la clasificación siguiente:

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Comercio ambulante en las calles autorizadas por el Ayuntamiento, dentro de la cabecera municipal, semanalmente.	0.26
2. Comercio ambulante en las demás comunidades, semanalmente.	0.22

II. PRESTADORES DE SERVICIOS AMBULANTES:

- a) Por el uso de la vía pública los prestadores de servicios ambulantes en el área geográfica del Municipio pagarán derechos de conformidad a la siguiente tarifa:

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Aseadores de calzado, cada uno diariamente.	0.06
2. Fotógrafos, cada uno anualmente.	4.46
3. Vendedores de boletos de lotería instantánea, cada uno anualmente.	5.38
4. Músicos, como tríos, mariachis y duetos, anualmente.	8.53
5. Orquestas y otros similares, por evento.	1.12

**CAPÍTULO SEGUNDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECCIÓN PRIMERA
SERVICIOS GENERALES DEL RASTRO MUNICIPAL**





ARTÍCULO 17. Por los servicios que se presten en las instalaciones del rastro municipal, se causarán derechos por unidad, conforme a las tarifas siguientes:

I. SACRIFICIO, DESPRENDIDO DE PIEL O DESPLUME, RASURADO, EXTRACCIÓN Y LAVADO DE VÍSCERAS:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Vacuno.	0.78
b) Porcino.	0.28
c) Ovino.	0.33
d) Caprino.	0.33
e) Aves de corral.	0.06

II. USO DE CORRALES O CORRALETAS, POR DÍA:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Vacuno, equino, mular o asnal.	0.22
b) Porcino.	0.11
c) Ovino.	0.08
d) Caprino.	0.08

III. TRANSPORTE SANITARIO DEL RASTRO AL LOCAL DE EXPENDIO:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Vacuno.	0.11
b) Porcino.	0.06
c) Ovino.	0.06
d) Caprino.	0.06

IV. EN TANTO NO SE CUENTE CON RASTRO MUNICIPAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZARA LA HABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARTICULARES PARA LA MATANZA DE GANADO, BOBINO, PORCINO, CAPRINO Y OVINO PREVIO LLENADO DE LOS REQUISITOS DE SALUD Y GUÍAS DE TRASLADO RESPECTIVO. EL PAGO DE DERECHOS POR UNIDAD SERÁ DE ACUERDO A LA TARIFA SIGUIENTE:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Vacuno.	0.34
b) Porcino.	0.20
c) Ovino.	0.20
d) Caprino.	0.15
e) Aves de corral	0.03

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

HAYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPA CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE...

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



V. INTRODUCCIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (CARNE CONGELADA Y ENVASADA AL ALTO VACÍO, CUERO SANCOCHADO, MANTECA, LONGANIZA, CECINA, ETC.) DE OTROS MUNICIPIOS U OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PREVIA VERIFICACIÓN SANITARIA DEL MÉDICO DEL RASTRO MUNICIPAL, POR CADA UNO DE LOS INTRODUCTORES SE LE ASIGNARA LA SIGUIENTE TARIFA MENSUAL:

1.88 UMA'S

VI. AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN CONFIABLE:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Por seis meses.	58.61
b) Por cerdo.	0.12
c) Por bovino.	0.23

La habilitación de instalaciones particulares para los servicios que se mencionan en las fracciones I y II se llevará a cabo previo convenio con el H. Ayuntamiento, donde se establezcan las disposiciones fiscales y de salubridad que habrán de observar los concesionarios y conforme a las tarifas establecidas en la fracción IV del presente artículo.

Para que los particulares puedan ofrecer los servicios de transporte que se mencionan en la fracción III, se deberá celebrar convenio con el H. Ayuntamiento, en el que se establezcan las cuotas o tarifas aplicables además de las disposiciones fiscales y de salubridad que deberán observar en la prestación del servicio.

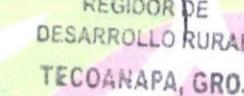
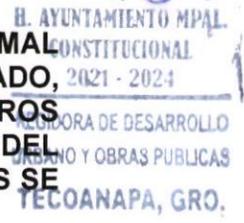
ARTÍCULO 18. Por la introducción de productos y subproductos de origen animal procedentes de otros municipios o de estados de la República Mexicana, previa verificación de cumplimiento de las normas sanitarias vigentes pagará derechos por kilogramo a razón de 0.005 veces la unidad de medida y actualización.

Los centros comerciales, cámaras frigoríficas, centrales de abasto, restaurantes, hoteles y otros que reciban productos cárnicos para consumo humano, procesados y no procesados serán responsables solidarios por la introducción de productos procedentes del exterior del municipio. Los introductores de productos cárnicos provenientes de otros Municipios o Estados de la República, se registrarán en el padrón de introductores que llevará el rastro municipal y proporcionarán la información que se les requiera que garantice la legalidad y cumplimiento de las normas sanitarias.

**SECCIÓN SEGUNDA
SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES**

ARTÍCULO 19. Por la autorización de los servicios prestados dentro de los panteones se pagarán derechos conforme a la tarifa siguiente:

Concepto	Valor en UMA's
DI. Inhumación por cuerpo.	0.65





II. Exhumación por cuerpo:		
a) Después de transcurrido el término de Ley.		1.48
b) De carácter prematuro, cuando se hayan cumplido los requisitos legales necesarios.		2.97
III. Osario guarda y custodia anualmente.		0.17
IV. Traslado de cadáveres o restos áridos:		
a) Dentro del Municipio.		0.65
b) Fuera del Municipio y dentro del Estado.		0.73
c) A otros Estados de la República.		1.45
d) Al extranjero.		3.62

Los derechos por la prestación de los servicios de limpia, aseo del panteón, recolección y disposición final de los residuos, los propietarios de los lotes pagaran anualmente: **0.67 UMA'S.**

SECCIÓN TERCERA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ARTÍCULO 20. El Ayuntamiento percibirá los ingresos de los derechos que se ocasionen por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento a través del área encargada de este servicio, enterándolos y concentrándolos a la caja general de la Tesorería Municipal, de acuerdo a las tarifas que se aprueben de conformidad con la legislación vigente.

I. Por el servicio de abastecimiento de agua potable mensual:		
A) La tarifa hasta tanto no se coloquen medidores se sujetará a la cuota fija siguiente:		
Tipo de uso		Valor en UMA'S
1. Del uso doméstico pagaran;		0.28
2. Del uso no doméstico (Comercial e industrial);		6.87
II. Por conexión a la red de agua potable:		
A) Tarifas para la contratación de servicio doméstico:		
Tipo de uso		Valor en UMA'S
1. Zona popular		4.72
B) Tarifas para la contratación de servicio no doméstico (comercial e industrial):		
Tipo de uso		Valor en UMA'S
1. Tipo A		6.87
III. Por conexión a la red de drenaje:		
Tipo de uso		Valor en UMA'S
a) Zonas populares.		3.16

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.



Los propietarios o poseedores que utilicen la instalación de la descarga de aguas residuales, exclusivamente pagarán el servicio mensualmente conforme a la siguiente tarifa:

Tipo de uso	Valor en UMA'S
1. Doméstico	0.22
2. No Doméstico (Comercial)	0.4
IV. Reposición y/o suministro de medidores de agua potable ½" (media pulgada)	
1. En caso de robo, daños o fallas, no imputables al usuario, se repondrá gratuita la primera ocasión (presentando copia de la denuncia hecha en la Agencia del Ministerio Público).	Gratuito
2. En caso de que el hecho se dé por más de una vez y el usuario no haya instalado las medidas de protección al aparato de medición tendrá un costo de	9.4383
3. Por daños imputables al usuario, la reposición de medidor tendrá un costo de	9.4383
4. Diferente diámetro será cotizado en base al costo de materiales y medidores vigentes	
5. Cambio de ubicación del medidor Al exterior y en colindancias del predio y que no requiera de material adicional tendrá un costo de: Los materiales adicionales serán cotizados en base a los costos vigentes del mercado.	2.8775
V. Otros servicios:	
Tipo de servicio	Valor en UMA'S
a) Cambio de nombre a contratos.	0.78
b) Pipa del Ayuntamiento por cada viaje con agua.	2.29
c) Cargas de pipas por viaje.	0.58
d) Excavación en concreto hidráulico por m2.	3.55
e) Excavación en adoquín por m2.	2.96
f) Excavación en asfalto por m2.	3.07
g) Excavación en empedrado por m2.	2.37
h) Excavación en terracería por m2.	1.53
i) Reposición de concreto hidráulico por m2.	3.12
j) Reposición de adoquín por m2.	2.07
k) Reposición de asfalto por m2.	2.37
l) Reposición de empedrado por m2.	1.78
m) Reposición de terracería por m2.	1.18
n) Desfogue de tomas.	0.78

Pagarán este derecho aplicando un 50% de descuento las personas mayores de 60 años que se encuentren inscritas en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores



(INAPAM), madres y padres solteros (en condiciones de pobreza), personas con discapacidad y pensionados y jubilados de nacionalidad mexicana.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

SECCIÓN CUARTA COBRO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ARTÍCULO 21. Objeto: la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo su operación, ampliación, rehabilitación, reposición de líneas, reposición de luminarias, lámparas y mantenimiento que prestan los Ayuntamientos del estado de Guerrero en la vía pública, en calles, avenidas, bulevares, caminos vecinales, plazas, parques, jardines y lugares de uso común, a través de la red de alumbrado público municipal atendiendo lo que prescribe al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 22. Son Sujetos de este derecho y consecuentemente, obligados a su pago, todas las personas físicas o morales que reciben la prestación del servicio de alumbrado público por el Ayuntamiento del municipio. Para los efectos de este artículo, se considera que reciben el servicio de alumbrado público los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio.

ARTÍCULO 23. Es base de este derecho el gasto total anual que le genere al ayuntamiento del municipio en el ejercicio fiscal inmediato anterior la prestación del servicio de alumbrado público en el territorio municipal, traído a valor presente con la aplicación de un factor de actualización.

El factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país. Dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice de Precios del Genérico Electricidad del índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre del año anterior, al mes de noviembre más reciente.

Para los efectos del presente artículo, se entiende como gasto total del servicio de alumbrado público, la suma de las siguientes erogaciones anuales que haya realizado el ayuntamiento del municipio en el ejercicio fiscal inmediato anterior para la prestación de este servicio:

- I. El pago a la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica de las redes de alumbrado público del municipio;
- II. Los gastos de ampliación, instalación, reparación, limpieza y mantenimiento del alumbrado público y luminarias que se requirieron para prestar el servicio público;
- III. Los gastos de depreciación de las luminarias calculado como el costo promedio de las luminarias entre su vida útil multiplicado por el total de luminarias, y
- IV. Los gastos de administración y operación del servicio de alumbrado público, incluyendo la nómina del personal del municipio encargado de dichas funciones.

La cuota o tarifa para el pago de este derecho, será la cantidad que resulte de dividir el gasto total anual del servicio de alumbrado público, entre el número total de los sujetos del

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EQUIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
SINDICATUR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO. 21
2021-2024



servicio, en los términos que establezca la Ley de Ingresos del Municipio, en el ejercicio fiscal que corresponda.

ARTÍCULO 24. El derecho por el servicio de alumbrado público se causará anualmente y se pagará conforme a lo siguiente:

- I. Mensual o bimestralmente si la recaudación se realiza a través de la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica, o
- II. Mensual, semestral o anualmente, si se realiza directamente a la tesorería del municipio.

El municipio estará facultado para celebrar el convenio o convenios necesarios a fin de establecer el mecanismo para la recaudación del derecho por los servicios de alumbrado público con la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica.

El Municipio podrá otorgar beneficios, subsidios o estímulos fiscales en materia del derecho a que se refiere el presente capítulo, mismos que deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**SECCIÓN QUINTA
SERVICIOS DE LIMPIA, ASEO PÚBLICO, RECOLECCIÓN, TRASLADO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

ARTÍCULO 25. Los derechos por la prestación de los servicios de limpia y aseo público, recolección selectiva, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, generados por hoteles, restaurantes, comercios en general, industrias y/o cualquier persona física o moral cuyo giro obtenga un lucro; así como también por zonas habitacionales, zonas populares y comunidades. Se causarán y pagarán de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I. Los derechos por el servicio de limpia y aseo público, transporte y disposición final de desechos y residuos sólidos no peligrosos, se causarán y pagarán conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

a) Por servicio de recolección selectiva de desechos y/o residuos a los propietarios o poseedores de casas habitación, condominios, departamentos o similares:

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Por ocasión.	0.16
2. Mensualmente.	0.76

Cuando los usuarios del servicio clasifiquen sus desechos y/o residuos y los entreguen en bolsas, envases o embalajes reutilizables, reciclables o biodegradables separadas, gozarán de un estímulo correspondiente al 30 % de descuento en las tarifas señaladas.

Los derechos se cubrirán durante los primeros diez días de cada mes, pero el usuario podrá efectuar el pago en forma anual durante el primer bimestre del año, debiendo estar indicado en el recibo correspondiente el período que ampara en cada caso.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.



HAYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



b) Por servicio de recolección selectiva, transporte y disposición final de desechos y residuos sólidos no peligrosos a establecimientos comerciales, unidades de prestación del servicio de hospedaje temporal, casas de huéspedes, apartamentos amueblados, restaurantes, industrias, hospitales, clínicas, instituciones educativas particulares y los distintos giros autorizados por el Ayuntamiento.

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Por tonelada.	6.14

El cobro de este servicio podrá establecerse mediante convenio entre el usuario y los servicios municipales de limpia en el que se establezcan las modalidades del servicio, así como el monto y tiempo de pago.

c) Por limpieza, recolección selectiva y disposición final de desechos y residuos generados por el saneamiento de lotes baldíos urbanos sin barda de frente a la vía pública, en rebeldía de los obligados a mantenerlos limpios.

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Por metro cúbico.	4.46

Se considerará en rebeldía, al propietario o poseedor del predio que no lleve a cabo el saneamiento dentro de los diez días siguientes a que surta sus efectos la notificación correspondiente.

d) Por la recolección selectiva y disposición final de residuos generados por la poda de árboles o arbustos ubicados en propiedades particulares que invadan la vía pública.

Conceptos	Valor en UMA'S
1. A solicitud del propietario o poseedor por metro cúbico.	0.95
2. En rebeldía del propietario o poseedor por metro cúbico.	1.92

SECCIÓN SEXTA SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD

ARTICULO 26. Por la prestación de los servicios municipales de salud, se causarán y pagarán derechos conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

I.- De la prevención y control de enfermedades por transmisión sexual:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Por servicio médico semanal.	0.56
b) Por exámenes serológicos bimestrales.	0.56
c) Por servicio médico extraordinario para quien no acuda al servicio médico semanal.	0.89



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

II. Por análisis de laboratorios y expedición de credenciales:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Análisis de laboratorio para obtener la credencial de manejador de alimentos.	0.56
b) Por la expedición de credenciales a manejadores de alimentos.	0.56
c) Por dictamen técnico sanitario:	0.56

III. Otros servicios médicos.

Conceptos	Valor en UMA'S
1. Consulta médica de primer nivel, que no se incluya dentro del paquete básico de servicios de salud.	1.12
2. Extracción de uña.	0.28
3. Debridación de absceso.	0.28
4. Curación.	0.11
5. Sutura menor.	0.11
6. Sutura mayor.	0.56
7. Inyección intramuscular.	0.06
8. Venoclisis.	0.17
9. Atención del parto.	1.12
10. Consulta dental.	0.56
11. Radiografía.	1.67
12. Profilaxis.	1.12
13. Obturación amalgama.	0.28
14. Extracción simple.	0.28
15. Extracción del tercer molar.	0.56
16. Examen de VDRL.	0.56
17. Examen de VIH.	1.67
18. Exudados vaginales.	0.56
19. Grupo IRH.	0.56
20. Certificado médico.	0.28
21. Consulta de especialidad.	0.67
22. Sesiones de nebulización.	0.28
23. Consultas de terapia del lenguaje.	0.56
24. Ultrasonido	6.00
25. Lavado de oído	2.00
26. Tiras reactivas	1.00

**SECCIÓN SÉPTIMA
SERVICIOS PRESTADOS POR**

SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ARTÍCULO 27. El H. Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal cobrará los derechos por los servicios de tránsito de acuerdo a la clasificación siguiente:

I. Licencia para manejar:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Para conductores del servicio particular con vigencia de un año.	
1. Para conductores del servicio particular con vigencia de un año.	1.67
b) Por expedición o reposición por tres años:	
1. Chofer.	3.91
2. Automovilista.	2.9
3. Motociclista, motonetas o similares.	1.84
4. Duplicado de licencia por extravío el 50% del valor de expedición de una nueva.	
c) Por expedición o reposición por cinco años:	
1. Chofer.	3.96
2. Automovilista.	2.98
3. Motociclista, motonetas o similares.	1.89
4. Duplicado de licencia por extravío el 50% del valor de expedición de una nueva.	
d) Licencia provisional para manejar por treinta días.	
1. Licencia provisional para manejar por treinta días.	1.34
e) Licencia hasta por seis meses para menores de 18 años y mayores de 16, únicamente para vehículos de uso particular.	
1. Licencia hasta por seis meses para menores de 18 años y mayores de 16, únicamente para vehículos de uso particular.	1.34
f) Para conductores del servicio público:	
1. Con vigencia de tres años.	3.96
2. Con vigencia de cinco años.	4.66
g) Para operadores de máquinas especializadas con vigencia de un año.	
1. Para operadores de máquinas especializadas con vigencia de un año.	1.43

El pago de estos derechos incluye examen de manejo.

II. OTROS SERVICIOS:

Conceptos	Valor en UMA'S
a) Por expedición de permiso provisional por treinta días para circular sin placas, en las formas valoradas por el Gobierno del Estado, únicamente a modelos 2021, 2022, 2023 y 2024.	2.16



b) Por reexpedición de permiso provisional por treinta días para circular sin placas, en las formas valoradas por el Gobierno del Estado.	2.16
c) Expedición de duplicado de infracción extraviada.	1.22
d) Por arrastre de grúa de vía pública al corralón:	
1. Hasta 3.5 toneladas.	5.39
2. Mayor de 3.5 toneladas.	8
e) Permisos para transportar material y residuos peligrosos:	
Vehículo de transporte especializado por 30 días.	6
f) Permisos provisionales para menor de edad para conducir motonetas y cuatrimotos:	
1. Conductores menores de edad hasta por 6 meses.	1.67



**CAPÍTULO TERCERO
OTROS DERECHOS**

SECCIÓN PRIMERA

LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN, RESTAURACIÓN O REPARACIÓN, URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACIÓN, RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN

ARTÍCULO 28. Toda obra de construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, remodelación urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión, y subdivisión, requiere licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubiertos los derechos correspondientes.

Para gozar de este beneficio, la autoridad que expida esta licencia deberá cerciorarse que el contribuyente haya efectuado el pago correspondiente al impuesto predial del ejercicio actual.

A) Por la expedición de licencias para construcción de obras públicas y privadas, se pagarán derechos a razón del 1% sobre el valor de la obra. Para la obtención del valor de la obra se considerará como base el tipo de la calidad de construcción, para determinar el costo por metro cuadrado o en su defecto de acuerdo con la siguiente tabulación:

I Económico	Valor en UMA's
1) Casa habitación de interés social	3.57
2) Casa habitación	3.91
3) Locales comerciales	9.02
4) Locales industriales	6.53
5) Estacionamientos	3.50
6) Obras complementarias en áreas exteriores, exceptuando a los conceptos mencionados en los incisos 1 y 2 de la presente fracción	4.15
7) Centros recreativos	16.74
II De primera clase	Valor en UMA's





1) Casa habitación	6.53
2) Locales comerciales	22.76
3) Locales industriales	16.74
4) Edificios de productos o condominios	16.74
5) Hotel	10.58
6) Alberca	7.33
7) Estacionamientos	6.54
8) Obras complementarias en áreas exteriores	6.53
9) Centros recreativos	7.33
III De Lujo	Valor en UMA's
1) Casa-habitación residencial	13.33
2) Locales Comerciales	20.00
3) locales Industriales	22.97
4) Edificios de productos o condominios	16.74
5) Hotel	22.75
6) Alberca	10.40
7) Estacionamientos	15.63
8) Obras complementarias en áreas exteriores	5.58
9) Centros recreativos	5.58

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ARTÍCULO 29. Por la expedición de licencias para la reparación o restauración de edificios o casas habitación, se cubrirán derechos a razón del 50% del valor de la licencia de construcción del concepto de que se trate.

ARTÍCULO 30. Los derechos por la expedición de licencias de construcción se cobrarán de la siguiente forma:

Un 30% del costo total de la licencia de construcción al presentarse la solicitud respectiva misma que amparará hasta tres revisiones sucesivas en caso de devolución de la documentación por defectos o errores imputables al solicitante.

Si se presentase por cuarta vez que amparará otras tres revisiones se cubrirá otro 30% del costo total de la licencia respectiva.

El saldo se cubrirá en el momento de la expedición de la autorización correspondiente.

ARTÍCULO 31. La licencia de construcción tendrá vigencia de acuerdo a la obra como sigue:

Conceptos	Importe
I. De 3 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 22,445.00
II. De 6 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 224,453.00
III. De 9 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 354,078.00
IV. De 12 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 748,176.00
V. De 18 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 1,396,352.00
VI. De 24 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 2,144,528.00

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA EQUIDAD DE GENERO
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



Tratándose de predios destinados al servicio turístico, se podrán incrementar los factores salariales indicados hasta en un 100%.

ARTÍCULO 32. La licencia de reparación o restauración tendrá vigencia de acuerdo a la obra como sigue:

Conceptos	Importe
I. De 3 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 11,233.00
II. De 6 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 74,517.00
IV. De 12 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 660,160.00
V. De 18 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 1,320,320.00
VI. De 24 meses, cuando el valor de la obra sea de	\$ 2,000,000.00

ARTÍCULO 33. Por la revalidación de la licencia vencida se causará un 50% del valor establecido en los conceptos mencionados en el Artículo 28.

ARTÍCULO 34. Por la expedición de la licencia de fraccionamiento y obras de urbanización se pagará de acuerdo a la superficie y ubicación conforme a la siguiente tarifa:

Conceptos	Valor en UMA's
I. En zona popular económica, por m2.	0.01
II. En zona popular, por m2.	0.02
III. En zona media, por m2.	0.03
IV. En zona comercial, por m2.	0.06
V. En zona industrial, por m2.	0.08
VI. En zona residencial, por m2.	0.1

ARTÍCULO 35. Por el registro del director responsable de la obra a que se refiere el Reglamento de Construcciones para los Municipios del Estado de Guerrero, se pagarán derechos anualmente conforme a la tarifa siguiente:

Conceptos	Valor en UMA's
I. Por la inscripción.	7.03
II. Por la revalidación o refrendo del registro.	3.51

Quando se trate de personas morales, los derechos a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrirse por cada uno de los técnicos que integran la sociedad.

ARTÍCULO 36. Cuando los propietarios o poseedores de predios ubicados en el perímetro urbano del territorio municipal se rehúsen a construir sus bardas respectivas frente a la vía pública, el Ayuntamiento podrá construirlas en sustitución de los propietarios o poseedores debiendo cubrir éstos, el adeudo correspondiente en tres exhibiciones mensuales dentro de los primeros diez días de cada mes, a partir de la notificación de la obra y del importe correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

El importe debe comprender:

- I. El costo de los materiales utilizados para la barda que se construyó y;
- II. El salario por día o fracción de labor, de aquellos trabajadores que participaron en la construcción.

ARTÍCULO 37. Cuando se solicite autorización para la fusión de predios rústicos y/o urbanos se cubrirán al Ayuntamiento los derechos correspondientes, de acuerdo a la tarifa siguiente:

I. Predios urbanos:

Conceptos	Valor en UMA's
a) En zona popular económica, por m2.	0.02
b) En zona popular, por m2.	0.03
c) En zona media, por m2.	0.04
d) En zona comercial, por m2.	0.06
e) En zona industrial, por m2.	0.08
f) En zona residencial, por m2.	0.09

II. Predios rústicos, por m2:

Conceptos	Valor en UMA's
I. Predios rústicos, por m2:	0.02

ARTÍCULO 38. Cuando se solicite autorización para división, subdivisión, fraccionamiento, lotificación y relotificación de predios rústicos y/o urbanos se cubrirán al Ayuntamiento los derechos correspondientes de acuerdo a la tarifa siguiente:

I.- Predios urbanos:

Conceptos	Valor en UMA's
a) En zona popular económica, por m2.	0.02
b) En zona popular, por m2.	0.03
c) En zona media, por m2.	0.03
d) En zona comercial, por m2.	0.04
e) En zona industrial, por m2.	0.04
f) En zona residencial, por m2.	0.04

II.- Predios rústicos por m2:

Conceptos	Valor en UMA's
a) Predios rústicos por m2:	0.02

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

III.- Cuando haya terrenos de 10,000.00 m2 o más, y que su objeto sean los conceptos señalados en el presente artículo y el anterior, y que por su ubicación sean susceptibles de incorporarlos a la mancha urbana de acuerdo al plan director, se podrá reducir hasta un 50% la tarifa siguiente:

Conceptos	Valor en UMA's
a) En zonas populares económica, por m2.	0.01
b) En zona popular, por m2.	0.02
c) En zona media, por m2.	0.02
d) En zona comercial, por m2.	0.03
e) En zona industrial, por m2.	0.03
f) En zona residencial, por m2.	0.03

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ARTÍCULO 39. Por el otorgamiento de la licencia para la ejecución de obras dentro del panteón municipal, se cubrirán los derechos conforme a las tarifas siguientes:

Conceptos	Valor en UMA's
I. Bóvedas.	1
II. Criptas.	0.73
III. Barandales.	0.62
IV Colocaciones de monumentos.	1.96
V. Circulación de lotes.	0.75
VI Capillas.	1.67
VII. Iglesias	2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

SECCIÓN SEGUNDA LICENCIAS PARA EL ALINEAMIENTO DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN Y DE PREDIOS

ARTÍCULO 40. Toda obra de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios requiere de licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubiertos los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 41. Por la expedición de licencias de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios frente a la vía pública para determinar el límite exterior de los predios en relación a su ubicación, se pagará por metro lineal de acuerdo a la tarifa siguiente:

I. Zona urbana.		Valor en UMA's
1	Popular económica.	0.18
2	Popular.	0.18
3	Media.	0.22
4	Comercial.	0.25
5	Industrial.	0.28
Zona de lujo		Valor en UMA's

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE DESARROLLO RUR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



1	Residencial.	0.33
2	Turística.	0.44

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

**SECCIÓN TERCERA
LICENCIAS PARA LA DEMOLICIÓN
DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN**

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ARTÍCULO 42. Toda obra de demolición de edificios o casas habitación, requiere de licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que hayan cumplido con los requisitos necesarios y enterados los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 43. Por la expedición de la licencia para la demolición de edificios o casas habitación se cobrarán derechos a razón del 50% de la clasificación que se señala en el Artículo 28 del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 44. Por el refrendo anual, revalidación y certificación de los registros a que hace referencia el Artículo 28, se pagará el 50% de los derechos por expedición de los mismos. Así mismo se cubrirá este derecho durante el primer cuatrimestre del año.

**SECCIÓN CUARTA
LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS
METÁLICAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES**

ARTÍCULO 45. Por la construcción o modificación de estructuras metálicas, concreto armado o similares, para anuncios auto soportados denominativos y espectaculares, pagarán derechos conforme a las siguientes tarifas:

- I. Estructuras para anuncios en azotea de los denominados espectaculares: se cobrará a razón de 112.80 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- II. Estructuras para anuncios auto soportados denominativos y espectaculares.
 - a) Hasta 50 metros de altura; se cobrará a razón de 75 veces la unidad de medida y actualización vigente.
 - b) Mayores a 50 metros de altura y de hasta 75 metros, se cobrará a razón de 112.80 UMAS; por cada metro adicional; se cobrará la cantidad de 10 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- III. Estructuras para anuncios en pantallas electrónicas.
 - a) Hasta 50 metros de altura; se cobrará a razón de 75 veces la unidad de medida y actualización vigente.
 - b) Mayores a 50 metros de altura y de hasta 75 metros, se cobrará a razón de 112.80 UMAS; por cada metro adicional; se cobrará la cantidad de 10 veces la unidad de medida y actualización vigente.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021-2024

REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL



SECCIÓN QUINTA

EXPEDICIÓN DE PERMISOS O LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ZANJAS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA VÍA PÚBLICA O INSTALACIÓN DE CASSETAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA, ASÍ COMO PARA EJECUTAR DE MANERA GENERAL RUPTURAS EN LA VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 46. Por el otorgamiento de permisos o licencias para la apertura de zanjas, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación del servicio público de telefonía, así como para ejecutar de manera general rupturas en la vía pública, debiendo el interesado reponer el material, se pagará por metro lineal conforme a la tarifa siguiente:

I. Concreto hidráulico.	1 UMA
II. Adoquín.	0.77 UMA
III. Asfalto.	0.54 UMA
IV. Empedrado.	0.36 UMA
V. Cualquier otro material.	0.18 UMA

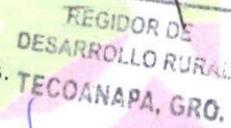
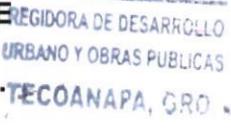
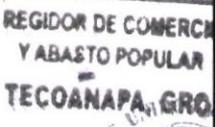
El cobro de estos derechos se hará a los organismos o empresas que ejecuten las obras e indistintamente a los propietarios o poseedores del inmueble que colinde con la vía pública y requieran realizar zanjas en la vía pública. Como requisito para el otorgamiento del permiso o licencia para ejecutar rupturas en la vía pública, será necesario que el solicitante cumpla con las disposiciones normativas aplicables y deposite, ante la autoridad municipal correspondiente, fianza suficiente que garantice el costo de la reparación, la cual deberá ser liberada o devuelta durante las 48 horas siguientes a la comprobación de la reparación.

Quedarán exentas las obras de mantenimiento que previa autorización y supervisión de la administración municipal realicen los vecinos para mejorar las condiciones de sus vialidades.

**SECCIÓN SEXTA
EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REGISTROS
EN MATERIA AMBIENTAL**

ARTÍCULO 47. Por la expedición anual del registro de control ambiental de las siguientes actividades o giros comerciales se pagarán el equivalente a cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA):

- I. Servicios de mantenimiento a fosas sépticas y transporte de aguas residuales.
- II. Almacenaje y transporte de materia reciclable.
- III. Giros dedicados a la industria alimenticia como elaboración de botanas, panificación industrial y tradicional.
- IV. Giros de alojamiento temporal que operen calderas.





H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

V. Preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato, cualquiera que sea su denominación:

- a) Restaurante; Restaurante con preparación de antojitos mexicanos; pozoleras, taquerías, cenadurías, restaurant de antojitos mexicanos; Restaurant con servicio de alimentos a la carta (fonda, cocina económica);
- b) Restaurante con servicio de preparación de pescados y Mariscos; Restaurante con preparación de hamburguesas, hot dogs; otros restaurantes y establecimientos: pizzerías, pancita, carnitas, loncherías, pollos rostizados, taquerías; cafeterías, fuente de sodas y similares; Restaurant con anexo de bar; establecimientos de comida para llevar, otros establecimientos o restaurantes de preparación de alimentos distintos de los anteriores.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

VI. Establecimientos dedicados principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato en bares, cantinas, cervecerías, pulquerías, snack bar, o cualquier otra denominación.

VII. Establecimientos dedicados principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar, tales como centro nocturno, cabaret, canta bar, discoteca, salón de baile.

VIII. Cava con venta de bebidas alcohólicas.

IX. Suvenires.

X. Tabaquería.

XI. Centros de Espectáculos establecidos y no establecidos.

XII. Salones de fiesta o eventos.

XIII. Talleres mecánicos.

XIV. Venta y almacenaje de acumuladores de energía.

XV. Artículos para alberca.

XVI. Herrerías.

XVII. Fabricación y exhibición de artificios pirotécnicos.

XVIII. Servicio Automotriz.

XIX. Aserradero.

XX. Billar.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
EQUIDAD
DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



- XXI. Campamentos para casas rodantes.
- XXII. Cementera.
- XXIII. Centro de Espectáculos Establecidos.
- XXIV. Circos y otros espectáculos no establecidos.
- XXV. Ferias de juegos mecánicos y electromecánicos.
- XXVI. Farmacias.
- XXVII. Consultorios de medicina general y especializados.
- XXVIII. Clínicas de consultorios médicos.
- XXIX. Consultorio dental.
- XXX. Acuarios y Delfinarios y cualquier otro establecimiento dedicado principalmente a exhibir plantas y animales vivos.
- XXXI. Deportes extremos como: salas de tiro al blanco, ping pong, pistas para carritos, ferias de juegos mecánicos, servicios de esquí acuáticos, paseos en paracaídas entre otros.
- XXXII. Edificación residencial y no residencial (constructora).
- XXXIII. Fabricación de fibra de vidrio.
- XXXIV. Fabricación de muebles de carpintería, artesanales u otros.
- XXXV. Gas a domicilio.
- XXXVI. Gasera (Gas L.P. En estaciones de carburación).
- XXXVII. Gasolinera.
- XXXVIII. Guardería y residencias de cuidado de personas enfermas o con algún tipo de trastorno.
- XXXIX. Hospital General y Hospital de Especialidades Médicas.
- XL. Hotel con o sin servicios integrados, moteles y otros de alojamiento temporal.
- XLI. Laboratorio Médico y de Diagnóstico.
- XLII. Lavado y Lubricado automotriz. (Servicio de auto lavado y otras denominaciones).
- XLIII. Lavanderías, planchadurías, tintorerías y cualquier otro establecimiento.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SEGURIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



dedicado a la limpieza de ropa y Artículos personales.

- XLIV. Maderería.
- XLV. Manejo de Residuos No Peligrosos.
- XLVI. Productos y accesorios para mascotas.
- XLVII. Materiales para la construcción (casa de materiales) y tiendas de autoservicio especializado de materiales de construcción.
- XLVIII. Mini súper.
- XLIX. Mini súper con venta de bebidas alcohólicas y cigarros (autoservicios, tiendas de conveniencia u otras denominaciones).
- L. Parque de diversiones y temático.
- LI. Parques Acuáticos y Balnearios.
- LII. Fabricación de perfumes.
- LIII. Pescadería.
- LIV. Pinturas y solventes. Comercio al por menor o mayoreo.
- LV. Productos químicos, comercio al por menor o mayoreo.
- LVI. Purificadora de agua.
- LVII. Servicios de Control y Fumigación de Plagas.
- LVIII. Servicios Funerarios.
- LIX. Supermercado (mega mercados, bodegas con actividad comercial y similares).
- LX. Taller de hojalatería y pintura.
- LXI. Taller de mofles.
- LXII. Tienda departamental con o sin combinación con la preparación de alimentos y bebidas para el consumo inmediato.
- LXIII. Tortillería y Molinos.
- LXIV. Tostadería.
- LXV. Veterinaria.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
DESARROLLO RUR
TECOANAPA, GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
EQUIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



ARTÍCULO 48. Por el refrendo anual, revalidación y certificación de los registros a que hace referencia el artículo 47, se pagará los derechos por expedición de los mismos.

De conformidad con el Artículo 165 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, las fuentes emisoras estacionarias que permanezcan en operación un término no mayor de 90 días naturales en el mismo sitio, pagarán un permiso de funcionamiento ambiental temporal, por la cantidad de: 3 (UMA's).

**SECCIÓN SÉPTIMA
EXPEDICIÓN O TRAMITACIÓN DE CONSTANCIAS,
CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS**

ARTÍCULO 49. Por la expedición o tramitación de constancias, certificaciones y copias certificadas, se causarán derechos conforme a las tarifas siguientes:

Conceptos	Valor en UMA's
I. Constancia de pobreza:	Gratuita
II. Constancia de fecha de pago de créditos fiscales por cada impuesto, derecho o contribución que señale.	0.60
III. Constancia de residencia:	
a) Para nacionales.	0.60
b) Tratándose de extranjeros.	1.12
IV. Constancia de buena conducta.	0.73
V. Constancia de Identificación	
a) Para nacionales.	0.86
b) Tratándose de extranjeros.	2.07
VI Constancia de Recomendación	0.60
VII. Constancia por dispensa o habilitación de edad y suplencia del consentimiento de padres o tutores.	0.45
VIII. Constancia de factibilidad de actividad o giro comercial:	
a) Por apertura.	4.83
b) Por refrendo.	2.42
IX. Certificado de antigüedad de giros comerciales o industriales.	1.51
X. Certificado de dependencia económica:	
a) Para nacionales.	0.60
b) Tratándose de extranjeros.	1.31
XI. Certificados de reclutamiento militar.	0.60
XII. Certificación de documentos que acrediten un acto jurídico.	0.80
XIII. Certificación de firmas.	0.80

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



XIV. Copias certificadas de datos o documentos que obren en los archivos del Ayuntamiento:	
a) Por cada copia de hoja certificada.	0.40
XV. Constancias de ingresos	0.60
XVI. Registro de Fierro	1.00
XVII. Por cada copia simple de documentos que obren en los archivos de la Tesorería de este Ayuntamiento.	0.49
XVIII. Expedición de planos en números superiores a los exigidos por las oficinas municipales, por cada excedente.	0.42
XIX. Constancias, certificaciones o copias certificadas no previstas en este capítulo siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal.	1.01
XX. Registro de nacimiento, así como la expedición de la primera copia certificada de nacimiento.	Gratuito
XXI. Expedición de copia certificada de nacimiento	1.04
XXII. Constancia de no reclutamiento	0.73
XXIII. Constancia de soltería	0.86
XXIV. Constancia de tutela	0.86
XXV. Constancia de parentesco	0.43
XXVI. Constancia o certificado de inhumación	1.01
XXVII. Certificación de carta poder	1.01
XXVIII. Constancia de extravió y de hechos	0.73
XXIX. Constancia de arrendamiento	0.73
XXX. Constancia de no infracción	2.5
XXXI. Copias fotostáticas que se expidan con el fin de garantizar el derecho a la información de las y los solicitantes.	Gratis

**SECCIÓN OCTAVA
COPIAS DE PLANOS, AVALÚOS
Y SERVICIOS CATASTRALES**

ARTÍCULO 50. Los derechos por copias de planos, avalúos y demás servicios que proporcionen las áreas de catastro, de obras públicas, así como la de desarrollo urbano según sea la competencia se cobrarán y se pagarán conforme a la tarifa siguiente:

I. Constancias:



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

Conceptos	Valor en UMA's
A. Constancia de no adeudo del impuesto predial.	0.60
B. Constancia de propiedad.	0.60
C. Constancia de factibilidad de uso de suelo.	1.85
D. Constancia de no afectación.	0.56
E. Constancia de número oficial.	0.86
F. Constancia de no adeudo de servicio de agua potable.	0.60
G. Constancia de inexistencia por toma de agua.	1.40
H. Constancia de No propiedad.	0.60
I. Constancia de Alineamiento.	0.60
J. Constancia de seguridad estructural	0.60
K. Constancia de deslaves e inundaciones en casos fortuitos cuando sean por causas naturales.	0.50



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

II. Certificaciones:

Conceptos	Valor en UMA's
A. Certificado del valor fiscal del predio.	0.80
B. Certificación de planos que tengan que surtir sus efectos ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para la autorización de la subdivisión de predios o para el establecimiento de fraccionamientos por plano.	1.3
C. Certificación de planos mayores a 1 hectárea.	2.5
D. Certificación de avalúos catastrales que tengan que surtir sus efectos ante el ISSSTE:	
1. De predios edificados.	0.86
2. De predios no edificados.	0.86
E. Certificación de la superficie catastral de un predio.	0.5
F. Certificación del nombre del propietario o poseedor de un predio.	0.5
G. Certificados catastrales de inscripción, a los que se expidan por la adquisición de inmuebles:	
1. Hasta \$10,791.00, se cobrarán	0.8
2. Hasta \$21,582.00, se cobrarán	3.62
3. Hasta \$43,164.00, se cobrarán	7.17
4. Hasta \$86,328.00, se cobrarán	10.85
5. De más de \$86,328.00, se cobrarán	14.46

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO

III. Duplicados y copias:

SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



Conceptos	Valor en UMA's
A. Duplicados autógrafos al carbón de los mismos documentos.	0.4
B. Copias certificadas del acta de deslinde de un predio, por cada hoja.	0.4
C. Copias heliográficas de planos de predios.	0.8
D. Copias heliográficas de zonas catastrales.	1.09
E. Copias fotostáticas en tamaño carta de planos de las regiones catastrales con valor unitario de la tierra.	0.4
F. Copias fotostáticas tamaño carta de planos de las regiones catastrales sin valor unitario de la tierra.	0.4

IV. Otros servicios:

Conceptos	Valor en UMA's
1. Por el apeo y deslinde administrativo, se pagará lo equivalente al sueldo correspondiente del ingeniero topógrafo y al personal que le asista, computados los costos del traslado y el tiempo que se emplee en la operación por día, que nunca será menor de:	3.01
2. Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles.	
a) Tratándose de predios rústicos cuando la superficie sea:	
1. De menos de una hectárea.	1.9
2. De más de una y hasta 5 hectáreas.	4.13
3. De más de 5 y hasta 10 hectáreas.	6.03
4. De más de 10 y hasta 20 hectáreas.	7.81
5. De más de 20 y hasta 50 hectáreas.	10.15
6. De más de 50 y hasta 100 hectáreas.	12.05
7. De más de 100 hectáreas, por cada excedente.	0.17
b) Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea:	
1. De hasta 150 m2.	1.38
2. De más de 150 m2 hasta 500 m2.	3.01
3. De más de 500 m2 hasta 1,000 m2.	4.52
4. De más de 1,000 m2.	6.03
c) Tratándose de predios urbanos construidos cuando la superficie sea:	
1. De hasta 150 m2.	2.01
2. De más de 150 m2, hasta 500 m2.	4.02
3. De más de 500 m2, hasta 1,000 m2.	6.46
4. De más de 1,000 m2.	8.02

**SECCIÓN NOVENA
EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y**

H. Ayuntamiento de Tecoaanapa

Palacio municipal S/N, Col. Centro, C.P. 39270, Tecoaanapa, Guerrero, Méx.

Correo electrónico: tecoa.gob2124@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

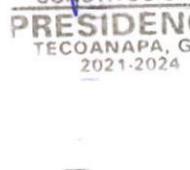
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
DESEMPEÑO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
DESEMPEÑO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYAN SU EXPENDIO

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ARTÍCULO 51. Por el otorgamiento y refrendo de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general, pagarán conforme a la siguiente tarifa:

I.- Enajenación.

a) Por expedición inicial o refrendo de licencias comerciales en locales ubicados fuera de mercados, pagarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

Concepto	Expedición	Refrendo
	Valor en UMA`S	
1. Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas.	32.49	16.25
2. Bodegas con actividad comercial y venta de bebidas alcohólicas.	129.15	64.57
3. Mini súper con venta de bebidas alcohólicas.	54.25	27.16
4. Misceláneas, tendajones, depósitos de cerveza, con venta de bebidas alcohólicas para llevar.	13.93	8.12
5. Supermercados.	129.15	64.57
6. Vinaterías	144.11	27.4
7. Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores.	8.93	6.25
8. Autoservicio con venta de abarrotes, vinos y licores las 24 horas.	381.5	267.05
9. Hotel con restaurante y venta de bebidas alcohólicas con los alimentos	30.69	21.76

b) Por la expedición inicial o refrendo de licencias comerciales en locales ubicados dentro de mercados pagarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

Concepto	Expedición	Refrendo
	Valor en UMA`S	
1. Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas.	32.53	16.25
2. Bodegas con actividad comercial y venta de bebidas alcohólicas.	75.97	38.02

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE SALUD

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

PRESIDENCIA

TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE SEGURIDAD DE CIUDAD

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE EDUCACION

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE ECOLOGIA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

TECOANAPA, GRO.



3. Misceláneas, tendajones, oasis y depósitos de cerveza, con venta de bebidas alcohólicas para llevar.	8.45	4.23	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
4. Vinaterías.	16.74	8.37	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
5. Ultramarinos.	17.85	9.48	

II.- Prestación de servicios.

Concepto	Expedición	Refrendo
	Valor en UMA'S	
a) Bares.	172.39	86.2
b) Cervecerías con venta exclusiva de cerveza.	39.05	27.34
c) Cantinas.	83.27	41.64
d) Casas de diversión para adultos, centros nocturnos.	83.27	41.64
e) Discotecas, salón de baile o similares.	196.41	98.54
f) Pozolerías, cevicherías, ostionerías y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.	49.69	34.78
g) Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.	25.34	12.68
h) Restaurantes:		
1. Con servicio de bar.	229.30	114.65
2. Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos.	86.29	43.15
i) Billares:		
1. Con venta de bebidas alcohólicas.	86.9	43.45

III.- Por cualquier modificación que sufra la licencia o empadronamiento de locales establecidos fuera del mercado municipal, previa autorización del Cabildo Municipal, se causarán los siguientes derechos:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Por cambio de domicilio, únicamente tratándose del mismo propietario y sin modificación del nombre o razón social.	13.39
b) Por cambio de nombre o razón social, únicamente tratándose del mismo propietario y sin cambio de domicilio.	16.74
c) Por el traspaso o cambio de propietario, únicamente tratándose de parientes por consanguinidad en línea recta hasta el segundo grado, se aplicará la tarifa de refrendo correspondiente.	
d) Tratándose de cambio de giro o cualquier modificación no prevista en las hipótesis anteriores, se deberá cubrir el importe correspondiente a la expedición del concepto de que se trate.	



IV.- Por cualquier modificación que sufra la licencia o empadronamiento de los negocios establecidos en el mercado municipal, previa autorización del Cabildo Municipal, pagarán:

Concepto	Valor en UMA`S
a) Por cambio de domicilio.	5.58
b) Por cambio de nombre o razón social.	6.69
c) Por cambio de giro, se aplicará la tarifa inicial.	Se cobrará la tarifa de acuerdo con el giro del que se trate
d) Por aumento de giros anexos compatibles con el principal.	Se cobrará la tarifa de acuerdo con el giro del que se trate
e) Por el traspaso y cambio de propietario.	5.8

Los establecimientos mercantiles sujetos a este derecho que por naturaleza de su actividad requieran de tiempo extraordinario para seguir laborando, previa solicitud por escrito a la Dirección de Desarrollo Económico y previo cumplimiento de la reglamentación municipal vigente, pagarán en forma mensual anticipada por dos horas diarias como máximo, durante los primeros cinco días de cada mes en la caja de la Tesorería, el 15% del costo de la licencia de Funcionamiento.

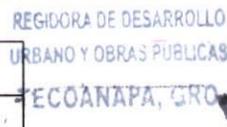
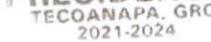
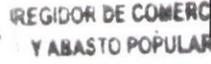
El cobro de los derechos previstos en la presente sección deberá efectuarse de forma conjunta con los derechos que sean relacionados al funcionamiento del giro comercial, protección civil, anuncios publicitarios, constancia sanitaria en caso del manejo de alimentos y dictámenes en caso de ser requeridos; así como el pago del impuesto predial vigente, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y las disposiciones internas que emitan las Autoridades Fiscales Municipales.

V.- Derechos por reposición de licencia de funcionamiento por extravío: 15% sobre el costo de la licencia de funcionamiento.

Es objeto de este derecho el registro y refrendo al Padrón Fiscal Municipal de las Unidades Económicas de tipo comercial, industrial y de servicios. Así también se consideran la verificación administrativa de unidades económicas y la expedición o refrendo de cédulas de empadronamiento.

Se entiende por registro y verificación administrativa de unidades económicas al despliegue técnico que realizan las Autoridades Fiscales consistentes en la inspección y/o verificación física del inmueble que corresponda a la unidad económica con el fin de verificar si ésta cumple con el giro de Ley establecido, o si realiza otras actividades distintas a lo autorizado, así como verificar si los datos generales proporcionados por el contribuyente a las Autoridades Municipales corresponden a la dirección, contribuyente y dimensiones del establecimiento.

Realizando dicho despliegue técnico de manera periódica con el fin de valorar y determinar si cumple con las medidas de prevención en materia de vialidad, seguridad, protección civil, seguridad estructural y demás obligaciones establecidas en la legislación vigente y con ello salvaguardar la integridad física tanto del personal que colabora en la Unidad Económica.





como de las personas que concurren a ella El Municipio, deberá inspeccionar periódicamente a las unidades económicas, tarea permanente que no concluye con la autorización o refrendo al padrón fiscal municipal.

Los contribuyentes deberán colocar las cédulas de registro y/o refrendo al Padrón Fiscal Municipal de Unidades Económicas en un lugar visible del área donde ejerzan su actividad.

Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales a las que de acuerdo a las disposiciones legales aplicables soliciten el registro o el refrendo al Padrón Fiscal Municipal de Unidades Económicas de tipo comercial, industrial y de servicios. Quedo facultado el Municipio, para solicitar los requisitos necesarios tomando en cuenta las características particulares de cada establecimiento comercial o de prestación de servicios, de que se trate, así como lo establecido por el Reglamento en la materia.

La inscripción y refrendo para el funcionamiento de unidades económicas de tipo comercial industrial y de servicios, se pagarán en los primeros dos meses del año, conforme a las siguientes tarifas y zonas.

**SECCIÓN DÉCIMA
EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y
AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O
LOCALES CUYOS GIROS NO INCLUYAN LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS**

ARTÍCULO 52. Por el otorgamiento y refrendo de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales comerciales, cuyos giros no incluyan la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se encuentren en los supuestos siguientes, pagarán conforme a la siguiente tarifa:

N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
1.	Salón de belleza	1	10	1	5
		2	4	2	2
2.	Veterinaria	1	8	1	4
		2	8	2	4
3.	Agencia de viajes	1	10	1	5
		2	10	2	5
4.	Bazar y novedades	1	5	1	3
		2	5	2	3
5.	Casa de huéspedes, hoteles, villas, servicio de hospedaje, departamentos, renta de y similares	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
6.	Cenaduría, taquería	1	10	1	5



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
		2	8	2	4
7.	Fonda	1	10	1	5
		2	8	2	4
8.	Restaurantes	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
9.	Pizzeria	1	12	1	6
		2	12	2	6
10.	Centro de distribución varios	1	10	1	5
		2	10	2	5
11.	Comercializadora de productos cárnicos, lácteos y abarrotés	1	12	1	6
		2	6	2	3
12.	Comercio al por menor de enseres electrodomésticos y línea blanca	1	12	1	6
		2	6	2	4
13.	Compra-venta de bienes raíces	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
14.	Compra-venta de llantas, accesorios y servicios	1	12	1	6
		2	12	2	6
15.	Consultorio optométrico, pediátrico, dental y similares	1	12	1	6
		2	12	2	6
16.	Cremería y abarrotés sin venta de bebidas alcohólicas	1	10	1	5
		2	8	2	4
17.	Dulcería, desechables y similares	1	10	1	5
		2	8	2	4
18.	Dulcería, tabaquería, souvenirs y artesanías	1	10	1	5
		2	8	2	4
19.	Educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, guarderías y diversos niveles educativos	1	12	1	6
		2	12	2	6
20.	Por la expedición de licencias de funcionamiento a estacionamientos explotados por particulares solo para ese fin.	1	10	1	5
		2	10	2	5





N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
21.	Fabricación de tostadas, pan bimbo, Sabritas y similares	1	8	1	4
		2	8	2	4
22.	Farmacia, droguerías	1	12	1	6
		2	12	2	6
23.	Ferretería	1	10	1	5
		2	8	2	4
24.	Helados, dulces y postres	1	10	1	5
		2	10	2	5
25.	Intermediación de seguros	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
26.	Lavandería, planchado, secado y similares	1	10	1	5
		2	10	2	5
27.	Auto - lavado, alineación y balanceo.	1	10	1	5
		2	10	2	5
28.	Novedades, regalos, papelería	1	10	1	5
		2	8	2	4
29.	Servicio eléctrico automotriz	1	10	1	5
		2	8	2	4
30.	Servicios bancarios, financieros, inmobiliarios y alquiler	1	260	1	134
		2	260	2	134
31.	Taller de serigrafía, grabado e imprenta	1	10	1	5
		2	8	2	4
32.	Telecomunicaciones	1	10	1	5
		2	10	2	5
33.	Toma de impresiones en película de rayos x como método de diagnóstico y estudio análisis clínicos	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
34.	Torno, soldadura, herrería y similares	1	10	1	5
		2	8	2	4
35.	Tortillería y molino	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5



REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
RESIDENCIAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL
2021-2024



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
36.	Venta de agroquímicos y similares	1	10	1	5
		2	6	2	3
37.	Venta de vidrios y aluminios	1	10	1	5
		2	10	2	5
38.	Fabricación y venta de hielo para consumo humano	1	10	1	5
		2	10	2	5
39.	Agencia de motocicletas, refacciones y servicio	1	10	1	5
		2	10	2	5
40.	Almacenamiento y distribución de gas	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
41.	Análisis clínicos y de agua en general	1	15	1	7
		2	15	2	7
42.	Atención médica y/o hospitalización	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
43.	Baños	1	8	1	4
		2	8	2	4
44.	Gimnasio, cardio escaladoras con zumba	1	12	1	6
		2	12	2	6
45.	Casa de empeño	1	44	1	22
		2	44	2	22
46.	Cerrajería	1	8	1	4
		2	8	2	4
47.	Dulcería y juguetería	1	8	1	4
		2	8	2	4
48.	Comercio al mayor de fertilizantes, plaguicida y semillas para siembra	1	10	1	5
		2	5	2	2.5
49.	Venta de pinturas y similares	1	10	1	5
		2	10	2	5
50.	Comercio al por menor de plantas, flores naturales y viveros	1	10	1	5
		2	10	2	5
51.	Comercio al por menor de	1	10	1	5

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

TECOANAPA, GRO.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE SALUD

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

RESIDENCIA

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE

TECOANAPA, GRO.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE

TECOANAPA, GRO.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SECRETARIA GENERAL



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
	productos naturistas				
		2	10	2	5
52.	Compra-venta de ataúdes, servicios funerarios como embalsamamientos, cremaciones, renta de capillas de velación y traslado de cadáveres e inhumaciones	1	12	1	6
		2	12	2	6
53.	Distribución de pronósticos deportivos y publicaciones de prensa	1	10	1	5
		2	10	2	5
54.	Frutería, legumbres	1	10	1	5
		2	10	2	5
55.	Gasolinera	1	223	1	120
		2	223	2	120
56.	Librería	1	10	1	5
		2	10	2	5
57.	Óptica	1	12	1	6
		2	12	2	6
58.	Paletería y venta de aguas frescas	1	10	1	5
		2	10	2	5
59.	Planta purificadora de agua	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
60.	Reparación de calzado	1	8	1	4
		2	8	2	4
61.	Salón de fiestas sin vta. De bebidas alcohólicas	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
62.	Venta de mercerías y similares	1	10	1	5
		2	6	2	3
63.	Artículos de limpieza y similares	1	10	1	5
		2	10	2	5
64.	Florería	1	5	1	2.5
		2	5	2	2.5
65.	Molino y nixtamal	1	5	1	2.5

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

PRESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
		2	5	2	2.5
66.	Venta de pollos asados	1	12	1	6
		2	12	2	6
67.	Huarachería, sombreros y/o taller similar	1	10	1	5
		2	10	2	5
68.	Alberca	1	10	1	5
		2	10	2	5
69.	Venta de pollo crudo, carnes rojas y similares	1	10	1	5
		2	10	2	5
70.	Lonchería sin venta de bebidas alcohólicas	1	10	1	5
		2	10	2	5
71.	Venta de boletos para autobuses	1	12	1	6
		2	12	2	6
72.	Refacciones, venta y mantenimiento de motosierras	1	10	1	5
		2	10	2	5
73.	Venta de equipos celulares	1	10	1	5
		2	10	2	5
74.	Bisutería y accesorios para vestir	1	8	1	4
		2	6	2	3
75.	Zapatería y similares	1	10	1	5
		2	10	2	5
76.	Escuela de computación e Inglés	1	12	1	6
		2	10	2	5
77.	Cafeterías	1	10	1	5
		2	10	2	5
78.	Venta de aparatos electrónicos y accesorios	1	10	1	5
		2	10	2	5
79.	Pastelería y panaderías	1	10	1	5
		2	10	2	5
80.	Venta de artículos religiosos	1	8	1	4
		2	5	2	2.5

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

SECRETARIA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
81.	Compra-venta de loseta, cerámica, muebles y accesorios	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
82.	Rectificaciones de motores y venta de refacciones	1	12	1	6
		2	12	2	6
83.	Venta de artículos de plásticos	1	10	1	5
		2	10	2	5
84.	Venta de perfumes y esencias	1	10	1	5
		2	10	2	5
85.	Mueblería	1	10	1	5
		2	10	2	5
86.	Venta de acabados de madera y ventiladores	1	10	1	5
		2	10	2	5
87.	Servicios importe en general	1	10	1	5
		2	8	2	4
88.	Autopartes eléctricas e industriales	1	10	1	5
		2	10	2	5
89.	Casa de materiales para la construcción	1	15	1	7.5
		2	10	2	5
90.	Refacciones y accesorios para autos y camiones	1	10	1	5
		2	5	2	2.5
91.	Venta de antojitos mexicanos	1	10	1	5
		2	5	2	2.5
92.	Despacho contable, jurídico y similares	1	10	1	5
		2	6	2	3
93.	Venta de mangueras y conexiones	1	10	1	5
		2	10	2	5
94.	Venta de artículos deportivos	1	10	1	5
		2	5	2	2.5
95.	Compra-venta de maquinaria equipo agrícola forestal y jardinería	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
96.	Establecimiento con venta de	1	10	1	5

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE JUSTICIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
	alimentos preparados				
		2	10	2	5
97.	Villas	1	10	1	5
		2	10	2	5
98.	Miscelánea sin venta de bebidas alcohólicas	1	10	1	5
		2	8	2	4
99.	Cambio de aceite	1	10	1	5
		2	10	2	5
100.	Venta de alimentos balanceados para animales	1	10	1	5
		2	10	2	5
101.	Ciber	1	10	1	5
		2	10	2	5
102.	Mantenimiento, equipo y accesorios para computadora	1	10	1	5
		2	10	2	5
103.	Venta de bolsas y mochilas	1	10	1	5
		2	10	2	5
104.	Suplementos alimenticios	1	10	1	5
		2	10	2	5
105.	Servicio eléctrico automotriz	1	12	1	6
		2	12	2	6
106.	Taller mecánico	1	12	1	6
		2	12	2	6
107.	Taller de hojalatería y/o varios.	1	12	1	6
		2	12	2	6
108.	Taller de clutch y frenos, alineación.	1	12	1	6
		2	12	2	6
109.	Reparación de todo vehículo	1	12	1	6
		2	12	2	6
110.	Elaboración y expendio de pan artesanal.	1	10	1	5
		2	10	2	5
111.	Elaboración de crepas	1	10	1	5

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO.

RESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SINDICATURA TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SECRETARIA GENERAL



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
		2	10	2	5
112.	Peluquerías	1	10	1	5
		2	10	2	5
113.	Spa	1	15	1	7.5
		2	7.5	2	4
114.	Barbería	1	10	1	5
		2	5	2	2.5
115.	Amueblados	1	10	1	5
		2	5	2	2.5
116.	Tlapalería	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
117.	Mariscos	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
118.	Renta de cuartos	1	12	1	6
		2	12	2	6
119.	Consultorio dental	1	12	1	6
		2	12	2	6
120.	Consultorio médico	1	10	1	5
		2	6	2	3
121.	Venta de tortas	1	10	1	5
		2	10	2	5
122.	Venta de extintor y equipo de seguridad	1	12	1	6
		2	12	2	6
123.	Venta e instalación de video cámaras, blindaje automotriz, comercial y servicio de seguridad privada	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
124.	Compra-venta y distribución de acumuladores y filtros automotrices	1	12	1	6
		2	12	2	6
125.	Compra-venta aceros.	1	20	1	10
		2	20	2	10
126.	Refaccionaria y similares.	1	10	1	5
		2	10	2	5
127.	Fuente de sodas.	1	10	1	5

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACIÓN TECOANAPA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021-2024



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

RESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

RESIDENCIA EQUIDAD DEL GÉNERO TECOANAPA, GRO. 2021-2024



N.G	Comercio	Zona	Expedición valor en UMA'S	Zona	Refrendo valor en UMA'S
		2	10	2	5
128.	Foto estudio.	1	10	1	5
		2	10	2	5
129.	Venta de ropa.	1	10	1	5
		2	10	2	5
130.	Escuela de belleza, de karate y similares.	1	12	1	6
		2	12	2	6
131.	Mensajería y paquetería.	1	10	1	5
		2	10	2	5
132.	Radio difusoras.	1	20	1	10
		2	20	2	10
133.	Talachería y vulcanizadora.	1	10	1	5
		2	10	2	5
134.	Taller de motocicletas.	1	12	1	6
		2	12	2	6
135.	Compra-venta y almacén de cartón y de productos PET.	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5
136.	Salón de pedicura, uñas, pestañas y similares.	1	10	1	5
		2	10	2	5
137.	Bloqueras, celosías y adoquín.	1	15	1	7.5
		2	15	2	7.5

El horario ordinario de funcionamiento de las unidades económicas a que se refiere esta sección será de las 07:00 AM a 22:00 PM diariamente.

Los contribuyentes que soliciten ampliación de horario de funcionamiento causarán derechos del 20% sobre el costo del refrendo al Padrón Fiscal Municipal de Unidades Económicas, por cada hora adicional del horario ordinario.

Como requisito indispensable para el otorgamiento de la licencia a que se refiere este Artículo, deberá comprobar ante la dirección de Reglamentos y Espectáculos, estar al corriente del pago del Impuesto Predial y Agua Potable.

**SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA
LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES
PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O CARTELES
Y LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD**

ARTÍCULO 53. Las licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad, pagarán derechos conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

- I. Anuncios comerciales o carteles en fachadas, muros, paredes o bardas, por m² mensualmente:



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

Concepto	Valor en UMA'S
a) Hasta 5 m2.	1.81
b) De 5.01 hasta 10 m2.	3.62
c) De 10.01 en adelante.	7.22

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

II. Anuncios comerciales o carteles en vidrierías, escaparates, cortinas metálicas, marquesinas o toldos:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Hasta 2 m2.	2.51
b) De 2.01 hasta 5 m2.	9.04
c) De 5.01 m2. En adelante.	10.04

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE TECOAAPA, GRO.
2021-2024

III. Anuncios luminosos, espectaculares y electrónicos, por anualidad:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Hasta 5 m2.	3.62
b) De 5.01 hasta 10 m2.	7.23
c) De 10.01 hasta 15 m2.	14.43

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

IV. Por anuncios comerciales colocados en casetas telefónicas instaladas en la vía pública, mensualmente o por evento.

Concepto	Valor en UMA'S
a) Por anuncios comerciales colocados en casetas telefónicas instaladas en la vía pública, mensualmente o por evento.	1.81

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

V. Por anuncios comerciales colocados en unidades del transporte público local y en equipos y aparatos de diversión permitidos de explotación comercial, mensualmente o por evento.

Concepto	Valor en UMA'S
a) Por anuncios comerciales colocados en unidades del transporte público local y en equipos y aparatos de diversión permitidos de explotación comercial, mensualmente.	3.5

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

VI. Por anuncios transitorios realizados por medio de propaganda en tableros, volantes y demás formas similares, causarán los siguientes derechos:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Promociones de propaganda comercial mediante cartulinas, mantas, u otros similares, por cada promoción.	1.81

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



b) Por publicidad en volantes.	
1. Personas físicas, por día.	1.39
2. Personas físicas, por mes.	29.54
3. Personas morales, por día.	1.80
4. Personas morales, por mes	46.78

Todo pago de derechos por promoción y propaganda mediante cartulinas, mantas (de 1.5 x 3 mts), lonas (1.5 x 3 mts) y otros similares tendrá una vigencia de 7 días contados a partir del pago de derechos ante la tesorería municipal.

VII. Por perifoneo:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Ambulante:	
1. Por anualidad.	4.46
2. Por día o evento anunciado.	3.14

Concepto	Valor en UMA'S
b) Fijo:	
1. Por anualidad.	3.14
2. Por día o evento anunciado.	1.25

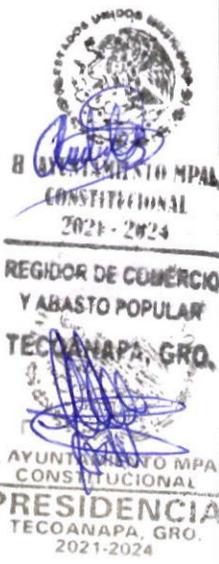
**SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA
REGISTRO CIVIL**

ARTÍCULO 54. El Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal cobrará los derechos del Registro Civil, conforme al artículo 108 de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, vigente, y recibirá las participaciones conforme al convenio de transferencia de funciones suscrito con el Gobierno del Estado.

**SECCIÓN DÉCIMA TERCERA
SERVICIOS GENERALES PRESTADOS POR LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS
MUNICIPALES**

ARTÍCULO 55. Por los servicios que se presten en el centro antirrábico municipal, se causarán derechos y se pagarán conforme a las siguientes tarifas:

Concepto	Valor en UMA'S
I. Recolección de perros abandonados o en situación de calle.	1.58





II. Agresiones reportadas.	3.97
III. Esterilizaciones de hembras y machos.	3.18
IV. Vacunas antirrábicas.	0.96
V. Consultas.	0.32
VI. Baños garrapaticidas.	0.76
VII. Cirugías.	3.18

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

SECCIÓN DÉCIMA CUARTA ESCRITURACIÓN

ARTÍCULO 56. El Ayuntamiento percibirá ingresos a través del organismo o área de regulación de la tenencia de la tierra; y, recaudados por la Tesorería Municipal, para aquellos terrenos y viviendas de interés social, que estén agrupadas y asociadas cumpliendo con los requisitos que establezca cada Municipio en materia de desarrollo urbano, para concederles el derecho de escrituración, lo cual pagará de acuerdo a la siguiente tarifa:

- I. Cincuenta y ocho unidades de medidas y Actualización (UMA), en el caso de los terrenos baldíos ubicados en zonas urbana y suburbanas, cuya superficie no supere a los 450 m²; y
- II. Ochenta unidades de medidas y Actualización (UMA), en terrenos con viviendas que se localicen en zonas urbanas y suburbanas que no tengan una superficie construida mayor de 180 m².

ARTÍCULO 57.- El ayuntamiento percibirá ingresos por la expedición o tramitación de constancias de posesión o arrendamiento de lotes de los panteones municipales, conforme a los siguientes servicios y cuotas:

- a) Por re-escrituración: 25.93 UMA'S
- b) Por cambio de titular: 6.03 UMA'S
- c) Por certificación: 7.49 UMA'S

SECCIÓN DÉCIMA QUINTA

POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ARTÍCULO 58.- Por servicios prestados por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Concepto	Valor en UMA'S
I. Por la expedición del certificado de inspección de seguridad se cobrará en función de las siguientes tarifas:	
1. Giros con riesgo bajo:	2.3
2. Giros con riesgo medio:	3.83
3. Giros con riesgo alto:	7.69



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

4. Los giros de hoteles, moteles y de alojamiento temporal en general:	
A) De 1 a 10 habitaciones	7.69
B) De 11 a 50 habitaciones	11.38
5. Constancia de seguridad en instituciones educativas	
II Por la poda o derribo de árboles	
1. Por árboles de altura menor a 5 metros	7.69
2. Por árboles con una altura de 6 a 10 metros	15.37
3. Por árboles con altura mayor a 10 metros	23.08

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

**SECCIÓN DÉCIMA SEXTA
POR LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS O MÁSTILES, Y PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES**

ARTÍCULO 59.- Por la expedición de licencias para instalación de antenas o mástiles para telefonía y medios de comunicación; pagarán derechos anuales conforme a las siguientes tarifas:

- I. Hasta 10 metros de altura, se cobrará a razón de 250 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- II. Mayores de 10 metros de altura, por cada metro adicional; se cobrará la cantidad de 10 veces la unidad de medida y actualización vigente.

ARTÍCULO 60.- Por la construcción o modificación de estructuras metálicas, concreto armado o similares, para anuncios auto-soportados denominativos y espectaculares, pagarán derechos conforme a las siguientes tarifas:

- I. Estructuras para anuncios en azotea de los denominados espectaculares: se cobrará a razón de 64 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- II. Estructuras para anuncios auto-soportados denominativos y espectaculares.
- III. Hasta 10 metros de altura; se cobrará a razón de 64 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- IV. Mayores a 10 metros de altura, por cada metro adicional; se cobrará la cantidad de 3 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- V. Estructuras para anuncios en pantallas electrónicas.
- VI. Hasta 10 metros de altura; se cobrará a razón de 64 veces la unidad de medida y actualización vigente.
- VII. Mayores a 10 metros de altura, por cada metro adicional; se cobrará la cantidad de 8 veces la unidad de medida y actualización vigente.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024



TÍTULO QUINTO PRODUCTOS

CAPÍTULO PRIMERO PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

SECCIÓN PRIMERA ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ARTÍCULO 61. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto del arrendamiento, explotación o venta de bodegas municipales, teatros, locales, auditorios, centros sociales, instalaciones deportivas, edificios, casas y terrenos de su propiedad. Dichas actividades se regularán por lo establecido en las leyes aplicables y por lo estipulado en el convenio o contrato respectivo y serán fijados, en cada caso, por el Ayuntamiento, tomando en cuenta:

- I. La superficie ocupada o instalaciones y servicios utilizados;
- II. El lugar de ubicación del bien, y
- III. Su estado de conservación.

Los ingresos aportados por los particulares por concepto de arrendamiento, explotación o utilización de las instalaciones y servicios accesorios del rastro municipal (como el suministro de agua y la limpieza de las instalaciones, entre otros), se sujetarán a las condiciones establecidas en el convenio respectivo.

ARTÍCULO 62. Por el arrendamiento, explotación, o venta de bienes muebles o inmuebles distintos de los señalados en el artículo anterior, el Municipio percibirá los ingresos de acuerdo a la clasificación siguiente:

- I. Arrendamiento.

Concepto	Valor en UMA'S
a) Mercado central:	
1. Locales fijos, mensualmente por unidad	0.39
2. Cuota por servicio sanitario, mensualmente por unidad	0.07
3. Locales con cortina, diariamente por m2 y por unidad.	0.27
b) Mercado de zona:	
1. Locales con cortina, diariamente por m2.	0.03
2. Locales sin cortina, diariamente por m2.	0.03
c) Mercados de artesanías:	
1. Locales con cortina, diariamente por m2.	0.03
2. Locales sin cortina, diariamente por m2.	0.03
d) Tianguis en espacios autorizados por el Ayuntamiento, diariamente por m2.	0.24

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



e) Por evento especial de temporada diariamente:	
1. Fijos y semi-fijos de .01 hasta 1.00 m2.	0.70
2. Fijos y semi-fijos de 1.01 hasta 2.00 m2.	0.95
3. Fijos y semi-fijos de 2.01 hasta 4.00 m2.	1.41
4. Ambulantes de .01 m2 hasta 1.00 m2.	1.41
5. Ambulantes de 1.01 m2 hasta 1.50 m2.	2.09
e) Canchas deportivas, por partido.	
1. Cobro por hora durante el día (sin energía eléctrica)	0.81
2. Cobro por hora durante el día en cancha de futbol soccer o similares (sin energía eléctrica)	0.95
3. Cobro por hora por la noche (con energía eléctrica).	1.43
4. Cobro por hora por la noche en cancha de futbol soccer o similares (con energía eléctrica)	1.83
5. Cobro por partido a las ligas Particulares	0.41
f) Auditorio, cancha central o centros sociales, por evento.	18.82

II. Las personas físicas o morales que soliciten en propiedad o arrendamiento, lotes en los cementerios municipales, para la construcción de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a la tarifa siguiente:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Fosas en propiedad, por lote:	2.6
b) Fosa en arrendamiento por el término de siete años por m2:	3.46

SECCIÓN SEGUNDA OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 63. El Municipio percibirá ingresos por la ocupación o el aprovechamiento de la vía pública, conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

I. Por el estacionamiento de vehículos, camiones, camionetas y autobuses para carga y descarga en la vía pública, así como por la exclusividad en hoteles y casas comerciales y tapiales con motivo de obra en construcción se pagarán conforme a la tarifa siguiente:

Concepto	Valor en UMA'S
a) En zonas urbanas no turísticas de alta concentración vehicular, por cada hora o fracción, de las 8:00 a las 21:00 horas excepto los domingos y días festivos, por cada 30 minutos.	0.05
b) Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública en lugares permitidos, se pagará una cuota anual de:	0.93
c) Zonas de estacionamientos municipales:	



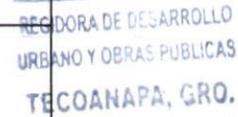
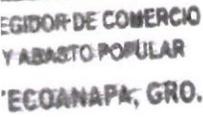
1. Automóviles y camionetas por cada 30 minutos.	0.03
2. Camiones o autobuses, por cada 30 minutos.	0.08
3. Camiones de carga, por cada 30 minutos.	0.08
d) En los estacionamientos exclusivos en la vía pública, los automóviles de alquiler, camionetas de cualquier marca y tipo o camiones que presten servicio público de transporte de pasajeros y/o carga, pagarán por cada vehículo una cuota mensual de:	0.58
e) Los estacionamientos exclusivos en la vía pública para carga y descarga en establecimientos comerciales, turísticos, industriales y agrícolas, pagarán según su ubicación por metro lineal o fracción una cuota mensual de:	
1. Centro de la cabecera municipal.	2.29
2. Principales calles y avenidas de la cabecera municipal, exceptuando al centro de la misma.	1.14
3. Calles de colonias populares.	0.3
4. Zonas rurales del Municipio.	0.15
f) El estacionamiento de camiones propiedad de empresas transportadoras o de particulares que usen la vía pública para pernoctar o hacer maniobras, pagarán una cuota diaria por unidad como sigue:	
1. Por camión sin remolque.	1.14
2. Por camión con remolque.	2.29
3. Por remolque aislado.	1.14
g) Los estacionamientos en la vía pública de toda clase de vehículos de alquiler, no comprendidos en las fracciones anteriores pagarán por cada vehículo una cuota anual de:	5.74
h) Por la ocupación de la vía pública con tapiales o materiales de construcción por m2, por día:	0.03

II. Ocupación temporal de la vía pública por aparatos mecánicos o electromecánicos, por m2. O fracción, pagarán una cuota diaria de:

Concepto	Valor en UMA'S
a). Ocupación temporal de la vía pública por aparatos mecánicos o electromecánicos, por m2. O fracción, pagarán una cuota diaria de:	0.03

III. Ocupación de la vía pública para estacionamiento de ambulancias frente a clínicas y hospitales particulares, por m2. O fracción, pagarán una cuota anual de:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Ocupación de la vía pública para estacionamiento de ambulancias frente a clínicas y hospitales particulares, por m2. O fracción, pagarán una cuota anual de:	1.27





H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

El espacio mencionado podrá ser de hasta 4 metros sobre el largo de la acera y de hasta 2.5 metros sobre el arroyo de la calle, en ningún caso abarcará más de la mitad del arroyo.

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

- IV. Ocupación de la vía pública por máquinas tragamonedas que expendan cualquier producto y que no estén comprendidas en el Artículo 8 de la presente Ley, por unidad y por anualidad.

Concepto	Valor en UMA'S
a) Ocupación de la vía pública por máquinas tragamonedas que expendan cualquier producto y que no estén comprendidas en el Artículo 8 de la presente Ley, por unidad y por anualidad.	1.01

- V. Por la utilización de la vía pública para infraestructura superficial, aérea o subterránea que se traduzca en la colocación de cables, postes, casetas telefónicas o ductos de cualquier tipo y uso, por parte de personas físicas o morales, se deberán pagar las siguientes tarifas:

Concepto	Importe en pesos
a) Casetas telefónicas, diariamente, por cada una, debiendo realizar el pago anualizado, dentro de los primeros 30 días del ejercicio fiscal:	\$2.00
b) Postes para el tendido de cable para la transmisión de voz, datos, video, imágenes y energía eléctrica; diariamente por cada uno, debiendo realizar el pago anualizado, dentro de los primeros 30 días del ejercicio fiscal:	\$1.00
c) Redes subterráneas por metro lineal, anualmente, dentro de los primeros 30 días del ejercicio fiscal	
1. Telefonía Transmisión de datos	\$1.50
2. Transmisión de señales de televisión por cable	\$1.50
3. Distribución de gas, gasolina y similares	\$1.50
d) Redes superficiales o aéreas por metro lineal, anualmente, dentro de los primeros 30 días del ejercicio fiscal:	
1. Telefonía	\$1.50
2. Transmisión de datos	\$1.50
3. Transmisión de señales de televisión por cable	\$1.50
4. Conducción de energía eléctrica	\$1.50

**SECCIÓN TERCERA
CORRALES Y CORRALETAS**

ARTÍCULO 64. El depósito de animales en el corral del Municipio se pagará por cada animal por día conforme a la siguiente tarifa:

Concepto	Valor en UMA'S
I. Ganado mayor.	0.28
II. Ganado menor.	0.11



ARTÍCULO 65. Independientemente del pago anterior, el propietario pagará el traslado y manutención del ganado depositado, previo acuerdo entre propietario y Municipio. Para el caso de que no sean retirados los animales en un lapso de treinta días el depositario tendrá la facultad de sacarlos a remate.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

**SECCIÓN CUARTA
CORRALÓN MUNICIPAL**

ARTÍCULO 66. Por los servicios de arrastre de bienes muebles al corralón del Municipio, se pagará por dicho traslado, conforme a la tarifa siguiente:

Concepto	Valor en UMA'S
I. Motocicletas.	1.85
II. Automóviles.	1.95
III. Camionetas.	2.9
IV. Camiones.	3.86
V. Bicicletas.	0.37
VI. Tricicletas.	0.45

ARTÍCULO 67. Por el depósito de bienes muebles al corralón del Municipio, se pagará por unidad diariamente, conforme a la tarifa siguiente:

Concepto	Valor en UMA'S
I. Motocicletas.	0.17
II. Automóviles.	0.28
III. Camionetas.	0.56
IV. Camiones.	0.67

**SECCIÓN QUINTA
BAÑOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 68. El Ayuntamiento obtendrá ingresos, por la explotación de baños públicos de su propiedad de acuerdo a la siguiente tarifa por servicio:

Concepto	Valor en UMA'S
I. Sanitarios.	0.03

**SECCIÓN SEXTA
ADQUISICIÓN POR VENTA DE ARTÍCULOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES**

ARTÍCULO 69. El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la venta de artículos que a su vez adquiera para apoyar a las comunidades, tales como:

- I. Fertilizantes.
- II. Alimentos para ganados.



- III. Insecticidas.
- IV. Fungicidas.
- V. Pesticidas.
- VI. Herbicidas.
- VII. Aperos agrícolas.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ARTÍCULO 70. Los productos o servicios que se originan en el artículo 69 de la presente Ley, fijarán sus precios tomando en cuenta los costos de operación que los generan, así como un margen razonable de beneficio cuidando de estar por abajo del precio del mercado.

**SECCIÓN SÉPTIMA
SERVICIO DE PROTECCIÓN PRIVADA**

ARTÍCULO 71. El Municipio percibirá ingresos por servicios de protección privada a la persona física o moral que lo solicite a través de la policía auxiliar, el cual se cobrará a razón de \$7,000.00 mensuales por elemento, o el monto proporcional en caso de que sea por menos tiempo.

**SECCIÓN OCTAVA
PRODUCTOS DIVERSOS**

ARTÍCULO 72. El Ayuntamiento obtendrá ingresos por productos diversos, através de:

- I. Venta de esquilmos.
- II. Contratos de aparcería.
- III. Desechos de basura.
- IV. Objetos decomisados.
- V. Venta de leyes y reglamentos.
- VI. Venta de formas impresas por juegos:

Concepto	Valor en UMA'S
a) Aviso de movimiento de propiedad-inmobiliaria (3DCC).	1.01
b) Avisos de incidencia al padrón de contribuyentes (inscripción, cambio, baja).	0.27
c) Formato de licencia.	0.52
d) Formas valoradas del registro civil	0.39

**SECCIÓN NOVENA
PRODUCTOS FINANCIEROS**

ARTÍCULO 73. Los ingresos que percibe el Municipio por concepto de productos financieros, provenientes de:



- I. Acciones y bonos;
- II. Valores de renta fija o variable;
- III. Pagarés a corto plazo;
- IV. Otras inversiones financieras y;
- V. Rendimientos e intereses financieros.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

**CAPÍTULO TERCERO
PRODUCTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES
DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO**

**SECCIÓN ÚNICA
REZAGOS PRODUCTOS**

ARTÍCULO 74. Se consideran rezagos de productos los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago, cuyo cobro se efectúe en el presente ejercicio fiscal.

El Ayuntamiento percibirá ingresos por rezagos de obligaciones fiscales, que no fueron cumplidas en el ejercicio fiscal correspondiente.

**TÍTULO SEXTO
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO
DE TIPO CORRIENTE**

**SECCIÓN PRIMERA
REINTEGROS O DEVOLUCIONES**

ARTÍCULO 75. El Ayuntamiento obtendrá ingresos a través de reintegros o devoluciones que le puedan ser hechos por los contribuyentes, proveedores, funcionarios, empleados, instituciones bancarias o cualquier otro particular.

**SECCIÓN SEGUNDA
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES**

ARTÍCULO 76. El Ayuntamiento percibirá ingresos por recargos de obligaciones fiscales, que no fueron cumplidas con oportunidad en el ejercicio fiscal actual o anteriores a una tasa mensual del 1.85% por mora y 1.2% por prórroga, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Código Fiscal Municipal número 152; Asimismo, percibirá Ingresos por actualizaciones de obligaciones fiscales, que no fueron cumplidas con oportunidad en el ejercicio fiscal actual o anteriores conforme a lo establecido en Artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

ARTÍCULO 77. No causarán recargos los propios recargos, las multas fiscales y las no fiscales.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SEGURIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO URBANO
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024

ARTÍCULO 78. En caso de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos sobre saldos insolutos durante el ejercicio fiscal actual, a razón del 1.2% mensual.

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ARTÍCULO 79. Cuando sea necesario emplear el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales, las personas físicas o las morales estarán obligadas a pagar el 2% del crédito fiscal por concepto de gastos de ejecución, por cada una de las diligencias que se practiquen. En ningún caso los gastos de ejecución por cada una de las diligencias de ejecución serán menores a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), ni superior a la misma.

**SECCIÓN TERCERA
MULTAS FISCALES**

ARTÍCULO 80. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas fiscales aplicadas a contribuyentes morosos por la falta de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siempre y cuando existan notificaciones o requerimiento de pago, quedando la calificación de la multa conforme a lo previsto en la Ley de ingresos Municipal.

**SECCIÓN CUARTA
MULTAS ADMINISTRATIVAS**

ARTÍCULO 81. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales calculando la calificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales antes citados.

**SECCIÓN QUINTA
MULTAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

ARTÍCULO 82. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas de tránsito municipal aplicadas a los ciudadanos por transgredir lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Estado y en el Reglamento de Tránsito y Seguridad Pública del Municipio en vigor; y serán calificadas por la autoridad correspondiente, mediante la siguiente tarifa:

I. Particulares:

Concepto	Valor en UMA'S
1) Abandono de vehículo en vía pública hasta 72 horas.	2.5
2) Por circular con documento vencido.	2.5
3) Apartar lugar en la vía pública con objetos.	5
4) Ascenso y descenso de pasaje sobre la cinta asfáltica en su jurisdicción local.	20
5) Atropellamiento causando lesiones (consignación).	60
6) Atropellamiento causando muerte (consignación).	100



Concepto	Valor en UMA'S
7) Carecer de alguno de los faros principales o no tenerlos colocados correctamente.	5
8) Carecer de llantas de refacción o no tenerla en condiciones de uso o transitar con llantas lisas o en mal estado.	5
9) Carecer o no funcionar el mecanismo de cambio de luz alta o baja.	9
10) Circular con el parabrisas estrellado o sin medallón siempre que obstruya la visibilidad parcial o total.	2.5
11) Circular con luces rojas en la parte delantera del vehículo o usar sirena en autos particulares.	5
12) Circular con placas ilegibles o dobladas.	5
13) Circular con vehículo particular con los colores oficiales de taxi.	10
14) Circular con una capacidad superior a la autorizada.	5
15) Circular en malas condiciones mecánicas emitiendo exceso de humo.	2.5
16) Circular en reversa más de diez metros.	2.5
17) Circular en sentido contrario.	2.5
18) Circular en zona restringida para camiones pesados y autobuses.	2.5
19) Circular sin calcomanía de placa.	2.5
20) Circular sin limpiadores durante la lluvia.	2.5
21) Circular sin luz posterior en los fanales o totalmente.	4
22) Conducir llevando en brazos personas u objetos.	2.5
23) Conducir sin tarjeta de circulación.	2.5
24) Conducir un vehículo con las placas de demostración o traslado que no sea motivo de venta.	5
25) Conducir un vehículo con las placas ocultas.	2.5
26) Conducir un vehículo sin defensa, salpicadera o espejos retrovisores.	2.5
27) Conducir un vehículo sin placas o que éstas no estén vigentes.	5.5
28) Choque causando una o varias muertes (consignación).	150
29) Choque causando daños materiales (reparación de daños).	30
30) Choque causando una o varias lesiones materiales (consignación).	30
31) Dar vuelta en lugar prohibido.	2.5
32) Desatender indicaciones de un agente de tránsito en funciones.	5
33) Desatender indicaciones de un agente de tránsito dándose a la fuga.	2.5
34) Efectuar en la vía pública competencia de velocidad con vehículos automotores.	20
35) Estacionarse en boca calle.	2.5

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

SECRETARIA GENERAL TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

Concepto	Valor en UMA'S
36) Estacionarse en doble fila.	2.5
37) Estacionarse en lugar prohibido.	2.5
38) Estacionarse en lugares destinados a paradas de autobuses.	2.5
39) Falta de equipo de emergencia (botiquín, extinguidor, banderolas).	2.5
40) Hacer maniobras de descarga en doble fila.	2.5
41) Hacer servicio de arrastre de vehículo sin la autorización correspondiente.	5
42) Hacer servicio de carga o pasaje sin permiso correspondiente.	15
43) Invadir carril contrario.	5
44) Por utilizar teléfono celular manejando el vehículo.	10
45) Manejar con exceso de velocidad.	10
46) Manejar con licencia vencida.	2.5
47) Manejar en primer grado de intoxicación alcohólica.	15
48) Manejar en segundo grado de intoxicación etílica.	20
49) Manejar en tercer grado de intoxicación etílica.	25
50) Manejar sin el cinturón de seguridad.	2.5
51) Manejar sin licencia de conducir: para moto, motonetas y/o cuatrimotos.	2.5
52) Negarse a entregar documentos.	5
53) No disminuir la velocidad al llegar a topes o vibradores.	5
54) No disminuir la velocidad al transitar ante la presencia de educandos y en zonas escolares o no ceder el paso.	15
55) No esperar boleta de infracción.	2.5
56) No respetar el límite de velocidad en zona escolar.	10
57) Obstruir la visibilidad oscureciendo los parabrisas o ventanillas (polarizado).	5
58) Pasarse con señal de alto.	2.5
59) Pérdida o extravío de boleta de infracción.	2.5
60) Permitir manejar a menor de edad.	5
61) Rebasar el carril de tránsito opuesto en curvas, cimas o intersección.	5
62) Rebasar sin anunciarse con las luces direccionales.	2.5
63) Tirar objetos o basura desde el interior del vehículo.	5
64) Todo vehículo que se estacione en la entrada o salida de un domicilio particular o público obstruyendo el libre acceso.	3
65) Transitar con las puertas abiertas o con pasaje a bordo.	5
66) Transportar carne o masa sin el permiso correspondiente.	5

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

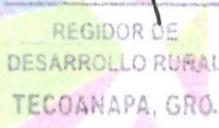
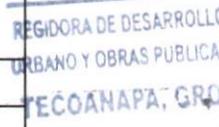
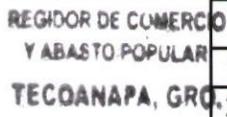
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO TECOANAPA, GRO. 2021-2024



Concepto	Valor en UMA'S
67) Usar innecesariamente el claxon.	2.5
68) Usar torretas o emblemas de vehículos oficiales de emergencia en vehículos particulares.	15
69) Utilizar para circular o conducir documentos falsificados.	20
70) Volcadura o abandono del camino.	8
71) Volcadura ocasionando lesiones.	10
72) Volcadura ocasionando la muerte.	50
73) Por permitir a menores de edad viajar en asientos delanteros sin protección.	10
74) Por no usar casco	7.5

II. Servicio público:

Concepto	Valor en UMA'S
1) Alteración de tarifa.	5
2) Cargar combustible con pasaje a bordo.	8
3) Circular con exceso de pasaje.	5
4) Circular con las puertas abiertas con pasaje a bordo.	8
5) Circular con placas sobrepuestas.	6
6) Conducir una unidad sin el uniforme autorizado.	5
7) Circular sin razón social.	3
8) Falta de la revista mecánica y confort.	5
9) Hacer ascenso y descenso de pasaje a medio arroyo.	8
10) Hacer servicio colectivo con permiso de sitio.	5
11) Maltrato al usuario.	8
12) Negar el servicio al usuario.	8
13) No cumplir con la ruta autorizada.	8
14) No portar la tarifa autorizada.	30
15) Por hacer ascenso y descenso de pasaje en lugar no autorizado.	30
16) Por violación al horario de servicio (combis).	5
17) Transportar personas sobre la carga.	3.5
18) Transportar carga sobresaliente en parte posterior en más de un metro sin abanderamiento.	2.5





**SECCIÓN SEXTA
MULTAS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 83. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas aplicadas por la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a las personas físicas y morales por infracciones cometidas en contra de ésta; las que serán calificadas por la autoridad correspondiente de acuerdo a la gravedad de la infracción.

Concepto	Actualización (UMAS)
I. Por una toma clandestina.	5.35
II. Por tirar agua.	3.15
III. Por abastecimiento y/o surtido del líquido, de las instalaciones, infraestructura o tuberías por las que fluya este vital elemento, sin autorización de la dependencia correspondiente.	7.35
IV. Por rupturas a las redes de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento.	6.83
V. Por lavar autos y banquetas con manguera.	3.15
VI. Por autolavados clandestinos.	8.31
VII. Por conectarse a una red indebida de agua potable.	8.73

**SECCIÓN SÉPTIMA
MULTAS POR CONCEPTO DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE**

ARTÍCULO 84. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas por conducto de la Tesorería Municipal aplicadas a los ciudadanos por transgredir lo siguiente:

- I. Se sancionará con multa de hasta 132 Unidad de medida de Actualización vigente a los propietarios o poseedores de fuentes fijas:
 - a) Cuyas descargas de agua residual o emisiones contaminantes a la atmósfera, suelo, subsuelo rebasen del 0.1% en adelante los límites establecidos en las normas oficiales o condiciones de descarga, por cada límite.
 - b) Cuyas emisiones contaminantes por ruido rebasen de 0.1 en adelante los decibeles en el límite fijado en las normas oficiales.
 - c) Cuyas emisiones contaminantes por vibraciones rebasen de 0.1% en adelante los límites establecidos en las normas oficiales.
 - d) Cuyas emisiones contaminantes por energía térmica; lumínica o visual rebasen los límites determinados por las normas oficiales.
- II. Se sancionará con multa hasta 22.31 Unidad de medida de Actualización vigente a la persona que:



- a) Poda o trasplante un árbol público o afecte negativamente áreas verdes públicas incluyendo las localizadas en banquetas, sin autorización de la autoridad competente.
- b) Construya una obra nueva, amplíe una existente o realice nuevas actividades industriales, comerciales o de servicios, que puedan afectar el ambiente, sin contar previamente con la autorización del informe preventivo, impactos ambientales en sus diferentes modalidades, en los casos en que éste se requiere, así como al que contando con la autorización no dé cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidos en la misma.
- c) Modifique, con anterioridad lo que la autoridad dicte en su resolución correspondiente del proyecto presentado en el informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo sin dar aviso respectivo.
- d) Deposite o arroje residuos en la vía pública o queme éstos o cualquier material no peligroso al aire libre.

Se sancionará con multa de hasta 37.08 Unidad de medida de Actualización vigente a la persona que:

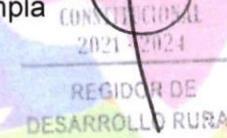
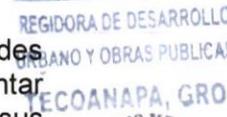
- a) Derribe un árbol público o privado, comunal o ejidal, ubicado en área natural protegida en suelo de conservación o en zonas colindantes con éstos sin previa autorización de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal.
- b) Deposite materiales que obstruyan las redes de drenaje y alcantarillado del Municipio
- c) Siendo propietario de plantas de reciclamiento de aguas residuales y no de aviso a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal o al organismo Administrador de Agua Potable y Alcantarillado.

IV. Se sancionará con multa de hasta 74.24 Unidad de medida de Actualización vigente a la persona que:

- a) Construya una obra nueva, amplíe una existente o realice nuevas actividades industriales, comerciales o de servicios que puedan dañar el ambiente, sin contar previamente con la autorización de la manifestación o estudio de impacto ambiental en los casos en que ésta se requiera, o que contando con la autorización incumpla los requisitos y condiciones establecidos en la misma.

- b) Sea propietaria o poseedora de una fuente fija:

1. Que incumpla con los requisitos, procedimientos y métodos de medición.
2. Que no se inscriba en el registro respectivo de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal, y que haya registrado ante ésta sus descargas de aguas residuales de acuerdo al reglamento y las normas oficiales.
3. Que no programe la verificación periódica de emisiones.
4. Que no prevenga y/o minimice la generación y descarga de contaminación.





5. Que no cuente con plataformas o puertos de muestreo para la medición y análisis de residuos.
 6. Que no prevenga y minimice el consumo de energía, agua o no restaure la calidad de ésta.
 7. No cuente con un programa de prevención, minimización, reciclamiento, tratamiento, re-uso y disposición de contaminantes y residuos.
 8. No dé aviso inmediato a la Dirección de Protección Civil o Policía Preventiva o no tomen medidas conducentes en caso de emisiones contaminantes, accidentes, fugas, derrames, explosiones, etc.
 9. No acate las medidas que dicte el Ayuntamiento o determine la Ley y las demás autoridades competentes en la materia.
- c) Sea prestador de servicios en materia de impacto ambiental. Contengan información falsa o incorrecta u omitir la identificación de impactos negativos.

Se sancionará con multa de hasta 132.78 Unidad de medida de Actualización vigente a la persona que:

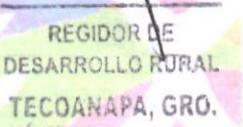
- a) Construya una obra nueva, amplíe una existente o realice actividades riesgosas sin contar previamente con la autorización del estudio de riesgo.
- b) En los asuntos no reservados a la federación, trafique con una o más especies sub especies de flora y fauna, terrestres, acuáticas o de conformidad con las normas oficiales.
- c) Queme al aire libre cualquier material o residuo peligroso o altamente contaminante no reservado a la federación.

VI. Se considerará que incurre en ecocidio y se sancionará con multa de hasta 16.74 Unidad de medida de Actualización vigente a la persona que:

- a) Ocupe, use, aproveche o deteriore sin derecho un área natural de la competencia del Municipio.
- b) No repare los daños que ocasione al ambiente.
- c) Trafique en los asuntos no reservados a la federación.

CAPÍTULO SEGUNDO PATRIMONIALES

SECCIÓN PRIMERA CONCESIONES Y CONTRATOS





ARTÍCULO 85. El Ayuntamiento percibirá ingresos por las concesiones de los servicios públicos municipales que otorgue y por los contratos que celebre con los particulares de conformidad con lo establecido en dichos actos jurídicos.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

SECCIÓN SEGUNDA DONATIVOS Y LEGADOS

ARTÍCULO 86. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de donativos y legados que le puedan hacer particulares o dependencias oficiales, dando conocimiento al Congreso del Estado. En caso de que las donaciones sean en bienes muebles e inmuebles, se procederá a su inscripción dentro del inventario de bienes patrimoniales del Municipio.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.

SECCIÓN TERCERA BIENES MOSTRENCOS

ARTÍCULO 87. Para efectos de esta ley bienes mostrencos o vacantes son aquellos que el Ayuntamiento retiene por no tener dueño aparente, después de una investigación y cumplido el plazo fijado para su reclamo en la Ley respectiva, si no aparece dueño legítimo, el Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de la venta de bienes mostrencos o vacantes en subasta pública, tales como:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

- I. Animales;
- II. Bienes muebles;
- III. Bienes inmuebles.

ARTÍCULO 88. Cuando el legítimo dueño, después de haber probado esta circunstancia reclame el bien que se tenía por mostrenco, deberá cubrir el traslado y manutención o cuidado de los mismos, según sea el caso.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

SECCIÓN CUARTA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES

ARTÍCULO 89. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de pagos de indemnizaciones por daños causados a bienes propiedad del Municipio de conformidad con el peritaje correspondiente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

SECCIÓN QUINTA INTERESES MORATORIOS

ARTÍCULO 90. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de intereses moratorios cuando no se cubran oportunamente los créditos fiscales en los términos establecidos, a una tasa del 2% mensual.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



**SECCIÓN SEXTA
COBROS DE SEGUROS POR SINIESTROS**

ARTÍCULO 91. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de indemnización por cuenta de seguros contratados, cuando ocurran siniestros que afecten sus propiedades. **TECOANAPA, GRO.**

**CAPÍTULO TERCERO
ACCESORIOS**

**SECCIÓN ÚNICA
GASTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN**

ARTÍCULO 92. El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de gastos de notificación y de ejecución por las diligencias que se practiquen conforme al Código Fiscal Municipal para hacer efectivo el crédito fiscal que el contribuyente le paga por no cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales.

En ningún caso los gastos de ejecución serán inferiores a tres Unidad de Medida y Actualización (UMA), ni superior a la misma.

**CAPÍTULO CUARTO
APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO**

**SECCIÓN ÚNICA
REZAGOS DE APROVECHAMIENTOS**

ARTÍCULO 93.- Se consideran rezagos de aprovechamientos los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago, cuyo cobro se efectúe en el presente ejercicio fiscal.

**TÍTULO SÉPTIMO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES**

**CAPÍTULO PRIMERO
PARTICIPACIONES**

SECCIÓN ÚNICA

ARTÍCULO 94. El Ayuntamiento percibirá ingresos ordinarios por concepto de participaciones y fondos de aportaciones federales que se deriven por la adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal, así como por el Ramo XXXIII del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORÍA EQUIPAMIENTO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



- I. Las participaciones al Municipio estarán representadas por:
 - 1. Participaciones Federales Ramo 28.
 - a) Las provenientes del Fondo Común.
 - b) Las provenientes del Fondo de Fomento Municipal.
 - c) Fondo para la Infraestructura a Municipios.
 - d) Fondo de Recaudación.
 - e) Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas.
 - 2. Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

**CAPÍTULO SEGUNDO
APORTACIONES
SECCIÓN ÚNICA**

ARTÍCULO 95. Recibirán ingresos ordinarios por concepto del fondo de aportaciones federales de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

**TÍTULO OCTAVO
CONVENIOS**

**CAPÍTULO ÚNICO
CONVENIOS ESTATALES Y FEDERALES**

**SECCIÓN PRIMERA
PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

ARTÍCULO 96. El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Estado por aportaciones de programas específicos, subsidios, créditos y otros similares, dando conocimiento al Congreso del Estado.

**SECCIÓN SEGUNDA
PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL**

ARTÍCULO 97. El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Gobierno Federal por virtud de la suscripción de convenios entre la federación y el Estado y éste a su vez con el Ayuntamiento, para programas regionales, construcción, rehabilitación y otros similares.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL TECOANAPA, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

SECCIÓN TERCERA EMPÉRSTITOS O FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO

ARTÍCULO 98. El Ayuntamiento tendrá la facultad de gestionar y allegarse de ingresos extraordinarios por conceptos de empréstitos o financiamientos, previa autorización del Congreso del Estado. Estos empréstitos o financiamientos podrán provenir del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de otras Instituciones Bancarias o de particulares.

SECCIÓN CUARTA APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORGANISMOS OFICIALES

ARTÍCULO 99. El Ayuntamiento podrá obtener ingresos extraordinarios por aportaciones de particulares y organismos oficiales para satisfacer necesidades urgentes de la población en general, damnificados, programas específicos de agenda y/o para complementar el costo de obras previamente convenidas, dando conocimiento al Congreso del Estado.

SECCIÓN QUINTA INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS

ARTÍCULO 100. El Ayuntamiento podrá percibir ingresos extraordinarios que en virtud de mandato de Ley o por acuerdo o convenio, esté facultado para ello.

SECCIÓN SEXTA INGRESOS DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES

ARTÍCULO 101. El Ayuntamiento podrá obtener ingresos derivados de erogaciones recuperables por concepto de créditos a particulares para obras, de inversiones financieras y otros de índole similar.

SECCIÓN SÉPTIMA OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS

ARTÍCULO 102. El Ayuntamiento podrá obtener ingresos por concepto de otros ingresos extraordinarios no previstos en el presente capítulo y que llenen los requisitos establecidos de fondo y forma de las leyes y disposiciones administrativas vigentes.

TÍTULO NOVENO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO ÚNICO INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ARTÍCULO 103. Para fines de esta Ley se entenderá por presupuesto de ingreso municipal el instrumento político-económico y administrativo que contiene el plan financiero del gobierno municipal expresado en forma de programas y actividades similares.

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Para efectos de esta Ley sólo se considerará el monto del presupuesto citado.

ARTÍCULO 104. La presente Ley de Ingresos importará el total mínimo de **\$217,682,120.33 (doscientos diecisiete millones seiscientos ochenta y dos mil ciento veinte pesos 33/100 M.N.)**, que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de Tecoaanapa Guerrero. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los Fondos de Aportaciones Federales durante el ejercicio fiscal para el año 2024; y son los siguientes:

Municipio de Tecoaanapa Guerrero.		Ingreso estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
CRI	Total de Ingresos	217,682,120.33
1. . .	Impuestos	491,416.33
1.1. .	Impuestos sobre los ingresos	0.00
1.2. .	Impuestos sobre el patrimonio	123,193.76
1.3. .	Impuestos sobre la producción al consumo y las transacciones	35,490.00
1.4. .	Impuestos al comercio exterior	0.00
1.5. .	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00
1.6. .	Impuestos ecologicos	129,990.08
1.7. .	Accesorios de impuestos	202742.50
1.8. .	Otros impuestos	0.00
1.9. .	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2. . .	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
2.1. .	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00
2.2. .	Cuotas para el seguro social	0.00
2.3. .	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00
2.4. .	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00
2.5. .	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
3. . .	Contribuciones de mejoras	0.00
3.1. .	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
3.9. .	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00
4. . .	Derechos	2,413,951.74
4.1. .	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	57,179.06
4.2. .	Derechos a los hidrocarburos	0.00
4.3. .	Derechos por la prestación de servicios	1,576,942.00
4.4. .	Otros derechos	779,830.68

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDOR DE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDOR DE
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE
TECOANAPA, GRO.



4.5.	Accesorios de derechos	0.00
4.9.	Derechos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
5.	Productos	139,720.59
5.1.	Productos	139,720.59
5.2.	Productos de capital (derogado)	0.00
5.9.	Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6.	Aprovechamientos	13,530.96
6.1.	Aprovechamientos	13,530.96
6.2.	Aprovechamientos patrimoniales	0.00
6.3.	Accesorios de aprovechamientos	0.00
6.9.	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7.	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00
7.1.	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0.00
7.2.	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	0.00
7.3.	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
8.	Participaciones y aportaciones	214,623,500.71
8.1.	Participaciones	56,237,287.27
8.2.	Aportaciones	158,386,213.44
8.3.	Convenios	0.00
9.	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
9.1.	Transferencias y asignaciones	0.00
9.2.	Transferencias al resto del sector publico	0.00
9.3.	Subsidios y subvenciones	0.00
9.4.	Ayudas sociales	0.00
9.5.	Pensiones y jubilaciones	0.00
9.6.	Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
0.	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
0.1.	Endeudamiento interno	0.00
0.2.	Endeudamiento externo	0.00



REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.



REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.



REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.



REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.



SINDICATO
TECOANAPA, GRO.



REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.



REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoanapa del Estado de Guerrero, entrará en vigor el día 1 de enero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese la presente Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento dará a conocer a los contribuyentes, las cantidades de las cuotas y tarifas en el transcurso del mes de enero, las cuales estarán dentro de los límites establecidos en el artículo 6 de esta Ley, mismas que son aprobadas por el Cabildo y remitidas al H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- Para el cobro del derecho por concepto del servicio del alumbrado público, el Ayuntamiento durante los meses de febrero y marzo de cada año, dará a conocer a través de la gaceta municipal y en el portal electrónico respectivo, a los contribuyentes:

- I. El costo total por el suministro de energía eléctrica destinado al alumbrado público en el municipio.
- II. El número de luminarias, semáforos, lámparas, los gastos administrativos, sueldos, salarios y prestaciones del personal operativo involucrados directamente con la prestación de dicho servicio, y
- III. El número del padrón de usuarios propietarios o poseedores de inmuebles en el municipio.
- IV. La cuota establecida en el convenio celebrado con la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica.

ARTÍCULO QUINTO. Los pagos del impuesto predial tendrán el carácter de pago provisional, hasta en tanto no se conozca el valor catastral definitivo de los bienes objeto del impuesto predial.

ARTÍCULO SEXTO. Los porcentajes que establecen los artículos 76, 78, 79 y 90 de la presente Ley, variarán durante el ejercicio en base a las modificaciones que sufran los porcentajes de recargos que señala la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los contribuyentes que enteren durante el primer mes del año, la totalidad del impuesto predial del ejercicio, gozarán de un descuento del 15%, en el segundo mes un descuento del 12% y el tercer mes 8%, exceptuando a los contribuyentes señalados en el artículo 9 fracción VIII de la presente Ley.

ARTÍCULO OCTAVO. Sin perjuicio de lo establecido en la presente Ley, el Municipio podrá percibir ingresos por conceptos o fuentes prescritos en otros ordenamientos legales en su beneficio.

ARTÍCULO NOVENO. En observancia de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal, ambas del Estado de Guerrero, el presupuesto de egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, considerará en su presupuesto de egresos, las previsiones necesarias para cumplir de manera





institucional, con las obligaciones y adeudos derivadas por sentencias o laudos laborales, sin recurrir a financiamiento externo, adelanto de participaciones o alguna otra fuente externa. El uso y destino de los recursos para este efecto deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior del Estado, en la revisión de la Cuenta Pública respectiva. Este municipio reconoce que es el único obligado a cumplir con el pago de sentencias y laudos laborales a través de sus recursos propios y fuentes de financiamiento permitidos por la Ley y que no requieren autorización del Congreso del Estado, razón por la cual no se debe vincular al Poder Legislativo con el objeto de que este municipio cumpla con su obligación institucional intransferible de pago dada su autonomía tributaria y presupuestal.

ARTÍCULO DÉCIMO. El Ayuntamiento estará obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 32 último párrafo de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, a informar durante los primeros quince días de cada mes, las cifras mensuales de recaudación del Impuesto Predial y de Derechos por el Servicio de Agua Potable a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que, a su vez, ésta pueda remitir en tiempo y forma, el informe final a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El Ayuntamiento a través de su Cabildo como órgano de ejecución, la Secretaría de Finanzas y/o la Tesorería General, deberá generar las condiciones necesarias para la promoción de acciones tendientes a elevar la recaudación municipal por concepto de impuesto predial. La proyección de ampliación de la recaudación no podrá ser superior del 20% respecto del año anterior, para lo cual deberán impactar la base de contribuyentes con adeudo, e implementando medidas derivadas de la Ley de Estímulos Fiscales y realizar los requerimientos administrativos de Ejecución Fiscal, para alcanzar la meta recaudatoria, y en su caso celebrar el Convenio de Administración con el Gobierno del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, el Ayuntamiento, requerirá a los contribuyentes con adeudos la liquidación total de su adeudo, estableciendo para cada caso concreto previa solicitud, el pago total en una sola exhibición con algún tipo de incentivo o en su caso, en mensualidades, las cuales no habrán de exceder de 12 (en el año fiscal), para lo cual, el cabildo autorizará las formas y modalidades de pago en cada ejercicio fiscal.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. En la firma del convenio que el Ayuntamiento celebre con la empresa o institución respecto al cobro del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, deberá establecerse la obligación de enterar al Municipio los recursos financieros obtenidos con motivo de la recaudación del Derecho, para que se integre como ingreso y así pueda acceder el municipio, a los beneficios de las participaciones por conceptos recaudatorios.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Durante el ejercicio fiscal de 2024, el Municipio de Tecoaapa, podrá implementar programas de regularización de la cartera vencida registrada en cuentas de orden y reservas de incobrables del Impuesto Predial y derechos de consumo de agua potable, drenaje y alcantarillado; a través de la celebración de convenios que consignen el cobro exigible de hasta el noventa por ciento en el pago del Impuesto Predial y Derechos de consumo de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como Multas, Recargos y Actualizaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - Los contratos derivados del Programa Municipal de Regularización de la Tenencia de la Tierra en los que directamente adquieran, enajenen o

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.



REGIDORA DE EDUCACION



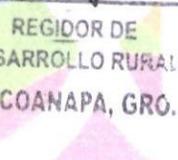
SINDICATO



REGIDOR DE ECOLOGIA



REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



REGIDOR DE SALUD



RESERVA



REGIDOR DE ECONOMIA



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.

regularicen terrenos y viviendas para ser adquiridos por sus derechohabientes o para personas de escasos recursos económicos estarán exentos del pago de impuestos o derechos municipales que se generen hasta su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - Los usuarios que durante los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2024, realicen el pago anual de agua potable, correspondiente al periodo 2024, con base al consumo promedio registrado del año anterior, gozarán el beneficio de un mes de gracia por concepto de pago anticipado, siempre y cuando la cuenta respectiva no reporte adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Los pagos anticipados de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento tendrán el carácter de provisionales hasta en tanto se conozca el promedio de consumo mensual definitivo. El volumen excedente al promedio aplicado al pago anticipado, se cobrará de conformidad con lo previsto en esta Ley. El descuento a que se refiere este artículo no se aplicará a los usuarios previstos en el último Párrafo del artículo 20 de la presente Ley.

Dado en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Tecoaapa Guerrero, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA GUERRERO.


H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
Q.B.P. CARMEN ILIANA CASTILLO ÁVILA

EL SÍNDICO PROCURADOR


H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
C. CIRO GUTIERREZ GARCÍA

LA REGIDORA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS


H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.
PROFRA. CIRENIA SALOMÓN RAMÓN

LA REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS


H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
C. NANCY TORNEZ MATILDES



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.



**EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES**

C. CEFERINO ALEJANDRO CRUCILLO

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

PROFR. JOEL RAMÍREZ CHÁVEZ

**LA REGIDORA DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

C. JOSEFINA MORA ZAMORA

**EL REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR**

C. OSCAR CLEMENTE GARCÍA

**EL REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

C. JARED ESQUIVEL MORALES

**LA REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD**

MA. ELIZABETH GALLARDO MORALES



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. VICENTE LEYVA GERARDO

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
Y JUVENTUD
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE
EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. Ayuntamiento de Tecoaapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
☎ 745 413 4233



**MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO SUB-	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
					TOTALES	217,682,120.33	217,682,120.33	217,682,120.33	217,682,120.33	217,682,120.33
1					IMPUESTOS					491,416.83
1	1				IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS				0.00	
1	1	01			DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS			0.00		
1	1	01	01		DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS		0.00			
1	1	01	01	01	TEATRO, CIRCOS, CARPAS Y DIVERSIONES SIMILARES SOBRE BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	02	EVENTOS DEPORTIVOS: BEISBOL, FUTBOL, BOX, LUCHA LIBRE Y SIMILARES SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	03	EVENTOS TAURINOS SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	04	EXHIBICIONES, EXPOSICIONES Y SIMILARES SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	05	JUEGOS RECREATIVOS SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	06	BAILES EVENTUALES DE ESPECULACIÓN, SI SE COBRA LA ENTRADA, SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	07	BAILES EVENTUALES DE ESPECULACIÓN SIN COBRO DE ENTRADA, POR EVENTO	0.00				
1	1	01	01	08	BAILES PARTICULARES NO ESPECULATIVOS CUANDO SE DESARROLLEN EN ESPACIO PÚBLICO, POR EVENTO	0.00				
1	1	01	01	09	EXCURSIONES Y PASEOS TERRESTRES O MARITIMOS, SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	10	OTRAS DIVERSIONES O ESPECTACULOS PÚBLICOS NO ESPECIFICADAS, SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	0.00				
1	1	01	01	11	EVENTOS DE AUTO SHOW, DESFILES PROMOCIONALES DE AUTOS Y MOTOCICLETAS, POR EVENTO	0.00				
1	1	01	01	12	EXHIBICIÓN Y VENTA DE MUESTRAS GASTRONÓMICAS Y ARTESANALES	0.00				
1	1	01	02		DIVERSIONES O JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO	0.00	0.00			
1	1	01	02	01	MAQUINAS DE VIDEO-JUEGOS	0.00				
1	1	01	02	02	JUEGOS MECANICOS PARA NIÑOS	0.00				
1	1	01	02	03	MAQUINAS DE GOLOSINAS O FUTBOLITOS	0.00				
1	2				IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00			123,193.75	
1	2	01			PREDIAL.	0.00		123,193.75		
1	2	01	01		PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS BALDIOS	0.00	31,516.79			
1	2	01	01	01	URBANOS BALDIOS	31,516.79				
1	2	01	01	02	SUB-URBANOS BALDIOS	0.00				
1	2	01	02		PRED. URB. Y SU-URB. EDF. DESTINADOS A SERV. TURIS.	0.00	0.00			
1	2	01	02	01	URBANOS EDIFICADOS P/SERVICIO TURISTICO	0.00				
1	2	01	02	02	SUB-URB. EDIFICADOS P/ SERV. TURISTICO.	0.00				
1	2	01	03		PREDIOS RUSTICOS BALDIOS	0.00	3,973.17			
1	2	01	03	01	PREDIOS RUSTICOS BALDIOS	3,973.17				
1	2	01	04		PRED. URB.SUB-URBANOS Y RUSTICOS EDIF	0.00	74,651.78			
1	2	01	04	01	URBANOS EDIF. DESTINADOS A CASA HABITACION	60,249.13				
1	2	01	04	02	SUB-URB EDIFICADOS DESTINADOS A CASA HAB.	0.00				
1	2	01	04	03	RUSTICOS EDIF.DESTINADOS A CASA HABITACION	14,402.65				
1	2	01	04	05	PRED./ UBICUEN PLANTAS DE BENEFICIO Y METALURGICO	0.00	0.00			

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
REGIDOR DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
 PERIODO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
1	2	01	05	01	PRED.Q/ UBIQUEN PLANTAS DE BENEFICIO Y METALURGICO	0.00				
1	2	01	06		PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES	0.00	0.00			
1	2	01	06	01	PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES	0.00				
1	2	01	07		PRED. Y CONST. EN ZONAS URB. SUB-URB RUSTICAS REGULARIZADAS	0.00	0.00			
1	2	01	07	01	PRED. Y CONST. EN ZONAS URB. SUB-URB RUSTICAS REGULARIZADAS	0.00				
1	2	01	08		PRED. PROP.D/PENSIO,JUB.Y PERSONAS DE CAP.DIF	0.00	13,052.00			
1	2	01	08	01	PENSIONADOS Y JUBILADOS	13,052.00				
1	2	01	08	02	INSEN	0.00				
1	2	01	08	03	PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES	0.00				
1	2	01	08	04	MADRES Y/O PADRES SOLTEROS JEFES DE FAMILIA	0.00				
1	2	01	09		PRED. EDIF. PROP.D/DISCAPACITADOS, ETC. Q TENGAN TARJ.	0.00	0.00			
1	2	01	09	01	INMUEBLE DEDICADO TOTALMENTE A CASA HABITACION	0.00				
1	2	01	09	02	INMUEBLE PARCIALMENTE DESTINADO A CASA HABITACION	0.00				
1	2	02			DESCUENTOS (NATURALEZA DEUDORA)	0.00		0.00		
1	2	02	01		IMPUESTOS PREDIAL	0.00	0.00			
1	2	02	01	01	DESCUENTOS IMPUESTOS PREDIAL	0.00				
1	3				IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00			35,490.00	
1	3	01			IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	0.00		35,490.00		
1	3	01	01		IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	0.00	35,490.00			
1	3	01	01	01	2% SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	35,490.00				
1	4				IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	0.00			0.00	
1	4	01			IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	0.00		0.00		
1	4	01	01	01	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00			
1	4	01	01	01	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	0.00				
1	5				IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00			0.00	
1	5	01			IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00		0.00		
1	5	01	01		IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00			
1	5	01	01	1	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00				
1	6				IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.00			129,990.08	
1	6	01			RECOLECCIÓN MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ENVASES NO RETORNABLES	0.00		0.00		
1	6	01	01		ENVASES NO RETORNABLES QUE CONTIENEN PRODUCTOS NO TÓXICOS:	0.00	0.00			
1	6	01	01	01	REFRESCOS	0.00				
1	6	01	01	02	AGUA	0.00				
1	6	01	01	03	CERVEZA	0.00				
1	6	01	01	04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS	0.00				
1	6	01	01	05	PRODUCTOS QUIMICOS DE USO DOMÉSTICO	0.00				
1	6	01	02		ENVASES NO RETORNABLES QUE CONTIENEN PRODUCTOS TÓXICOS:	0.00	0.00			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE ECONOMIA Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 PRESUPUESTO
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE EQUIDAD DE GENERO
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
1	6	01	02	01	AGROQUIMICOS	0.00				
1	6	01	02	02	ACEITES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS	0.00				
1	6	01	02	03	PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO DOMÉSTICO	0.00				
1	6	01	02	04	PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL	0.00				
1	6	02			PRO-ECOLOGÍA	0.00		129,990.08		
1	6	02	01		PRO-ECOLOGÍA	0.00	129,990.08			
1	6	02	01	01	VERIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE UNO NUEVO O AMPLIACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, INDUSTRIA, COMERCIO.	0.00				
1	6	02	01	02	PODA DE ÁRBOL PÚBLICO O PRIVADO	0.00				
1	6	02	01	03	DERRIBO DE ÁRBOL PUBLICO O PRIVADO POR CM. DE DIÁMETRO	0.00				
1	6	02	01	04	LICENCIA AMBIENTAL NO RESERVADA A LA FEDERACIÓN	0.00				
1	6	02	01	05	REGISTRO COMO GENERADOR DE EMISIONES CONTAMINANTES	0.00				
1	6	02	01	06	REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	0.00				
1	6	02	01	07	INFORMES O MANIFESTACIONES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	0.00				
1	6	02	01	08	MANIFIESTO DE CONTAMINANTES	0.00				
1	6	02	01	09	EXTRACCIÓN DE FLORA NO RESERVADA A LA FEDERACIÓN EN EL MUNICIPIO	0.00				
1	6	02	01	10	MOVIMIENTOS DE ACTIVIDADES RIESGOSAS DENTRO DE EMPRESAS, NEGOCIOS U OTROS	0.00				
1	6	02	01	11	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INFORME PREVENTIVO O INFORME DE RIESGO	0.00				
1	6	02	01	12	LICENCIA DE MANEJO DE SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN	0.00				
1	6	02	01	13	DICTAMENES PARA CAMBIOS DE USO DE SUELO	129,990.08				
1	7				ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00			202,742.50	
1	7	01			RECARGO, ACTUALIZACIONES, MULTAS Y GASTOS DE EJECUCIÓN.	0.00		202,742.50		
1	7	01	01		RECARGO, ACTUALIZACIONES, MULTAS Y GASTOS DE EJECUCIÓN.	0.00	202,742.50			
1	7	01	01	01	RECARGOS	2,407.60				
1	7	01	01	04	ACTUALIZACIONES	125,872.76				
1	7	01	01	02	MULTAS	19,024.95				
1	7	01	01	03	GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	55,437.19				
1	8				OTROS IMPUESTOS	0.00			0.00	
1	8	01			CONTRIBUCIÓN ESTATAL	0.00		0.00		
1	8	01	01		POR MANDATO DE LEY	0.00	0.00			
1	8	01	01	01	15% CONTRIBUCIÓN ESTATAL	0.00				
1	9				IMPUESTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00			0.00	
1	9	01			REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	0.00		0.00		
1	9	01	01		REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00			
1	9	01	01	01	REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	0.00				
2					CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00				0.00
3					CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00				0.00
3	1				CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00			0.00	

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPA CONSTITUCIONAL
SINDICATUR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE...
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



**MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO O SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
3	1	01		COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	0.00		0.00		
3	1	01	01	APORTACIONES DE INSTITUCIONES	0.00	0.00			
3	1	01	01	01	POR INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR METRO LINEAL	0.00			
3	1	01	01	02	POR INSTALACION DE TUBERIA PARA DRENAJE SANITARIO, POR METRO LINEAL	0.00			
3	1	01	01	03	POR TOMAS DOMICILIARIAS	0.00			
3	1	01	01	04	POR PAVIMENTO O REHABILITACION DE PAVIMENTO, POR METRO CUADRADO	0.00			
3	1	01	01	05	POR GUARNICIONES, POR METRO LINEAL	0.00			
3	1	01	01	06	POR BANQUETA, POR METRO CUADRADO.	0.00			
3	1	01	02	APORTACIONES DE PARTICULARES	0.00	0.00			
3	1	01	02	01	POR INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR METRO LINEAL	0.00			
3	1	01	02	02	POR INSTALACION DE TUBERIA PARA DRENAJE SANITARIO, POR METRO LINEAL	0.00			
3	1	01	02	03	POR TOMAS DOMICILIARIAS	0.00			
3	1	01	02	04	POR PAVIMENTO O REHABILITACION DE PAVIMENTO, POR METRO CUADRADO	0.00			
3	1	01	02	05	POR GUARNICIONES, POR METRO LINEAL	0.00			
3	1	01	02	06	POR BANQUETA, POR METRO CUADRADO.	0.00			
3	9			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00			0.00	
3	9	01		REZAGOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00			0.00	
3	9	01	01	REZAGOS DE MEJORAS	0.00	0.00			
3	9	01	01	1	REZAGOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00			
4				DERECHOS	0.00				2,413,951.74
4	1			DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00			57,179.06	
4	1	01		POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA	0.00		57,179.06		
4	1	01	01	COMERCIO AMBULANTE	0.00	57,179.06			
4	1	01	01	01	PUESTOS SEMIFIJOS EN LAS ZONAS AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y CON LAS MEDIDAS PERMITIDAS, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL MENSUALMENTE	39,130.02			
4	1	01	01	02	PUESTOS SEMIFIJOS EN LA DEMAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO MENSUALMENTE	0.00			
4	1	01	01	03	COMERCIO AMBULANTE EN LAS CALLES AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL SEMANALMENTE	18,049.04			
4	1	01	01	04	COMERCIO AMBULANTE EN LAS DEMAS COMUNIDADES SEMANALMENTE	0.00			
4	1	01	02	PRESTADORES DE SERVICIOS AMBULANTES	0.00	0.00			
4	1	01	02	01	ASEADORES DE CALZADO, CADA UNO DIARIAMENTE	0.00			
4	1	01	02	02	FOTOGRAFOS, CADA UNO DIARIAMENTE	0.00			
4	1	01	02	03	VENDEDORES DE BOLETOS DE LOTERIA INSTANTANEA CADA UNO ANUALMENTE	0.00			
4	1	01	02	04	MUSICOS COMO TRIOS, MARIACHIS Y DUETOS ANUALMENTE	0.00			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
REGIDOR DE ECONOMÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE TECOANAPA
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



**MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	1	01	02	05	ORQUESTAS Y OTROS SIMILARES POR EVENTO	0.00				
4	2				DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00			0.00	
4	2	01			DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00		0.00		
4	2	01	01		DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00			
4	2	01	01	01	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	0.00				
4	3				DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00			1,576,942.00	
4	3	01			SERVICIOS GENERALES DEL RASTRO MUNICIPAL	0.00		0.00		
4	3	01	01		SACRIF. DESPRENDIDO. PIEL EXTRACCION Y LAVD. D/VICERAS	0.00	0.00			
4	3	01	01	01	VACUNO	0.00				
4	3	01	01	02	PORCINO	0.00				
4	3	01	01	03	OVINO	0.00				
4	3	01	01	04	CAPRINO	0.00				
4	3	01	01	05	AVES DE CORRAL	0.00				
4	3	01	02		USO DE CORRALES O CORRALETAS POR DIA	0.00	0.00			
4	3	01	02	01	VACUNO, EQUINO, MULAR O ASNAL	0.00				
4	3	01	02	02	PORCINO	0.00				
4	3	01	02	03	OVINO	0.00				
4	3	01	02	04	CAPRINO	0.00				
4	3	01	03		TRANSP. SANIT. D/RASTRO O LUGAR AUTORIZ. A LOCAL EXP.	0.00	0.00			
4	3	01	03	01	VACUNO	0.00				
4	3	01	03	02	PORCINO	0.00				
4	3	01	03	03	OVINO	0.00				
4	3	01	03	04	CAPRINO	0.00				
4	3	02			SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES	0.00		0.00		
4	3	02	01		INHUMACIONES POR CUERPO	0.00	0.00			
4	3	02	01	01	INHUMACIÓN POR CUERPO	0.00				
4	3	02	02		EXHUMACIONES POR CUERPO	0.00	0.00			
4	3	02	02	01	EXHUMACIONES POR CUERPO DESPUES DE TRANSCURRIDO EL TERMINO DE LEY	0.00				
4	3	02	02	02	EXHUMACIONES POR CUERPO DE CARACTER PREMATURO AL TERMINO DE REQUISITOS LEGALES	0.00				
4	3	02	03		OSARIO, GUARDA Y CUSTODIA ANUALMENTE	0.00	0.00			
4	3	02	03	01	OSARIO, GUARDA Y CUSTODIA ANUALMENTE	0.00				
4	3	02	04		TRASLADO DE CADAVERES O RESTOS ARIDOS	0.00	0.00			
4	3	02	04	01	DENTRO DEL MUNICIPIO	0.00				
4	3	02	04	02	FUERA DEL MUNICIPIO Y DENTRO DEL ESTADO	0.00				
4	3	02	04	03	A OTROS ESTADO DE LA REPUBLICA	0.00				
4	3	02	04	04	AL EXTRANJERO	0.00				
4	3	03			SERV. AGUA POT. DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECONOMIA Y RASTRO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECONOMIA Y RASTRO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECONOMIA Y RASTRO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
4	3	03	01		POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MENSUAL	0.00	109,374.52			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
4	3	03	01	01	DEL USO DOMÉSTICO	109,374.52				TECOANAPA, GRO.
4	3	03	01	02	DEL USO NO DOMÉSTICO	0.00				
4	3	03	02		POR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE	0.00	15,206.80			
4	3	03	02	01	DOMESTICO ZONA POPULAR	15,206.80				
4	3	03	02	02	COMERCIAL E INDUSTRIAL TIPO A	0.00				
4	3	03	03		POR LA CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE	0.00	632.42			
4	3	03	03	01	ZONAS POPULARES	632.42				
4	3	03	03	02	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICO	0.00				
4	3	03	03	03	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICO (COMERCIAL)	0.00				
4	3	03	04		OTROS SERVICIOS	0.00	0.00			
4	3	03	04	01	CAMBIO DE NOMBRE A CONTRATOS	0.00				
4	3	03	04	02	PIPA DEL AYUNTAMIENTO POR CADA VIAJE CON AGUA	0.00				
4	3	03	04	03	CARGAS DE PIPAS POR VIAJE	0.00				
4	3	03	04	04	EXCAVACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO POR M2	0.00				
4	3	03	04	05	EXCAVACIÓN EN ADOQUÍN POR M2	0.00				
4	3	03	04	06	EXCAVACIÓN EN ASFALTO POR M2	0.00				
4	3	03	04	07	EXCAVACIÓN EN EMPEDRADO POR M2	0.00				
4	3	03	04	08	EXCAVACIÓN EN TERRACERÍA POR M2	0.00				
4	3	03	04	09	REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO POR M2	0.00				
4	3	03	04	10	REPOSICIÓN DE ADOQUÍN POR M2	0.00				
4	3	03	04	11	REPOSICIÓN DE ASFALTO POR M2	0.00				
4	3	03	04	12	REPOSICIÓN DE EMPEDRADO POR M2	0.00				
4	3	03	04	13	REPOSICIÓN DE TERRACERÍA POR M2	0.00				
4	3	03	04	14	DESFOGUE DE TOMAS	0.00				
4	3	04			POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		1,214,306.60		
4	3	04	01		CALLES, PLAZAS, JARDINES Y LUGARES DE USO COMÚN	0.00	1,214,306.60			
4	3	04	01	01	DERECHO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO (DOMAP)	1,214,306.60				
4	3	05			SERV.D/LIMPIA, ASEO PUB., TRASLADO, TRATAM.D/RESIDUOS	0.00		946.48		
4	3	05	01		PROPIET D/CASA HABIT. CONDOMINIOS, DEPARTAMENTOS O SIMILARES	0.00	0.00			
4	3	05	01	01	PROPIET D/CASA HABIT. CONDOMINIOS, DEPARTAMENTOS O SIMILARES POR OCASIÓN	0.00				
4	3	05	01	02	PROPIET D/CASA HABIT. CONDOMINIOS, DEPARTAMENTOS O SIMILARES MENSUALMENTE	0.00				
4	3	05	02		A ESTABLEC. COMERC. RESTAURANT, INDUST. Y GIROS DIST.	0.00	0.00			
4	3	05	02	01	POR TONELADA	0.00				
4	3	05	03		A PROP. D/PRED. BALDIOS URB. SIN BARDEAR EN REBELDIA	0.00	0.00			
4	3	05	03	01	POR METRO CUBICO	0.00				

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
4	3	05	04		POR PODA DE ARBOLES O ARBUSTOS Q INVADAN VIA PUB.	0.00	946.48			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	05	04	01	A SOLICITUD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, POR METRO CUBICO	946.48				
4	3	05	04	02	EN REBELDIA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR POR METRO CUBICO	0.00				
4	3	06			SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	0.00		0.00		
4	3	06	01		PREVENCION Y CONTROL D/ENFERM.X/TRANSMISION SEXUAL	0.00	0.00			
4	3	06	01	01	POR SERVICIO MEDICO SEMANAL	0.00				
4	3	06	01	02	POR EXAMENES SEROLOGICOS BIMESTRALES	0.00				
4	3	06	01	03	POR SERVICIO MEDICO EXTRAORDINARIO PARA QUIEN NO ACUDA AL SERVICIO MEDICO SEMANAL	0.00				
4	3	06	02		POR ANALISIS D/LABORATORIO Y EXPED. D/CREDENCIALES	0.00	0.00			
4	3	06	02	01	ANALISIS DE LABORATORIO PARA OBETENER LA CREDENCIAL DE MANEJADOR DE ALIMENTOS	0.00				
4	3	06	02	02	POR LA EXPEDICION DE CREDENCIALES A MANEJADORES DE ALIMENTOS	0.00				
4	3	06	02	03	POR DICTAMEN TÉCNICO SANITARIO	0.00				
4	3	06	03		OTROS SERVICIOS MEDICOS	0.00	0.00			
4	3	06	03	01	CONSULTA MEDICA DE PRIMER NIVEL, QUE NO SE INCLUYA DENTRO DEL PAQUETE BASICO DE SERVICIOS DE SALUD	0.00				
4	3	06	03	02	EXTRACCION DE UÑA	0.00				
4	3	06	03	03	DEBRIDACION DE ABSCESO	0.00				
4	3	06	03	04	CURACION	0.00				
4	3	06	03	05	SUTURA MENOR	0.00				
4	3	06	03	06	SUTURA MAYOR	0.00				
4	3	06	03	07	INYECCION INTRAMUSCULAR	0.00				
4	3	06	03	08	VENOCLISIS	0.00				
4	3	06	03	09	ATENCION DE PARTO	0.00				
4	3	06	03	10	CONSULTA DENTAL	0.00				
4	3	06	03	11	RADIOGRAFIA	0.00				
4	3	06	03	12	PROFILAXIS	0.00				
4	3	06	03	13	OBTURACION AMALGAMA	0.00				
4	3	06	03	14	EXTRACCION SIMPLE	0.00				
4	3	06	03	15	EXTRACCION DE TERCER MOLAR	0.00				
4	3	06	03	16	EXAMEN DE VDRL	0.00				
4	3	06	03	17	EXAMEN DE VIH	0.00				
4	3	06	03	18	EXUDADOS VAGINALES	0.00				
4	3	06	03	19	GRUPO IRH	0.00				
4	3	06	03	20	CERTIFICADO MEDICO	0.00				
4	3	06	03	21	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	0.00				
4	3	06	03	22	SESIONES DE NEBULIZACION	0.00				
4	3	06	03	23	CONSULTAS DE TERAPIA DE LENGUAJE	0.00				
4	3	06	03	24	ULTRASONIDO	0.00				

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE SEGURIDAD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



**MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
4	3	06	03	25	LAVADO DE OÍDO	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	06	03	26	TIRAS REACTIVAS	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07			SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00		236,475.17		REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	01		LICENCIA PARA MANEJAR PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PARTICULAR CON VIGENCIA DE UN AÑO	0.00	0.00			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	01	01	LICENCIA PARA MANEJAR PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PARTICULAR CON VIGENCIA DE UN AÑO	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	02		POR EXPEDICION O REPOSICION POR 3 ANOS DE LICENCIA PARA MANEJAR	0.00	42,531.83			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	02	01	CHOFER	42,531.83				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	02	02	AUTOMOVILISTA	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	02	03	MOTOCICLISTAS, MOTONETAS O SIMILARES	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	02	04	DUPLICADO DE LICENCIA DE 3 AÑOS POR EXTRAVIO	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	03		POR EXPEDICION O REPOSICION POR 5 ANOS DE LICENCIA PARA MANEJAR	0.00	145,883.40			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	03	01	CHOFER	145,883.40				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	03	02	AUTOMOVILISTA	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	03	03	MOTOCICLISTAS, MOTONETAS O SIMILARES	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	03	04	DUPLICADO DE LICENCIA DE 5 AÑOS POR EXTRAVIO	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	04		LICENCIAS PROVISIONAL P/MANEJAR POR 30 DIAS	0.00	45,576.71			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	04	01	LIC. PROVISIONAL P/MANEJAR POR 30 DIAS	45,576.71				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	05		LICENCIAS P/MENORES D/EDAD HASTA POR 6 MESES	0.00	1,672.03			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	05	01	LICENCIAS PARA MENORES DE EDAD HASTA LOS 6 MESES	1,672.03				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	06		LICENCIAS PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PUBLICO	0.00	0.00			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	06	01	CON VIGENCIA DE TRES AÑOS	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	06	02	CON VIGENCIA DE 5 AÑOS	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	07		LICENCIAS PARA OPERADORES DE MAQUINAS ESPECIALIZADAS CON VIGENCIA DE UN AÑO	0.00	0.00			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	07	01	LICENCIAS PARA OPERADORES DE MAQUINAS ESPECIALIZADAS CON VIGENCIA DE UN AÑO	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08		OTROS SERVICIOS	0.00	811.20			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08	01	POR EXPED.D/PERM.PROV.X/30 DIAS P/CIRCULAR S/PLAC	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08	02	POR REEXPED.D/PERM. PROV. X/30 DIAS P/CIRC. S/PLACAS	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08	03	EXPED. D/DUPLICADO D/INFRACCION EXTRAVIADA	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08	04	POR ARRASTRE DE GRUA DE VIA PUB. AL CORRALON	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08	05	PERMISOS PARA TRANSPORTAR MAT. Y RESIDUOS PELIGROSOS VEHICULO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO POR 30 DIAS	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07	08	06	PERMISOS PROV. P/MENORES DE EDAD MOTONETAS Y CUATRIMOTOS CONDUCTORES MENORES DE EDAD HASTA POR 6 MESES	811.20				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	3	07			OTROS DERECHOS	0.00			779,830.68	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	4	01			LIC.P/CONST.EDIF.CASA HAB.REP. URB. FRACC.LOTIF.RELOTIF.FUSION Y SUBDIVISION	0.00		62,070.22		REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE GOBIERNO Y ABASTECIMIENTO
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE GOBIERNO Y ABASTECIMIENTO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



**MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO SUB-	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	01	01		LIC.P/CONST.EDIF.CASA HAB.REP. URB. FRACC.LOTIF.RELOTIF.FUSION Y SUBDIVISION	0.00	62,070.22			
4	4	01	01	01	POR LA EXPEDICION D/LIC.P/CONST.D/OBRAS PUB.Y PRIV	62,070.22				
4	4	01	01	02	POR LA EXP. DE LIC. P/REPARACION O RESTAURACION DE EDIF. O CASA HAB	0.00				
4	4	01	01	03	DERECHOS POR LA EXPEDICION DE LIC.D/CONST.	0.00				
4	4	01	01	04	POR LA REVALIDACION DE LA LICENCIA VENCIDA	0.00				
4	4	01	01	05	POR LA EXPEDICION D/LIC. P/OBRAS D/ URBANNIZ. Y FRACC	0.00				
4	4	01	01	06	POR EL REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA	0.00				
4	4	01	01	07	POR CONCEPTO DE CONSTRUCCION DE BARDAS	0.00				
4	4	01	01	08	POR LA AUTORIZACION P/FUSION DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS	0.00				
4	4	01	01	09	AUTORIZACION P/DIVISION, SUBDIVISION, FRACC., LOTIF.RELOTIF.D/PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS	0.00				
4	4	01	01	10	LIC.P/EJECUCION D/OBRAS DENTRO DEL PANTEON MPAL	0.00				
4	4	02			LIC.P/ALINEAMIENTO D/EDIF.O CASAS HAB. Y PREDIOS	0.00		0.00		
4	4	02	01		LIC.P/ALINEAMIENTO D/EDIF.O CASAS HAB. Y PREDIOS	0.00	0.00			
4	4	02	01	01	POR EL ALINEAMIENTO EN ZONA URBANA	0.00				
4	4	02	01	02	POR EL ALINEAMIENTO EN ZONA DE LUJO	0.00				
4	4	03			LIC. P/DEMOLICION DE EDIFICIOS O CASAS HABITACION Y LICENCIAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	0.00		0.00		
4	4	03	01		LIC. P/DEMOLICION DE EDIFICIOS O CASAS HABITACION	0.00	0.00			
4	4	03	01	01	POR EXPED.D/LIC.P/DEMOLICION D/EDIF. O CASAS HAB	0.00				
4	4	03	02		LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIF. DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES	0.00	0.00			
4	4	03	02	01	LICENCIAS ESTRUCTURAS METÁLICAS	0.00				
4	4	04			EXPEDICION DE PERMISOS O LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ZANJAS, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA VI APUBLICA O INSTALACION DE CASETAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA, ASI COMO PARA EJECUTAR DE MANERA GENERAL RUPTURAS EN LA VIA PUBLICA	0.00		0.00		
4	4	04	01		EXPEDICION DE PERMISOS O LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ZANJAS, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA VI APUBLICA O INSTALACION DE CASETAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA, ASI COMO PARA EJECUTAR DE MANERA GENERAL RUPTURAS EN LA VIA PUBLICA	0.00	0.00			
4	4	04	01	01	CONCRETO HIDRAHULICO	0.00				
4	4	04	01	02	ADOQUIN	0.00				
4	4	04	01	03	ASFALTO	0.00				
4	4	04	01	04	EMPEDRADO	0.00				
4	4	04	01	05	CUALQUIER OTRO MATERIAL	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
B. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE SALUD
Y ABASTECIMIENTO
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECONOMIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
4	4	04	02		POR LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA INFRAESTRUCTURA SUPERFICIAL, AÉREA O SUBTERRANEA.	0.00	0.00			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.
4	4	04	02	01	CASSETAS TELEFÓNICAS DIARIAMENTE	0.00				
4	4	04	02	02	POSTES PARA EL TENDIDO DE CABLES	0.00				
4	4	04	02	04	REDES DE CABLEADO SUBTERRÁNEAS	0.00				
4	4	04	02	05	REDES DE CABLEADO SUPERFICIALES O AÉREAS	0.00				
4	4	05			POR EXPED. D/PERMISOS Y REGISTROS EN MAT. AMBIENTAL	0.00		5,653.89		
4	4	05	01		POR EXPED. D/PERMISOS Y REGISTROS EN MAT. AMBIENTAL	0.00	5,653.89			
4	4	05	01	01	SERV. MANT.FOSAS SEPTICAS Y TRANSP. AGUAS RESIDUALES	0.00				
4	4	05	01	02	ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE MATERIA RECICLABLE.	0.00				
4	4	05	01	03	OPERACIÓN EN CALDERAS	0.00				
4	4	05	01	04	CENTROS DE ESPECTACULOS Y SALONES DE FIESTAS	0.00				
4	4	05	01	05	ESTABLECIMIENTOS CON PREPARACION DE ALIMENTOS	0.00				
4	4	05	01	06	BARES Y CANTINAS	0.00				
4	4	05	01	07	SUVENIRES	0.00				
4	4	05	01	08	TABAQUERÍA	0.00				
4	4	05	01	09	TALLERES MECANICOS	0.00				
4	4	05	01	10	VENTA Y ALMACENAJE DE ACUMULADORES DE ENERGÍA	0.00				
4	4	05	01	11	ARTÍCULOS PARA ALBERCA	0.00				
4	4	05	01	12	HERRERÍAS	0.00				
4	4	05	01	13	FABRICACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS	0.00				
4	4	05	01	14	SERVICIO AUTOMOTRIZ	0.00				
4	4	05	01	15	ASERRADERO	0.00				
4	4	05	01	16	BILLAR	0.00				
4	4	05	01	17	CAMPAMENTOS PARA CASAS RODANTES	0.00				
4	4	05	01	18	CEMENTERA.	0.00				
4	4	05	01	19	CENTRO DE ESPECTÁCULOS ESTABLECIDOS.	0.00				
4	4	05	01	20	CIRCOS Y OTROS ESPECTÁCULOS NO ESTABLECIDOS.	0.00				
4	4	05	01	21	FERIAS DE JUEGOS MECÁNICOS Y ELECTROMECÁNICOS.	0.00				
4	4	05	01	22	FARMACIAS.	0.00				
4	4	05	01	23	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADOS.	0.00				
4	4	05	01	24	CLÍNICAS DE CONSULTORIOS MÉDICOS.	0.00				
4	4	05	01	25	CONSULTORIO DENTAL.	0.00				
4	4	05	01	26	ACUARIOS Y DELFINARIOS Y CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DEDICADO PRINCIPALMENTE A EXHIBIR PLANTAS Y ANIMALES VIVOS.	0.00				
4	4	05	01	27	DEPORTES EXTREMOS COMO: SALAS DE TIRO AL BLANCO, PING PONG, PISTAS PARA CARRITOS, FERIAS DE JUEGOS MECÁNICOS, SERVICIOS DE ESQUÍ ACUÁTICOS, PASEOS EN PARACAÍDAS ENTRE OTROS.	0.00				
4	4	05	01	28	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL (CONSTRUCTORA).	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPT	CONCEPT	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	05	01	29	FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO.	0.00				
4	4	05	01	30	FABRICACIÓN DE MUEBLES DE CARPINTERIA, ARTESANALES U OTROS.	0.00				
4	4	05	01	31	GAS A DOMICILIO.	0.00				
4	4	05	01	32	GASERA (GAS L.P. EN ESTACIONES DE CARBURACIÓN).	0.00				
4	4	05	01	33	GASOLINERA.	0.00				
4	4	05	01	34	GUARDERÍA Y RESIDENCIAS DE CUIDADO DE PERSONAS ENFERMAS O CON ALGÚN TIPO DE TRASTORNO.	0.00				
4	4	05	01	35	HOSPITAL GENERAL Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.	0.00				
4	4	05	01	36	HOTEL CON O SIN SERVICIOS INTEGRADOS, MOTeles Y OTROS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL.	0.00				
4	4	05	01	37	LABORATORIO MÉDICO Y DE DIAGNÓSTICO.	0.00				
4	4	05	01	38	LAVADO Y LUBRICADO AUTOMOTRIZ. (SERVICIO DE AUTO LAVADO Y OTRAS DENOMINACIONES).	0.00				
4	4	05	01	39	LAVANDERÍAS, PLANCHADURÍAS, TINTORERÍAS Y CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA LIMPIEZA DE ROPA Y ARTÍCULOS PERSONALES.	0.00				
4	4	05	01	40	MADERERÍA.	0.00				
4	4	05	01	41	MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.	0.00				
4	4	05	01	42	PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS.	0.00				
4	4	05	01	43	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN (CASA DE MATERIALES) Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO ESPECIALIZADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00				
4	4	05	01	44	MINI SÚPER.	0.00				
4	4	05	01	45	MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARROS (AUTOSERVICIOS, TIENDAS DE CONVENIENCIA U OTRAS DENOMINACIONES).	0.00				
4	4	05	01	46	PARQUE DE DIVERSIONES Y TEMÁTICO.	0.00				
4	4	05	01	47	PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS.	0.00				
4	4	05	01	48	FABRICACIÓN DE PERFUMES.	0.00				
4	4	05	01	49	PESCADERÍA.	0.00				
4	4	05	01	50	PINTURAS Y SOLVENTES. COMERCIO AL POR MENOR O MAYOREO.	1,000.69				
4	4	05	01	51	PRODUCTOS QUÍMICOS, COMERCIO AL POR MENOR O MAYOREO.	0.00				
4	4	05	01	52	PURIFICADORA DE AGUA.	0.00				
4	4	05	01	53	SERVICIOS DE CONTROL Y FUMIGACION DE PLAGAS.	0.00				
4	4	05	01	54	SERVICIOS FUNERARIOS.	0.00				
4	4	05	01	55	SUPERMERCADO (MEGA MERCADOS, BODEGAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL Y SIMILARES).	0.00				
4	4	05	01	56	TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA.	0.00				
4	4	05	01	57	TALLER DE MOFLES.	0.00				
4	4	05	01	58	TIENDA DEPARTAMENTAL CON O SIN COMBINACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO.	4,653.20				
4	4	05	01	59	TORTILLERÍA Y MOLINOS.	0.00				
4	4	05	01	60	TOSTADERÍA.	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACIÓN
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGÍA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE EQUIDAD DE GENERO
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	05	01	61	VETERINARIA.	0.00				
4	4	06			POR EXPED/TRAMITACION D/CONST.CERTIF.DUPLIC.COPIAS	0.00		20,629.55		
4	4	06	01		POR EXPED/TRAMITACION D/CONST.CERTIF.DUPLIC.COPIAS	0.00	20,629.55			
4	4	06	01	01	EXPED.O TRAMIT.D/CONST.CERTIF.DUPLIC.Y COPIAS	20,030.75				
4	4	06	01	02	CONSTANCIA DE REDICACIÓN	0.00				
4	4	06	01	03	CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA	598.80				
4	4	06	01	04	CONSTANCIA DE INGRESOS	0.00				
4	4	06	01	05	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD EXTRANJEROS	0.00				
4	4	06	01	06	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD PARA NACIONALES	0.00				
4	4	06	01	07	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	0.00				
4	4	06	01	08	CONSTANCIA DE NO RECLUTAMIENTO	0.00				
4	4	06	01	09	CONSTANCIA DE SOLTERIA	0.00				
4	4	06	01	10	CONSTANCIA DE TUTELA	0.00				
4	4	06	01	11	CONSTANCIA DE PARENTESTO	0.00				
4	4	06	01	12	CERTIFICACIONES DE CARTA PODER	0.00				
4	4	06	01	13	CONSTANCIA DE EXTRAVIÓ Y DE HECHOS	0.00				
4	4	06	01	14	CONSTANCIA DE RECOMENDACIÓN	0.00				
4	4	06	01	15	CONSTANCIA DE ARRENDAMIENTO	0.00				
4	4	06	01	16	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA POR TOMA DE AGUA.	0.00				
4	4	06	01	17	CONSTANCIA DE NO INFRACCION	0.00				
4	4	07			COPIAS DE PLANOS, AVALUOS Y SERVICIOS CATASTRALES	0.00		63,319.92		
4	4	07	01		CONSTANCIAS	0.00	10,543.72			
4	4	07	01	01	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL	10,173.48				
4	4	07	01	02	CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD	0.00				
4	4	07	01	03	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	0.00				
4	4	07	01	04	CONSTANCIA DE NO AFECTACION	0.00				
4	4	07	01	05	CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	0.00				
4	4	07	01	06	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00				
4	4	07	01	07	CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00				
4	4	07	01	08	CONSTANCIA DE PROPIEDAD	370.24				
4	4	07	02		CERTIFICACIONES	0.00	29,937.04			
4	4	07	02	01	CERTIFICADO DEL VALOR FISCAL DEL PREDIO	0.00				
4	4	07	02	02	CERTIFICADO DE PLANOS QUE TENGAN QUE SURTIR SUS EFECTOS ANTE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACION DE LA SUBDIVISION DE PREDIOS O PARA EL ESTABLECIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS POR PLANO	28,132.81				
4	4	07	02	03	CERTIFICACION DE EVALUOS CATASTRALES QUE TENGAN QUE SURTIR SUS EFECTOS ANTE EL ISSSTE DE PREDIOS EDIFICADOS	0.00				
4	4	07	02	04	CERTIFICACION DE EVALUOS CATASTRALES QUE TENGAN QUE SURTIR SUS EFECTOS ANTE EL ISSSTE DE PREDIOS NO EDIFICADOS	0.00				



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECONOMIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	07	02	05	CERTIFICACION DE LA SUPERFICIE CATASTRAL DE UN PREDIO	0.00				
4	4	07	02	06	CERTIFICACION DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO	0.00				
4	4	07	02	07	CERTIFICADOS CATASTRALES DE INSCRIPCION, A LOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADQUISICION DE INMUEBLES HASTA \$ 10,791.00	0.00				
4	4	07	02	08	CERTIFICADOS CATASTRALES DE INSCRIPCION, A LOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADQUISICION DE INMUEBLES HASTA \$ 21,582.99	0.00				
4	4	07	02	09	CERTIFICADOS CATASTRALES DE INSCRIPCION, A LOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADQUISICION DE INMUEBLES HASTA \$ 43,164.99	1,804.23				
4	4	07	02	10	CERTIFICADOS CATASTRALES DE INSCRIPCION, A LOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADQUISICION DE INMUEBLES HASTA \$ 86,328.00	0.00				
4	4	07	02	11	CERTIFICADOS CATASTRALES DE INSCRIPCION, A LOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADQUISICION DE INMUEBLES DE MAS DE \$ 86,328.00	0.00				
4	4	07	03		DUPLICADOS Y COPIAS	0.00	123.66			
4	4	07	03	01	DUPLICADOS Y COPIAS		123.66			
4	4	07	04		OTROS SERVICIOS	0.00	22,715.50			
4	4	07	04	01	POR EL APEO Y DESLINDE ADMINISTRATIVO		22,715.50			
4	4	07	04	02	POR LOS PLANOS DE DESLINDE CATASTRAL PARA EFECTOS DEL TRAMITE DEL IMPUESTOS SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES RUSTICOS		0.00			
4	4	07	04	03	POR LOS PLANOS DE DESLINDE CATASTRAL PARA EFECTOS DEL TRAMITE DEL IMPUESTOS SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES URBANOS BALDIOS		0.00			
4	4	07	04	04	POR LOS PLANOS DE DESLINDE CATASTRAL PARA EFECTOS DEL TRAMITE DEL IMPUESTOS SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES URBANOS CONSTRUIDOS		0.00			
4	4	08			EXPEDICION INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES, CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICA O LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYAN SU EXPENDIO	0.00		8,829.25		
4	4	08	01		ENAJENACION	0.00	3,109.43			
4	4	08	01	01	ABARROTES EN GENERAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.		0.00			
4	4	08	01	02	BODEGAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.		0.00			
4	4	08	01	03	MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.		0.00			
4	4	08	01	04	MISCELÁNEAS, TENDAJONES, OASIS Y DEPÓSITOS DE CERVEZA, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LLEVAR.		0.00			
4	4	08	01	05	SUPERMERCADOS.		0.00			
4	4	08	01	06	VINATERÍAS		0.00			
4	4	08	01	07	MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.		0.00			
4	4	08	01	08	AUTOSERVICIO CON VENTA DE ABARROTES, VINOS Y LICORES LAS 24 HORAS.		0.00			
4	4	08	01	09	HOTEL CON RESTAURANTE Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS		0.00			
4	4	08	01	10	ABARROTES EN GENERAL SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.		0.00			
4	4	08	01	11	BODEGAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.		0.00			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE ECONOMIA Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE GUBERNACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	08	01	12	MISCELANEAS, TENDAJONES, OASIS Y DEPÓSITOS DE CERVEZA, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LLEVAR.	3,109.43				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
4	4	08	01	13	VINATERÍAS.	0.00				TECOANAPA, GRO.
4	4	08	01	14	ULTRAMARINOS.	0.00				
4	4	08	02		PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00			
4	4	08	02	01	BARES.	0.00				
4	4	08	02	02	CERVECERIAS CON VENTA EXCLUSIVA DE CERVEZA.	0.00				
4	4	08	02	03	CANTINAS.	0.00				
4	4	08	02	04	CASAS DE DIVERSION PARA ADULTOS, CENTROS NOCTURNOS.	0.00				
4	4	08	02	05	DISCOTECAS, SALÓN DE BAILE O SIMILARES.	0.00				
4	4	08	02	06	POZOLERIAS, CEVICHERIAS, OSTIONERIAS Y SIMILARES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS.	0.00				
4	4	08	02	07	FONDAS, LONCHERIAS, TAQUERIAS, TORTERIAS, ANTOJERIAS, Y SIMILARES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS.	0.00				
4	4	08	02	08	RESTAURANTES	0.00				H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
4	4	08	02	09	BILLARES	0.00				SINDICATURA
4	4	08	03		POR CUALQUIER MODIFICACION QUE SUFRA LA LIENCIA O EMPADRONAMIENTO FUERA DEL MERCADO MUNICIPAL Y ESTABLECIDOS EN EL MERCADO MUNICIPAL	0.00	2,617.68			TECOANAPA, GRO. 2021-2024
4	4	08	03	01	POR CAMBIO DE DOMICILIO, ÚNICAMENTE TRATÁNDOSE DEL MISMO PROPIETARIO Y SIN MODIFICACIÓN DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.	0.00				
4	4	08	03	02	POR CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, ÚNICAMENTE TRATÁNDOSE DEL MISMO PROPIETARIO Y SIN CAMBIO DE DOMICILIO.	0.00				
4	4	08	03	03	POR EL TRASPASO O CAMBIO DE PROPIETARIO, ÚNICAMENTE TRATÁNDOSE DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA HASTA EL SEGUNDO GRADO, SE APLICARÁ LA TARIFA DE REFRENDO CORRESPONDIENTE.	2,617.68				H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
4	4	08	03	04	TRATÁNDOSE DE CAMBIO DE GIRO O CUALQUIER MODIFICACIÓN NO PREVISTA EN LAS HIPÓTESIS ANTERIORES, SE DEBERÁ CUBRIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.	0.00				REGIDOR DE ECOLOGIA
4	4	08	03	05	POR CAMBIO DE DOMICILIO.	0.00				TECOANAPA, GRO. 2021-2024
4	4	08	03	06	POR CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.	0.00				
4	4	08	03	07	POR CAMBIO DE GIRO, SE APLICARÁ LA TARIFA INICIAL.	0.00				H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
4	4	08	03	08	POR AUMENTO DE GIROS ANEXOS COMPATIBLES CON EL PRINCIPAL.	0.00				2021-2024
4	4	08	03	09	POR EL TRASPASO Y CAMBIO DE PROPIETARIO.	0.00				REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
4	4	08	04		EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS NO INCLUYAN LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00	3,102.13			TECOANAPA, GRO.
4	4	08	04	01	SALÓN DE BELLEZA	0.00				
48	441	08	04	02	VETERINARIA	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE GENERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO SUB-	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	08	04	03	AGENCIA DE VIAJES	0.00				
4	4	08	04	04	BAZAR Y NOVEDADES	0.00				
4	4	08	04	05	CASA DE HUÉSPEDES, HOTELES, VILLAS, SERVICIO DE HOSPEDAJE, DEPARTAMENTOS, RENTA DE Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	06	CENADURÍA, TAQUERÍA	0.00				
4	4	08	04	07	FONDA	0.00				
4	4	08	04	08	RESTAURANTES	0.00				
4	4	08	04	09	PIZZERÍA	0.00				
4	4	08	04	10	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VARIOS	0.00				
4	4	08	04	11	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CÁRNICOS, LÁCTEOS Y ABARROTES	0.00				
4	4	08	04	12	COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES ELECTRODOMÉSTICOS Y LÍNEA BLANCA	0.00				
4	4	08	04	13	COMPRA-VENTA DE BIENES RAÍCES	0.00				
4	4	08	04	14	COMPRA-VENTA DE LLANTAS, ACCESORIOS Y SERVICIOS	0.00				
4	4	08	04	15	CONSULTORIO OPTOMÉTRICO, PEDIÁTRICO, DENTAL Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	16	CREMERÍA Y ABARROTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00				
4	4	08	04	17	DULCERÍA, DESECHABLES Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	18	DULCERÍA, TABAQUERÍA, SOUVENIRS Y ARTESANÍAS	0.00				
4	4	08	04	19	EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, GUARDERÍAS Y DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS	0.00				
4	4	08	04	20	POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A ESTACIONAMIENTOS EXPLOTADOS POR PARTICULARES SOLO PARA ESE FIN.	0.00				
4	4	08	04	21	FABRICACIÓN DE TOSTADAS, PAN BIMBO, SABRITAS Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	22	FARMACIA, DROGUERÍAS	0.00				
4	4	08	04	23	FERRETERÍA	0.00				
4	4	08	04	24	HELADOS, DULCES Y POSTRES	0.00				
4	4	08	04	25	INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	0.00				
4	4	08	04	26	LAVANDERÍA, PLANCHADO, SECADO Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	27	AUTO - LAVADO, ALINEACIÓN Y BALANCEO, VULCANIZADORAS	0.00				
4	4	08	04	28	NOVEDADES, REGALOS, PAPELERÍA	0.00				
4	4	08	04	29	SERVICIO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ	0.00				
4	4	08	04	30	SERVICIOS BANCARIOS, FINANCIEROS, INMOBILIARIOS Y ALQUILER	0.00				
4	4	08	04	31	TALLER DE SERIGRAFÍA, GRABADO E IMPRENTA	0.00				
4	4	08	04	32	TELECOMUNICACIONES	0.00				
4	4	08	04	33	TOMA DE IMPRESIONES EN PELICULA DE RAYOS X COMO MÉTODO DE DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO ANÁLISIS CLÍNICOS	0.00				
4	4	08	04	34	TORNO, SOLDADURA, HERRERÍA Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	35	TORTILLERÍA Y MOLINO	0.00				
4	4	08	04	36	VENTA DE AGROQUÍMICOS Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	37	VENTA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS	0.00				
4	4	08	04	38	FABRICACIÓN Y VENTA DE HIELO PARA CONSUMO HUMANO	0.00				

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS TECOANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE EDUCACIÓN TECOANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE ECOLOGÍA TECOANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y TURISMO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE GÉNERO TECOANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.

MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPT	SUB-CONCEPT	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	08	04	39	AGENCIA DE MOTOCICLETAS, REFACCIONES Y SERVICIO	0.00				
4	4	08	04	40	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS	0.00				
4	4	08	04	41	ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE AGUA EN GENERAL	0.00				
4	4	08	04	42	ATENCIÓN MÉDICA Y/O HOSPITALIZACIÓN	0.00				
4	4	08	04	43	BAÑOS	0.00				
4	4	08	04	44	GIMNASIO, CARDIO ESCALADORAS CON ZUMBA	0.00				
4	4	08	04	45	CASA DE EMPENO	0.00				
4	4	08	04	46	CERRAJERÍA	0.00				
4	4	08	04	47	DULCERÍA Y JUGUETERÍA	0.00				
4	4	08	04	48	COMERCIO AL MAYOR DE FERTILIZANTES, PLAGUICIDA Y SEMILLAS PARA SIEMBRA	0.00				
4	4	08	04	49	VENTA DE PINTURAS Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	50	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS, FLORES NATURALES Y VIVEROS	0.00				
4	4	08	04	51	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS	0.00				
4	4	08	04	52	COMPRA-VENTA DE ATAÚDES, SERVICIOS FUNERARIOS COMO EMBALSAMIENTOS, CREMACIONES, RENTA DE CAPILLAS DE VELACIÓN Y TRASLADO DE CADÁVERES E INHUMACIONES	0.00				
4	4	08	04	53	DISTRIBUCIÓN DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS Y PUBLICACIONES DE PRENSA	0.00				
4	4	08	04	54	FRUTERÍA, LEGUMBRES	0.00				
4	4	08	04	55	GASOLINERA	0.00				
4	4	08	04	56	LIBRERÍA	0.00				
4	4	08	04	57	ÓPTICA	0.00				
4	4	08	04	58	PELETERÍA Y VENTA DE AGUAS FRESCAS	0.00				
4	4	08	04	59	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	3,102.13				
4	4	08	04	60	REPARACIÓN DE CALZADO	0.00				
4	4	08	04	61	SALÓN DE FIESTAS SIN VTA. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00				
4	4	08	04	62	VENTA DE MERCERÍAS Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	63	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	64	FLORERÍA	0.00				
4	4	08	04	65	MOLINO Y NIXTAMAL	0.00				
4	4	08	04	66	VENTA DE POLLOS ASADOS	0.00				
4	4	08	04	67	HUARACHERÍA Y/O TALLER SIMILAR	0.00				
4	4	08	04	68	ALBERCA	0.00				
4	4	08	04	69	VENTA DE POLLO CRUDO, CARNES ROJAS Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	70	LONCHERÍA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00				
4	4	08	04	71	VENTA DE BOLETOS PARA AUTOBUSES	0.00				
4	4	08	04	72	REFACCIONES, VENTA Y MANTENIMIENTO DE MOTOSIERRAS	0.00				
4	4	08	04	73	VENTA DE EQUIPOS CELULARES	0.00				
4	4	08	04	74	BISUTERÍA Y ACCESORIOS PARA VESTIR	0.00				
4	4	08	04	75	ZAPATERÍA Y SIMILARES	0.00				

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



**MUNICIPIO DE TECUANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	08	04	76	ESCUELA DE COMPUTACIÓN E INGLES	0.00				
4	4	08	04	77	CAFETERÍAS	0.00				
4	4	08	04	78	VENTA DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS	0.00				
4	4	08	04	79	PASTELERÍA Y PANADERÍA	0.00				
4	4	08	04	80	VENTA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS	0.00				
4	4	08	04	81	COMPRA-VENTA DE LOSETA, CERÁMICA, MUEBLES Y ACCESORIOS	0.00				
4	4	08	04	82	RECTIFICACIONES DE MOTORES Y VENTA DE REFACCIONES	0.00				
4	4	08	04	83	VENTA DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	0.00				
4	4	08	04	84	VENTA DE PERFUMES Y ESENCIAS	0.00				
4	4	08	04	85	MUEBLERÍA	0.00				
4	4	08	04	86	VENTA DE ACABADOS DE MADERA Y VENTILADORES	0.00				
4	4	08	04	87	SERVICIOS IMPORTE EN GENERAL	0.00				
4	4	08	04	88	AUTOPARTES ELÉCTRICAS E INDUSTRIALES	0.00				
4	4	08	04	89	CASA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00				
4	4	08	04	90	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AUTOS Y CAMIONES	0.00				
4	4	08	04	91	VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS	0.00				
4	4	08	04	92	DESPACHO CONTABLE, JURIDICO Y SIMILARES	0.00				
4	4	08	04	93	VENTA DE MANGUERAS Y CONEXIONES	0.00				
4	4	08	04	94	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00				
4	4	08	04	95	COMPRA-VENTA DE MAQUINARIA EQUIPO AGRÍCOLA FORESTAL Y JARDINERÍA	0.00				
4	4	08	04	96	ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS	0.00				
4	4	08	04	97	VILLAS	0.00				
4	4	08	04	98	MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00				
4	4	08	04	99	CAMBIO DE ACEITE	0.00				
4	4	08	04	100	VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	0.00				
4	4	08	04	101	CIBER	0.00				
4	4	08	04	102	MANTENIMIENTO, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	0.00				
4	4	08	04	103	VENTA DE BOLSAS Y MOCHILAS	0.00				
4	4	08	04	104	SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	0.00				
4	4	08	04	105	SERVICIO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ	0.00				
4	4	08	04	106	TALLER MECÁNICO	0.00				
4	4	08	04	107	TALLER DE HOJALATERÍA Y/O VARIOS.	0.00				
4	4	08	04	108	TALLER DE CLUTCH Y FRENOS, ALINEACIÓN.	0.00				
4	4	08	04	109	REPARACIÓN DE TODO VEHÍCULO	0.00				
4	4	08	04	110	ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE PAN ARTESANAL.	0.00				
4	4	08	04	111	ELABORACIÓN DE CREPAS	0.00				
4	4	08	04	112	PELUQUERÍAS	0.00				
4	4	08	04	113	SPA	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE...
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	08	04	114	BARBERÍA	0.00				
4	4	08	04	115	AMUEBLADOS	0.00				
4	4	08	04	116	TLAPALERÍA	0.00				
4	4	08	04	117	MARISCOS	0.00				
4	4	08	04	118	RENTA DE CUARTOS	0.00				
4	4	08	04	119	CONSULTORIO DENTAL	0.00				
4	4	08	04	120	CONSULTORIO MEDICO	0.00				
4	4	08	04	121	VENTA DE TORTAS	0.00				
4	4	08	04	122	VENTA DE EXTINTOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00				
4	4	08	04	123	VENTA E INSTALACIÓN DE VIDEO CÁMARAS, BLINDAJE AUTOMOTRIZ, COMERCIAL Y SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	0.00				
4	4	08	04	124	COMPRA-VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ACUMULADORES Y FILTROS AUTOMOTRICES	0.00				
4	4	08	04	125	COMPRA-VENTA ACEROS	0.00				
4	4	09			LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS O CARTELES Y LA REALIZACION DE PUBLICIDAD	0.00		5,582.02		
4	4	09	01		FACHADAS, MUROS, PAREDES O BARDAS	0.00	0.00			
4	4	09	01	01	HASTA DE 5 M2	0.00				
4	4	09	01	02	DE 5.01 HASTA DE 10 M2	0.00				
4	4	09	01	03	DE 10.01 EN ADELANTE	0.00				
4	4	09	02		VIDRIERAS, ESCAPARATES, CORTINAS MET. MARQUESINAS O TOLDOS	0.00	0.00			
4	4	09	02	01	HASTA 2 M2	0.00				
4	4	09	02	02	DE 2.01 HASTA 5 M2	0.00				
4	4	09	02	03	DE 5.01 M2 EN ADELANTE	0.00				
4	4	09	03		ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES Y ELECTRONICOS POR ANUALIDAD	0.00	5,582.02			
4	4	09	03	01	HASTA 5 M2	5,582.02				
4	4	09	03	02	DE 5.01 HASTA 10 M2	0.00				
4	4	09	03	03	DE 10.01 HASTA 15 M2	0.00				
4	4	09	04		ANUNCION COMERCIALES EN CASETAS TELEF. EN VIA PUB.	0.00	0.00			
4	4	09	04	01	ANUNCION COMERCIALES EN CASETAS TELEF. EN VIA PUB. MENSUALMENTE	0.00				
4	4	09	05		ANUNCIOS COLOC. EN UNIDADES DE TRANSP. EXPLOTACIÓN COMERCIAL	0.00	0.00			
4	4	09	05	01	ANUNCIOS COLOC. EN UNIDADES DE TRANSP. PÚBLICO EXPLOTACIÓN COMERCIAL MENSUALMENTE	0.00				
4	4	09	06		ANUNC. TRANSITORIOS, PROPAG./TABLEROS, VO LANTES Y DEMÁS FORMAS SIMILARES	0.00	0.00			
4	4	09	06	01	PROPAGANDA COMERCIAL MEDIANTE CARTULINAS, VOLANTES, MANTAS, U OTROS SIMILARES, POR CADA PROMOCIÓN	0.00				
4	4	09	07		POR PERIFONEO AMBULANTE	0.00	0.00			
4	4	09	07	01	POR PERIFONEO AMBULANTE POR ANUALIDAD	0.00				
4	4	09	07	02	POR PERIFONEO AMBULANTE POR POR DIA O EVENTO ANUNCIADO	0.00				



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECUAPAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
4	4	09	08		POR PERIFONEO FIJO	0.00	0.00			REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
4	4	09	08	01	POR PERIFONEO FIJO POR ANUALIDAD	0.00				TECUAPAPA, GRO.
4	4	09	08	02	POR PERIFONEO FIJO POR DIA O EVENTO ANUNCIADO	0.00				
4	4	10			REGISTRO CIVIL	0.00		268,154.22		
4	4	10	01		REGISTRO CIVIL	0.00	268,154.22			
4	4	10	01	01	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL NACIMIENTOS	60,154.22				
4	4	10	01	02	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL MATRIMONIOS	156,000.00				
4	4	10	01	03	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL OTROS REGISTROS Y FORMAS VALORADAS DE REGISTRO CIVIL	52,000.00				
4	4	10	01	04	DESCUENTO DE REGISTRO CIVIL	0.00				
4	4	11			SERV. GRALES. PRESTADOS X/CENTROS ANTIRRABICOS MPAL.	0.00		0.00		
4	4	11	01		SERV. GRALES. PRESTADOS X/CENTROS ANTIRRABICOS MPAL.	0.00	0.00			
4	4	11	01	01	RECOLECCION DE PERROS ABANDONADOS O EN SITUACION DE CALLE	0.00				
4	4	11	01	02	AGRESION REPORTADAS	0.00				
4	4	11	01	03	ESTERILIZACION DE HEMBRAS Y MACHOS	0.00				
4	4	11	01	04	VACUNAS ANTIRRABICAS	0.00				
4	4	11	01	05	CONSULTAS	0.00				
4	4	11	01	06	BAÑOS GARRAPATICIDAS	0.00				
4	4	11	01	07	CIRUGIAS	0.00				
4	4	12			DERECHOS DE ESCRITURACION	0.00		0.00		
4	4	12	01		DERECHOS DE ESCRITURACION	0.00	0.00			
4	4	12	01	01	TERRENOS BALDIOS HASTA 450 MTS. CUADRADOS	0.00				
4	4	12	01	02	TERRENOS CON VIVIENDA HASTA 180 MTS. CUADRADOS	0.00				
4	4	13			SEÑALES PARA GANADO, FIERROS Y MARCAS	0.00		0.00		
4	4	13	01		REGISTRO Y/O REFRENDO DE FIERRO QUEMADOR O SEÑAL DE SANGRE	0.00	0.00			
4	4	13	01	01	BOVINOS	0.00				
4	4	13	01	02	EQUINOS	0.00				
4	4	13	01	03	OVINOS Y CAPRINOS	0.00				
4	4	14			POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	0.00		1,764.28		
4	4	14	01		CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.00	0.00			
4	4	14	01	01	LICENCIAS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS O CASAS HABITACION	0.00				
4	4	14	01	02	POR LA EXPEDICION INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES	0.00				
4	4	14	01	03	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS O CARTELES COMERCIALES Y LA REALIZACION DE PUBLICIDAD.	0.00				
4	4	14	02		CERTIFICADO DE INSPECCION DE SEGURIDAD	0.00	0.00			
4	4	14	02	01	GIROS CON RIESGO BAJO	0.00				
4	4	14	02	02	GIROS CON RIESGO MEDIO	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECUAPAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECUAPAPA, GRO.
 SINDICATURA
 TECUAPAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECUAPAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECUAPAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECUAPAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECUAPAPA, GRO.
 2021-2024

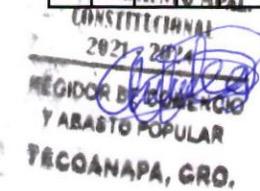
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE GENDARMERIA
 TECUAPAPA, GRO.
 2021-2024
 SECRETARIA GENERAL
 TECUAPAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	14	02	03	GIROS CON RIESGO ALTO	0.00				
4	4	14	02	04	GIROS DE HOTELES MOTELES Y DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	0.00				
4	4	14	02	05	CONSTANCIA DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.00				
4	4	14	03		POR LA PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES	0.00	1,764.28			
4	4	14	03	01	MENOR A 5 METROS	1,764.28				
4	4	14	03	02	DE 6 A 10 METROS	0.00				
4	4	14	03	03	MAYOR A 10 METROS	0.00				
4	4	15			DERECHOS ADICIONALES	0.00		118,313.45		
4	4	15	01		APLIC. A DERECHOS POR SERVICIOS DE TRANSITO	0.00	70,942.56			
4	4	15	01	01	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO-EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	35,471.28				
4	4	15	01	02	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO-RECUPERACION DEL EQUILIBRIO ECOLOG. FOREST	35,471.28				
4	4	15	02		APLIC. A DERECHOS POR LOS SERV. DE AGUA POTABLE	0.00	18,876.93			
4	4	15	02	01	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO-EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	18,782.06				
4	4	15	02	02	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO - REDES	94.87				
4	4	15	03		APLIC. A DERECHOS POR LOS SERV. CATASTRALES	0.00	28,493.96			
4	4	15	03	01	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO-EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	9,497.99				
4	4	15	03	02	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO - CAMINOS	9,497.99				
4	4	15	03	03	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S PRO-TURISMO	9,497.99				
4	4	16			INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	0.00		225,513.88		
4	4	16	01		POR MANDATO DE LEY	0.00	225,513.88			
4	4	16	01	01	SOBRE TASA DE 0.5 UMA'S CONTRIBUCION ESTATAL	64,621.35				
4	4	16	01	02	15%PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL DE REG. CIVIL	40,223.13				
4	4	16	01	03	15% PRO-CAMINOS DE REG. CIVIL	40,223.13				
4	4	16	01	04	15% PRO- TURISMO DE REG. CIVIL	40,223.13				
4	4	16	01	05	15% PRO-RECUPERACION ECOLOGICA DE REG. CIVIL	40,223.13				
4	4	17			POR LICENCIA PARA INSTALACION DE ANTENAS O MÁSTILES, Y PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES	0.00		0.00		
4	4	17	01		LICENCIAS PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS O MÁSTILES PARA TELEFONÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00			
4	4	17	01	01	HASTA 10 METROS DE ALTURA	0.00				
4	4	17	01	02	MAYORES DE 10 METROS DE ALTURA	0.00				
4	4	17	02		CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	0.00	0.00			
4	4	17	02	01	ESTRUCTURAS P/ANUNCIOS EN AZOTEA DE LOS DENOMINADOS ESPECTACULARES	0.00				
4	4	17	02	02	ESTRUCTURAS P/ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DENOMINATIVOS Y ESPECTACULARES HASTA 10 METROS DE ALTURA	0.00				
4	4	17	02	03	ESTRUCTURAS P/ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DENOMINATIVOS Y ESPECTACULARES MAYORES 10 METROS DE ALTURA	0.00				





MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



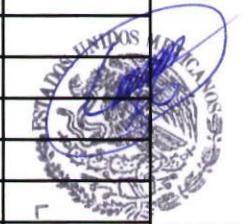
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
4	4	17	02	04	ESTRUCTURAS PARA ANUNCIOS EN PANTALLAS ELECTRÓNICAS HASTA 10 METROS DE ALTURA	0.00				
4	4	17	02	05	ESTRUCTURAS PARA ANUNCIOS EN PANTALLAS ELECTRÓNICAS MAYORES 10 METROS DE ALTURA	0.00				
4	5				ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00			0.00	
4	5	01			RECARGOS, ACTUALIZACIONES, MULTAS Y GASTOS DE EJECUCION	0.00		0.00		
4	5	01	01		RECARGOS, ACTUALIZACIONES, MULTAS Y GASTOS DE EJECUCION	0.00	0.00			
4	5	01	01	01	RECARGOS DE DERECHOS	0.00				
4	5	01	01	02	ACTUALIZACIONES DE DERECHOS	0.00				
4	5	01	01	03	MULTAS DE DERECHOS	0.00				
4	5	01	01	04	GASTOS DE EJECUCIÓN DE DERECHOS	0.00				
4	9				DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO	0.00			0.00	
4	9	01			REZAGOS DE DERECHOS	0.00		0.00		
4	9	01	01		REZAGOS DE DERECHOS	0.00	0.00			
4	9	01	01	01	REZAGOS	0.00				
5					PRODUCTOS	0.00				
5	1				PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00			139,720.59	
5	1	01			ARREND.EXPLO.T.O VENTA D/BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00		40,426.05		
5	1	01	01		ARRENDAMIENTO	0.00	40,426.05			
5	1	01	01	01	ARRENDAMIENTO DE MERCADO CENTRAL	36,887.97				
5	1	01	01	02	ARRENDAMIENTO DE MERCADO DE ZONA	0.00				
5	1	01	01	03	ARRENDAMIENTO DE MERCADO DE ARTESANIAS	0.00				
5	1	01	01	04	ARRENDAMIENTO DE TIANGUIS	3,538.08				
5	1	01	01	05	CANCHAS DEPORTIVAS POR PARTIDO	0.00				
5	1	01	01	06	AUDITORIO, CANCHA CENTRAL O CENTROS SOCIALES	0.00				
5	1	01	02		ARRENDAMIENTO EN CEMENTERIOS MUNICIPALES	0.00	0.00			
5	1	01	02	01	FOSA EN PROPIEDAD POR LOTE EN PANTEONES	0.00				
5	1	01	02	02	FOSA EN ARREND. POR EL TERMINO D/7 AÑOS POR M2 EN PANTEONES	0.00				
5	1	02			OCUPACION O APROVECHAMIENTO DE VIA PUBLICA	0.00		65,799.90		
5	1	02	01		POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS,CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOBUSES PARA CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	0.00	65,799.90			
5	1	02	01	01	ZONAS URB. NO TURISTICAS CON ALTA CONCENTRACION VEHICULAR	0.00				
5	1	02	01	02	ESTACIONAMIENTO DE VEH. EN VIA PUBLICA LUG. PERMITIDOS	0.00				
5	1	02	01	03	ZONA DE ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES	0.00				
5	1	02	01	04	ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS EN VIA PUBLICA AUTOMOVILES DE SERVICIO PUBLICO	60,469.90				
5	1	02	01	05	ESTAC EN LUG EXCLUSIVOS VIA PUBLICA PARA CARGA Y DESCARGA	5,330.00				
5	1	02	01	06	ESTAC. D/CAMIONES PROP. D/EMP.P/ PERNOCTAR O MANIOBRA	0.00				

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024

REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
 139,720.59
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA EN UNIDAD DE GENTE TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO. 2021-2024



MUNICIPIO DE TECUAPANA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
5	1	02	01	07	ESTAC. EN VIA PUB. TODA CLASE DE VEH.D/ ALQUILER	0.00				
5	1	02	01	08	POR LA OCUP. D/VIA PUB. CON TAPIALES O MAT. CONST.	0.00				
5	1	02	02		OCUP. TEMPORAL. D/VIA PUB.CON APARATOS MEC. O ELECT.	0.00	0.00			
5	1	02	02	01	OCUP. TEMPORAL. D/VIA PUB.CON APARATOS MEC. O ELECT.	0.00				
5	1	02	03		OCUP. D/VIA PUB.P/ESTAC.D/AMBULANCIA FRENTE A CLIN	0.00	0.00			
5	1	02	03	01	OCUP. D/VIA PUB.P/ESTAC.D/AMBULANCIA FRENTE A CLIN	0.00				
5	1	02	04		OCUP.VIA PUB. POR MAQUINAS TRAGAMONEDAS	0.00	0.00			
5	1	02	04	01	OCUP.VIA PUB. POR MAQUINAS TRAGAMONEDAS	0.00				
5	1	02	05		OCUP.VIA PUB. POR EVENTO SOCIAL, CULTURAL O DE TRABAJO	0.00	0.00			
5	1	02	05	01	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	0.00				
5	1	03			CORRAL Y CORRALETAS PARA GANADO MONSTRENCO	0.00		0.00		
5	1	03	01		CORRAL Y CORRALETAS PARA GANADO MONSTRENCO	0.00	0.00			
5	1	03	01	01	GANADO MAYOR	0.00				
5	1	03	01	01	GANADO MENOR	0.00				
5	1	04			CORRALON MUNICIPAL	0.00		0.00		
5	1	04	01		SERVICIO DE ARRASTRE DE BIENES MUEBLES AL CORRALON MUNICIPAL DE	0.00	0.00			
5	1	04	01	01	MOTOCICLETAS	0.00				
5	1	04	01	02	AUTOMOVILES	0.00				
5	1	04	01	03	CAMIONETAS	0.00				
5	1	04	01	04	CAMIONES	0.00				
5	1	04	01	05	BICICLETAS	0.00				
5	1	04	01	06	TRICICLETAS	0.00				
5	1	04	02		POR DEPOSITO DE BIENES MUEBLES AL CORRALON MUNICIPAL	0.00	0.00			
5	1	04	02	01	MOTOCICLETAS	0.00				
5	1	04	02	02	AUTOMOVILES	0.00				
5	1	04	02	03	CAMIONETAS	0.00				
5	1	04	02	04	CAMIONES	0.00				
5	1	05			ADQUISICION POR VENTA DE ARTICULOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES Y BAÑOS PÚBLICOS	0.00		0.00		
5	1	05	01		ADQUISICION POR VENTA DE ARTICULOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES	0.00	0.00			
5	1	05	01	01	FERTILIZANTE	0.00				
5	1	05	01	02	ALIMENTO PARA GANADO	0.00				
5	1	05	01	03	INSECTICIDAS	0.00				
5	1	05	01	04	FUNGICIDAS	0.00				
5	1	05	01	05	PESTICIDAS	0.00				
5	1	05	01	06	HERBICIDAS	0.00				
5	1	05	01	07	APEROS AGRICOLAS	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECUAPANA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECUAPANA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA
TECUAPANA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECUAPANA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y TURISMO POPULAR
TECUAPANA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECUAPANA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO
TECUAPANA, GRO.
2021-2024
SECRETARIA GENERAL
TECUAPANA, GRO.
2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CONCEPTO SUB-	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
5	1	05	02		BAÑOS PÚBLICOS	0.00	0.00			
5	1	05	02	01	SANITARIOS	0.00				
5	1	06			SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA	0.00		0.00		
5	1	06	01		SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA	0.00	0.00			
5	1	06	01	01	SERVICIO DE PROTECCION PRIVADA	0.00				
5	1	07			PRODUCTOS DIVERSOS	0.00		33,494.65		
5	1	07	01		PRODUCTOS DIVERSOS	0.00	33,494.65			
5	1	07	01	01	VENTA DE ESQUILMOS	0.00				
5	1	07	01	02	CONTRATOS DE APARCERIA	0.00				
5	1	07	01	03	DESECHOS DE BASURA	0.00				
5	1	07	01	04	OBJETOS DE COMISADOS	0.00				
5	1	07	01	05	VENTA DE LEYES Y REGLAMENTOS	0.00				
5	1	07	01	06	VENTA DE FORMAS IMPRESAS POR JUEGOS (PROPIEDAD INMOBILIARIA 3DCC, AVISOS DE INCIDENCIA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES, FORMAS DEL REGISTRO CIVIL)	33,494.65				
5	1	08			ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SEJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00		0.00		
5	1	08	01		VENTA BODEGAS, TEATROS, LOCALES, AUDITORIOS, CENTROS SOCIALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, EDIFICIOS, CASAS Y TERRNOS DE SU PROPIEDAD	0.00	0.00			
5	1	08	01	01	SUPERFICIE OCUPADA O INSTALACIONES Y SERVICIOS UTILIZADOS	0.00				
5	1	08	01	02	LUGAR DE UBICACIÓN DEL BIEN	0.00				
5	1	08	01	03	ESTADO DE CONSERVACION	0.00				
5	1	09			ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00		0.00		
5	1	09	01		RECARGOS, ACTUALIZACIONES, MULTAS Y GASTOS DE EJECUCION	0.00	0.00			
5	1	09	01	01	RECARGOS DE PRODUCTOS	0.00				
5	1	09	01	02	ACTUALIZACIONES DE PRODUCTOS	0.00				
5	1	09	01	03	MULTAS DE PRODUCTOS	0.00				
5	1	09	01	04	GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRODUCTOS	0.00				
5	1	10			PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00		0.00		
5	1	10	01		PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00			
5	1	10	01	01	ACCIONES Y BONOS	0.00				
5	1	10	01	02	VALORES DE RENTA FIJA O VARIABLE	0.00				
5	1	10	01	03	PAGARÉS A CORTO PLAZO	0.00				
5	1	10	01	04	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00				
5	1	10	01	05	RENDIMIENTOS E INTERESES FINANCIEROS	0.00				
5	9				PRODUCTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O DE PAGO	0.00			0.00	
5	9	01			REZAGOS DE PRODUCTOS	0.00				
5	9	01	01		REZAGOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECOANAPA, GRO.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACION
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024
 AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE GENDRIMOS Y ASISTENCIA POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE GENDRIMOS Y ASISTENCIA POPULAR
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
5	9	01	01	01	REZAGOS DE PRODUCTOS	0.00				
6					APROVECHAMIENTOS	0.00				13,530.96
6	1				APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00			13,530.96	
6	1	01			REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0.00		0.00		
6	1	01	01		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0.00	0.00			
6	1	01	01	01	REINTEGROS	0.00				
6	1	01	01	02	DEVOLUCIONES	0.00				
6	1	02			MULTAS FISCALES	0.00		0.00		
6	1	02	01		MULTAS FISCALES	0.00	0.00			
6	1	02	01	01	POR FALTA DECUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.00				
6	1	03			MULTAS ADMINISTRATIVAS	0.00		8,580.00		
6	1	03	01		MULTAS ADMINISTRATIVAS	0.00	8,580.00			
6	1	03	01	01	LOS QUE TRANSGREDAN EL BANDO DE POLIC. Y GOBIERNO	8,580.00				
6	1	04			MULTAS DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00		1,830.96		
6	1	04	01		PARTICULARES	0.00	1,830.96			
6	1	04	01	01	ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA HASTA 72 HORAS.	0.00				
6	1	04	01	02	POR CIRCULAR CON DOCUMENTO VENCIDO.	0.00				
6	1	04	01	03	APARTAR LUGAR EN LA VIA PUBLICA CON OBJETOS.	0.00				
6	1	04	01	04	ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE SOBRE LA CINTA ASFALTICA EN SU JURISDICCION LOCAL.	0.00				
6	1	04	01	05	ATROPELLAMIENTO CAUSANDO LESIONES (CONSIGNACION).	0.00				
6	1	04	01	06	ATROPELLAMIENTO CAUSANDO MUERTE (CONSIGNACION).	0.00				
6	1	04	01	07	CARECER DE ALGUNO DE LOS FAROS PRINCIPALES O NO TENERLOS COLOCADOS CORRECTAMENTE.	0.00				
6	1	04	01	08	CARECER DE LLANTAS DE REFACCION O NO TENERLA EN CONDICIONES DE USO O TRANSITAR CON LLANTAS LISAS O EN MAL ESTADO.	0.00				
6	1	04	01	09	CARECER O NO FUNCIONAR EL MECANISMO DE CAMBIO DE LUZ ALTA O BAJA.	0.00				
6	1	04	01	10	CIRCULAR CON EL PARABRISAS ESTRELLADO O SIN MEDALLON SIEMPRE QUE OBSTRUYA LA VISIBILIDAD PARCIAL O TOTAL.	0.00				
6	1	04	01	11	CIRCULAR CON LUCES ROJAS EN LA PARTE DELANTERA DEL VEHICULO O USAR SIRENA EN AUTOS PARTICULARES.	0.00				
6	1	04	01	12	CIRCULAR CON PLACAS ILEGIBLES O DOBLADAS.	0.00				
6	1	04	01	13	CIRCULAR CON VEHICULO PARTICULAR CON LOS COLORES OFICIALES DE TAXI.	0.00				
6	1	04	01	14	CIRCULAR CON UNA CAPACIDAD SUPERIOR A LA AUTORIZADA.	0.00				
6	1	04	01	15	CIRCULAR EN MALAS CONDICIONES MECANICAS EMITIENDO EXCESO DE HUMO.	0.00				
6	1	04	01	16	CIRCULAR EN REVERSA MAS DE DIEZ METROS.	0.00				
6	1	04	01	17	CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO.	0.00				
6	1	04	01	18	CIRCULAR EN ZONA RESTRINGIDA PARA CAMIONES PESADOS Y AUTOBUSES.	0.00				
6	1	04	01	19	CIRCULAR SIN CALCOMANIA DE PLACA.	0.00				
6	1	04	01	20	CIRCULAR SIN LIMPIADORES DURANTE LA LLUVIA.	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACION
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA GENERAL DE GNERO
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECUANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
6	1	04	01	21	CIRCULAR SIN LUZ POSTERIOR EN LOS FANALES O TOTALMENTE.	0.00				
6	1	04	01	22	CONDUCCION LLEVANDO EN BRAZOS PERSONAS U OBJETOS.	0.00				
6	1	04	01	23	CONDUCCION SIN TARJETA DE CIRCULACION.	0.00				
6	1	04	01	24	CONDUCCION UN VEHICULO CON LAS PLACAS DE DEMOSTRACION O TRASLADO QUE NO SEA MOTIVO DE VENTA.	0.00				
6	1	04	01	25	CONDUCCION UN VEHICULO CON LAS PLACAS OCULTAS.	0.00				
6	1	04	01	26	CONDUCCION UN VEHICULO SIN DEFENSA, SALPICADERA O ESPEJOS RETROVISORES.	0.00				
6	1	04	01	27	CONDUCCION UN VEHICULO SIN PLACAS O QUE ESTAS NO ESTEN VIGENTES.	0.00				
6	1	04	01	28	CHOQUE CAUSANDO UNA O VARIAS MUERTES (CONSIGNACION).	0.00				
6	1	04	01	29	CHOQUE CAUSANDO DAÑOS MATERIALES (REPARACION DE DAÑOS).	0.00				
6	1	04	01	30	CHOQUE CAUSANDO UNA O VARIAS LESIONES MATERIALES (CONSIGNACION).	0.00				
6	1	04	01	31	DAR VUELTA EN LUGAR PROHIBIDO.	0.00				
6	1	04	01	32	DESATENDER INDICACIONES DE UN AGENTE DE TRANSITO EN FUNCIONES.	0.00				
6	1	04	01	33	DESATENDER INDICACIONES DE UN AGENTE DE TRANSITO DÁNDOSE A LA FUGA.	0.00				
6	1	04	01	34	EFFECTUAR EN LA VIA PUBLICA COMPETENCIA DE VELOCIDAD CON VEHICULOS AUTOMOTORES.	0.00				
6	1	04	01	35	ESTACIONARSE EN BOCA CALLE.	0.00				
6	1	04	01	36	ESTACIONARSE EN DOBLE FILA.	0.00				
6	1	04	01	37	ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO.	1,830.96				
6	1	04	01	38	ESTACIONARSE EN LUGARES DESTINADOS A PARADAS DE AUTOBUSES.	0.00				
6	1	04	01	39	FALTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA (BOTIQUIN, EXTINGUIDOR, BANDEROLAS).	0.00				
6	1	04	01	40	HACER MANIOBRAS DE DESCARGA EN DOBLE FILA.	0.00				
6	1	04	01	41	HACER SERVICIO DE ARRASTRE DE VEHICULO SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.	0.00				
6	1	04	01	42	HACER SERVICIO DE CARGA O PASAJE SIN PERMISO CORRESPONDIENTE.	0.00				
6	1	04	01	43	INVADIR CARRIL CONTRARIO.	0.00				
6	1	04	01	44	POR UTILIZAR TELEFONO CELULAR MANEJANDO EL VEHICULO.	0.00				
6	1	04	01	45	MANEJAR CON EXCESO DE VELOCIDAD.	0.00				
6	1	04	01	46	MANEJAR CON LICENCIA VENCIDA.	0.00				
6	1	04	01	47	MANEJAR EN PRIMER GRADO DE INTOXICACION ALCOHOLICA.	0.00				
6	1	04	01	48	MANEJAR EN SEGUNDO GRADO DE INTOXICACION ETILICA.	0.00				
6	1	04	01	49	MANEJAR EN TERCER GRADO DE INTOXICACION ETILICA.	0.00				
6	1	04	01	50	MANEJAR SIN EL CINTURON DE SEGURIDAD.	0.00				
6	1	04	01	51	MANEJAR SIN LICENCIA DE CONDUCIR: PARA MOTO, MOTONETAS Y/O CUATRIMOTOS.	0.00				
6	1	04	01	52	NEGARSE A ENTREGAR DOCUMENTOS.	0.00				
6	1	04	01	53	NO DISMINUIR LA VELOCIDAD AL LLEGAR A TOPES O VIBRADORES.	0.00				
6	1	04	01	54	NO DISMINUIR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR ANTE LA PRESENCIA DE EDUCANDOS Y EN ZONAS ESCOLARES O NO CEDER EL PASO.	0.00				
6	1	04	01	55	NO ESPERAR BOLETA DE INFRACCION.	0.00				
6	1	04	01	56	NO RESPETAR EL LIMITE DE VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR.	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SA
 TECUANAPA, GRO.
 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECUANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACION
 TECUANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECUANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECUANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE COMERCIO Y GASTO POPULAR
 TECUANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECUANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SEGURIDAD
 TECUANAPA, GRO.
 2021-2024
 SECRETARIA GENERAL
 TECUANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO	IMPORTE POR RUBRO
6	1	04	01	57	OBSTRUIR LA VISIBILIDAD OSCURECIENDO LOS PARABRISAS O VENTANILLAS (POLARIZADO).	0.00					
6	1	04	01	58	PASARSE CON SEÑAL DE ALTO.	0.00					
6	1	04	01	59	PERDIDA O EXTRAIVIO DE BOLETA DE INFRACCIÓN.	0.00					
6	1	04	01	60	PERMITIR MANEJAR A MENOR DE EDAD.	0.00					
6	1	04	01	61	REBASAR EL CARRIL DE TRANSITO OPUESTO EN CURVAS, CIMAS O INTERSECCIÓN.	0.00					
6	1	04	01	62	REBASAR SIN ANUNCIARSE CON LAS LUCES DIRECCIONALES.	0.00					
6	1	04	01	63	TIRAR OBJETOS O BASURA DESDE EL INTERIOR DEL VEHICULO.	0.00					
6	1	04	01	64	TODO VEHICULO QUE SE ESTACIONE EN LA ENTRADA O SALIDA DE UN DOMICILIO PARTICULAR O PÚBLICO OBSTRUYENDO EL LIBRE ACCESO.	0.00					
6	1	04	01	65	TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS O CON PASAJE A BORDO.	0.00					
6	1	04	01	66	TRANSPORTAR CARNE O MASA SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE.	0.00					
6	1	04	01	67	USAR INNECESARIAMENTE EL CLAXON.	0.00					
6	1	04	01	68	USAR TORRETAS O EMBLEMAS DE VEHICULOS OFICIALES DE EMERGENCIA EN VEHICULOS PARTICULARES.	0.00					
6	1	04	01	69	UTILIZAR PARA CIRCULAR O CONDUCIR DOCUMENTOS FALSIFICADOS.	0.00					
6	1	04	01	70	VOLCADURA O ABANDONO DEL CAMINO.	0.00					
6	1	04	01	71	VOLCADURA OCACIONANDO LESIONES.	0.00					
6	1	04	01	72	VOLCADURA OCACIONANDO LA MUERTE.	0.00					
6	1	04	01	73	POR PERMITIR A MENORES DE EDAD VIAJAR EN ASIENTOS DELANTEROS SIN PROTECCIÓN.	0.00					
6	1	04	01	74	POR NO USAR CASCO	0.00					
6	1	04	02		SERVICIO PUBLICO	0.00	0.00				
6	1	04	02	01	ALTERACION DE TARIFA	0.00					
6	1	04	02	02	CARGAR COMBUSTIBLE CON PASAJE A BORDO	0.00					
6	1	04	02	03	CIRCULAR CON EXCESO DE PASAJE	0.00					
6	1	04	02	04	CIRCULAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS CON PASAJE A BORDO	0.00					
6	1	04	02	05	CIRCULAR CON PLACAS SOBREPUESTAS	0.00					
6	1	04	02	06	CONDUCIR UNA UNIDAD SIN EL UNIFORME AUTORIZADO	0.00					
6	1	04	02	07	CIRCULAR SIN RAZON SOCIAL	0.00					
6	1	04	02	08	FALTA DE LA REVISTA MECANICA Y CONFORT	0.00					
6	1	04	02	09	HACER ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE A MEDIO ARROYO	0.00					
6	1	04	02	10	HACER SERVICIO COLECTIVO CON PERMISO DE SITIO	0.00					
6	1	04	02	11	MALTRATO AL USUARIO	0.00					
6	1	04	02	12	NEGAR EL SERVICIO AL USUARIO	0.00					
6	1	04	02	13	NO CUMPLIR CON LA RUTA AUTORIZADA	0.00					
6	1	04	02	14	NO PORTAR LA TARIFA AUTORIZADA	0.00					
6	1	04	02	15	POR HACER ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE EN LUGAR NO AUTORIZADO	0.00					
6	1	04	02	16	POR VIOLACION AL HORARIO DE SERVICIO DE (COMBIS)	0.00					
6	1	04	02	17	TRANSPORTAR PERSONAS SOBRE LA CARGA	0.00					

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS
 TECOANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACIÓN
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SEGURIDAD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
 PERIODO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
6	1	04	02	18	TRANSPORTAR CARGA SOBRESALIENTE EN PARTE POSTERIOR EN MAS DE UN METRO SIN ABANDERAMIENTO	0.00				
6	1	05			MULTAS COMISION DE AGUA POT. DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00		3,120.00		
6	1	05	01		MULTAS COMISION DE AGUA POT. DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	3,120.00			
6	1	05	01	01	POR UNA TOMA CLANDESTINA	2,000.00				
6	1	05	01	02	POR TIRAR AGUA	0.00				
6	1	05	01	03	POR ABASTEC. O TUBERIA SIN AUTORIZACION DEL H. AYTO.	0.00				
6	1	05	01	04	POR RUPTURAS A LAS REDES DE AGUA POT. ALCANTARILLA	0.00				
6	1	05	01	05	POR LAVAR AUTOS Y BANQUETAS CON MANGUERA	0.00				
6	1	05	01	06	POR AUTOLAVADOS CLANDESTINOS	0.00				
6	1	05	01	07	POR CONECTARSE A UNA RED INDEBIDA DE AGUA POTABLE	1,120.00				
6	1	06			MULTAS POR CONCEPTO DE PROTECCION A MEDIO AMBIENTE	0.00		0.00		
6	1	06	01		MULTAS POR CONCEPTO DE PROTECCION A MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00			
6	1	06	01	01	MULTAS POR CONCEPTO DE PROTECCION A MEDIO AMBIENTE	0.00				
6	2				APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00			0.00	
6	2	01			DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS	0.00		0.00		
6	2	01	01		DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS	0.00	0.00			
6	2	01	01	01	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	0.00				
6	2	01	01	02	POR CONTRATOS QUE CELEBREN CON LOS PARTICULARES	0.00				
6	2	02			DONATIVOS Y LEGADOS	0.00		0.00		
6	2	02	01		DONATIVOS Y LEGADOS	0.00	0.00			
6	2	02	01	01	PARTICULARES	0.00				
6	2	02	01	02	DEPENDENCIAS OFICIALES	0.00				
6	2	03			BIENES MOSTRENCOS	0.00		0.00		
6	2	03	01		BIENES MOSTRENCOS	0.00	0.00			
6	2	03	01	01	VENTA DE ANIMALES	0.00				
6	2	03	01	02	VENTA DE BIENES MUEBLES	0.00				
6	2	03	01	03	VENTA DE BIENES INMUEBLES	0.00				
6	2	04			INDEMNIZACION POR DANOS CAUSADOS A BIENES MPLES.	0.00		0.00		
6	2	04	01		INDEMNIZACION POR DANOS CAUSADOS A BIENES MPLES.	0.00	0.00			
6	2	04	01	01	DANOS CAUSADOS A BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	0.00				
6	2	05			INTERESES MORATORIOS	0.00		0.00		
6	2	05	01		INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00			
6	2	05	01	01	CUANDO NO SE CUBRAN OPORTUNAMENTE LOS CREDITOS	0.00				
6	2	06			COBROS DE SEGUROS POR SINIESTROS	0.00		0.00		
6	2	06	01		COBROS DE SEGUROS POR SINIESTROS	0.00	0.00			
6	2	06	01	01	POR CUENTA DE SEGUROS CUANDO OCURRAN SINIESTROS	0.00				
6	3				ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00			0.00	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACION
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024
 SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
 PERIODO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
6	3	01		0.00		0.00		
6	3	01	01	0.00	0.00			
6	3	01	01	0.00				
6	3	01	02	0.00				
6	3	01	03	0.00				
6	9			0.00			0.00	
6	9	01		0.00		0.00		
6	9	01	01	0.00	0.00			
6	9	01	01	0.00				
8				0.00				214,623,400.00
8	1			0.00			56,237,287.27	
8	1	01		0.00		56,237,287.27		
8	1	01	01	0.00	56,237,287.27			
8	1	01	01	44,480,225.69				
8	1	01	02	6,927,188.42				
8	1	01	03	0.00				
8	1	01	04	0.00				
8	1	01	05	0.00				
8	1	01	06	1,326,000.00				
8	1	01	07	3,503,873.15				
8	1	01	08	0.00				
8	1	01	09	0.00				
8	2			0.00			158,386,213.44	
8	2	01		0.00		158,386,213.44		
8	2	01	01	0.00	158,386,213.44			
8	2	01	01	122,296,107.44				
8	2	01	02	36,090,106.00				
8	3			0.00			0.00	
8	3	01		0.00		0.00		
8	3	01	01	0.00	0.00			
8	3	01	01	0.00				
8	3	01	02	0.00				
8	3	01	03	0.00				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SECRETARIA GENERAL
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024



MUNICIPIO DE TEOCANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
8	3	01	01	04	FONHAPO	0.00				REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TEOCANAPA, GRO.
8	3	01	01	05	FIDEM	0.00				
8	3	01	01	06	FOPEDEP	0.00				
8	3	01	01	07	PROYECTOS PRODUCTIVOS	0.00				
8	3	01	01	08	CONAGUA	0.00				
8	3	01	01	09	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	0.00				
8	3	01	01	10	EMPLEO TEMPORAL	0.00				
8	3	01	01	11	CONADE	0.00				
8	3	01	01	12	CONACULTA	0.00				
8	3	01	01	13	SUBSEMUN	0.00				
8	3	01	01	14	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2	0.00				
8	3	01	01	15	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 4	0.00				
8	3	01	01	16	FOPADEM	0.00				
8	3	01	01	17	FORTALECE 2016	0.00				
8	3	01	02		PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL	0.00	0.00			H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024
8	3	01	02	01	PROGRAMA FERTILIZANTE	0.00				SINDICATURA TEOCANAPA, GRO. 2021-2024
8	3	01	02	02	PAIEI	0.00				
8	3	01	02	03	FAM	0.00				
8	3	01	02	04	SALUD	0.00				
8	3	01	02	05	COMUNIDADES SALUDABLES	0.00				
8	3	01	02	06	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	0.00				
8	3	01	03		APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORGANISMOS OFICIALES	0.00	0.00			
8	3	01	03	01	APORTACIÓN BENEF. FERTILIZANTE	0.00				H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024
8	3	01	03	02	APORTACIÓN BENEF. FONHAPO	0.00				
8	3	01	03	03	APORTACIÓN MUNICIPAL SUBSEMUN	0.00				REGIDOR DE ECOLOGIA TEOCANAPA, GRO. 2021-2024
8	4				INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00			0.00	
8	4	01			CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	0.00		0.00		
8	4	01	01		CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	0.00	0.00			
8	4	01	01	01	POR EL COBRO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES Y DERECHOS FEDERALES	0.00				H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024
8	5				FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00			0.00	
8	5	01			PREVISTOS EN DISPOSICIONES ESPECIFICAS	0.00		0.00		REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TEOCANAPA, GRO.
8	5	01	01		PREVISTOS EN DISPOSICIONES ESPECIFICAS	0.00	0.00			
8	5	01	01	01	PROGRAMA PRODDER (CONAGUA)	0.00				
8	5	01	01	02	PROGRAMA PROSANEAR (CONAGUA)	0.00				
9					TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00				
9	1				TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00				
9	2				TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00				
9	3				SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00				

ESTADOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TEOCANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024
 SECRETARIA GENERAL TEOCANAPA, GRO. 2021-2024



**MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO
PERIODO 2021-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**



RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	IMPORTE POR SUB-CONCEPTO	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE POR CLASE	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
9	3	01		APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00			
9	3	02		APOYO EXTRAORDINARIO PARA SOLVENTAR CONTINGENCIAS	0.00			
9	3	03		APOYO EXTRAORDINARIO	0.00			
9	3	04		APOYO PARA LA FIESTA DEL CARNAVAL.	0.00			
9	4			AYUDAS SOCIALES	0.00			
9	5			PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00			
9	6			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00			
0				INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00			
0	1			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00			
0	2			ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TECOANAPA, GUERRRERO.
Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)					
Concepto	Año 4 ¹ 2019	Año 3 ¹ 2020	Año 2 ¹ 2021	Año 1 ¹ 2022	Año del Ejercicio Vigente ² 2023
Ingresos de Libre Disposición	\$43,221,291.06	\$47,925,799.93	\$53,721,046.24	\$55,897,348.23	\$57,015,295.09
Impuestos	\$298,851.96	\$255,018.58	\$233,835.52	\$245,527.30	\$472,515.70
Derechos	\$1,166,131.22	\$1,758,557.92	\$2,376,864.52	\$2,495,707.75	\$2,321,107.44
Productos	\$64,600.00	\$84,313.50	\$84,313.50	\$88,529.18	\$134,346.72
Aprovechamientos	\$14,700.00	\$1,000.00	\$51,000.00	\$53,550.00	\$13,010.55
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$41,677,007.88	\$45,826,909.93	\$50,975,032.70	\$53,014,034.00	\$54,074,314.68
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias Federales Etiquetadas	\$126,943,517.59	\$137,552,217.00	\$144,959,485.91	\$149,308,270.49	\$152,294,436.00
Aportaciones	\$122,206,773.59	\$137,552,217.00	\$144,959,485.91	\$149,308,270.49	\$152,294,436.00
Convenios	\$4,736,744.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Resultados de Ingresos	\$170,164,808.65	\$185,478,016.93	\$198,680,532.15	\$205,205,618.72	\$209,309,731.09
Datos Informativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE EDUCACIÓN
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDURÍA EQUIDAD DE GÉNERO
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE ECOLOGÍA
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO DE TECOANAPA, GUERRRERO.						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) 2024	Año 1 2025	Año 2 2026	Año 3 2027	Año 4 2028	Año 5 2029
Ingresos de Libre Disposición	\$59,295,906.89	\$61,667,743.17	\$64,134,452.89	\$66,699,831.01	\$69,367,824.25	\$72,142,537.22
Impuestos	\$491,416.33	\$511,072.98	\$531,515.90	\$552,776.54	\$574,887.60	\$597,883.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$2,413,951.74	\$2,510,509.81	\$2,610,930.20	\$2,715,367.41	\$2,823,982.11	\$2,936,941.39
Productos	\$139,720.59	\$145,309.41	\$151,121.79	\$157,166.66	\$163,453.33	\$169,991.46
Aprovechamientos	\$13,530.96	\$14,072.20	\$14,635.09	\$15,220.49	\$15,829.31	\$16,462.48
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$56,237,287.27	\$58,486,778.76	\$60,826,249.91	\$63,259,299.91	\$65,789,671.90	\$68,421,258.78
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias Federales Etiquetadas	\$158,386,213.44	\$164,721,661.98	\$171,310,528.46	\$178,162,949.59	\$185,289,467.58	\$192,701,046.28
Aportaciones	\$158,386,213.44	\$164,721,661.98	\$171,310,528.46	\$178,162,949.59	\$185,289,467.58	\$192,701,046.28
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos Proyectados	\$217,682,120.33	\$226,389,405.14	\$235,444,981.35	\$244,862,780.60	\$254,657,291.83	\$264,843,583.50

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARIA TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDURIA EQUIDAD DE GENERO TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESIDENCIA TECOANAPA, GRO.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TECOANAPA,
GUERRERO.**

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAS 2024**

**4.~ ANÁLISIS DE
INGRESOS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE TECOANAPA, GUERRRERO.



ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS CONCEPTOS DE LOS INGRESOS PROYECTADOS PARA 2024, RESPECTO A LOS DEL 2023.

(PESOS)

Concepto	Año del Ejercicio Vigente ² 2023	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) 2024	Variaciones absolutas (\$)	Variaciones relativas (%)	Observaciones
Ingresos de Libre Disposición	\$57,015,295.09	\$59,295,906.89	\$2,280,611.80	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Impuestos	\$472,515.70	\$491,416.33	\$18,900.63	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Derechos	\$2,321,107.44	\$2,413,951.74	\$92,844.30	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Productos	\$134,346.72	\$139,720.59	\$5,373.87	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Aprovechamientos	\$13,010.55	\$13,530.96	\$520.41	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		\$0.00	\$0.00	0%	
Participaciones	\$54,074,314.68	\$56,237,287.27	\$2,162,972.59	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	
Transferencias Federales Etiquetadas	\$152,294,436.00	\$158,386,213.44	\$6,091,777.44	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Aportaciones	\$152,294,436.00	\$158,386,213.44	\$6,091,777.44	4%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	Una variación en aumento del 4%, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Total de Resultados de Ingresos	\$209,309,731.09	\$217,682,120.33	\$8,372,389.24	4%	Variación en aumento del 4% de la recaudación total, en relación a la Ley de ingresos 2023.
Datos Informativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDURIA DE CALIDAD DE VIDA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TECOANAPA,
GUERRERO.**

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAS 2024**

**5.- OFICIO DE APROBACIÓN
DE LAS TABLAS DE VALORES
UNITARIOS DE SUELO Y
CONSTRUCCIÓN**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**

SUBSECRETARÍA DE
INGRESOS

COORDINACIÓN GENERAL DE
CATASTRO

Núm. Oficio: SFA/SI/CGC/1402/2023

Asunto: Validación Proyecto de Tablas de Valores 2024.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 11 de Octubre de 2023.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

**Q.B.P. CARMEN ILIANA CASTILLO ÁVILA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA, GRO.
PRESENTE.**

En atención a su oficio mediante oficio número **PM/209/2023** fechado el 14 de **septiembre del 2023** relativo a su proyecto de Tablas de Valores Catastrales que presentó para el ejercicio fiscal 2024, mismas que han sido revisadas y validadas conforme a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley número 266 de Catastro para los municipios del estado, en relación con los artículos 21 Y 22 del Reglamento de la propia Ley; me permito informarle que su **proyecto de Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcción, una vez que han sido revisadas y adecuadas, cumple con los criterios, lineamientos técnicos y normativos vigentes establecidos en la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento.**

Se concluye que los valores catastrales de suelo y construcción propuestos para el año 2024, no presentan ningún incremento con respecto a los valores del año 2023; los cuales se encuentran por debajo de los valores comerciales de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Por lo anteriormente expuesto, extiendo el presente documento para que continúe con su proceso de presentación de dicho proyecto de Tabla de Valores ante el Cabildo y posteriormente ante el H. Congreso del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
EL COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.**

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

C.c.p L.A.E. Rubí Díaz Arreola.- Subsecretaría de Ingresos.- Para su Conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.



TABLA DE VALORES 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. Ayuntamiento de Tecoaapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoaapa, Guerrero, Méx.
☎ 745 413 4233

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. PRESENTES.

La que suscribe, Q.B.P. Carmen Iliana Castillo Ávila, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tecoaanapa, Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción IV, inciso C), segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 34 y 35 de la Ley Numero 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero; y artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Capítulo IV del Reglamento de la Ley Numero 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, presento a su consideración para su análisis, revisión y aprobación en su caso, la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, misma que fue elaborada en base a los siguientes considerandos:

PRIMERO. - Que la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y por ende la base para el cobro del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para estar en condiciones de atender la demanda social de los gobernados y cumple con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna.

SEGUNDO. - Que tratándose de predios urbanos se procederá a su clasificación bajo el criterio de agruparlos en **sectores** catastrales, y a su vez en tramos de calles o zonas de valor; se consideran toda clase de datos poblacionales, socioeconómicos, de infraestructura y equipamiento urbano a fin de proceder a una zonificación adecuada y a un cálculo preciso del valor unitario por zona; así como a las características comunes de los inmuebles que se ubiquen en las distintas zonas

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SEGURIDAD DEL COMERCIO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

del mismo refiriéndose a los sectores catastrales de condiciones homogéneas e infraestructura y equipamiento urbano, y El valor unitario de los predios urbanos por metro cuadrado, se determinará y establecerá por sector, manzana o calle, atendiendo a la disponibilidad y características del equipamiento, infraestructura y servicios públicos, tomando en cuenta en forma enunciativa y no limitativa los elementos siguientes: suministro de Agua, vialidades, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, banquetas y guarniciones, equipamiento básico, vigilancia y servicios de limpia, parques públicos y jardines, equipamiento especial, mercados públicos, proximidad a zonas comerciales y de servicios.

Tratándose de predios rústicos, se aplicará el valor catastral por hectárea de conformidad con el artículo 31 de la Ley, y para la formulación de las Tablas de Valores se basarán atendiendo a los factores cualitativos siguientes: terrenos de humedad; terrenos de riego; terrenos de temporal; terrenos de agostadero laborable; terrenos de agostadero cerril; terrenos de monte alto en explotación forestal; terrenos en monte alto sin explotación forestal, y terrenos en explotación minera; así mismo, se considerarán los elementos exógenos que intervienen en la determinación del valor como: disponibilidad de la infraestructura de riego, proximidad de caminos, carreteras, puertos o centros de distribución de acopio y abasto, costo de los medios de transporte, tipo de clima, cultivos principales y periodicidad, utilidad y explotación del terreno.

Para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Construcción se considera el valor por metro cuadrado de construcción determinándolo en función de la cantidad, calidad y valor de los materiales utilizados en su estructura, acabados y mano de obra aplicada en ellos, clasificándolas según: USO: habitacional, comercial, industrial, edificios de oficinas, mixto, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias; según su CLASE: habitacional: precaria, económica, interés social, regular, interés medio, buena, muy buena, lujo. Comercial; económica, regular, buena, muy buena, lujo, departamental; industrial: económica, ligera, mediana, pesada, equipamiento; cine o auditorio, escuela

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE PREVENCIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



oficinas, estacionamiento, hospital, restaurantes, bares, tiendas de autoservicio, mercado, especiales: alberca, barda, canchas, cobertizo, elevador, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias.; se procedió a la formulación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Rustico y Construcción, aplicables para el ejercicio fiscal del año 2024.

TERCERO.- En la presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, los valores por metro cuadrado en terrenos urbanos y construcciones están indexados al valor de la UMA (unidad de Medida y Actualización), y en terrenos rústicos el valor es por cada Hectárea y de igual manera están indexados al valor de la UMA, cuya variación sea la que se derive de la actualización la UMA que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en previsión a lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a su vez, estar en actitud de determinar el valor catastral de los inmuebles que sirva de base para determinar el impuesto predial como lo prevé la Ley de Ingresos Municipal en Vigor.

CUARTO.- Para efectos de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, 20 y 25 fracción I del Reglamento de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero; para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, los ayuntamientos además de seguir el procedimiento establecido en la Ley y Reglamentos citados, deben realizar entre otras actividades los estudios de mercado necesarios para formular la propuesta de valores catastrales unitarios de suelo, tomando como base el metro cuadrado para predios urbanos y por hectárea tratándose de predios rústicos que sirvan de base para determinar los valores catastrales; para tal efecto la Dirección de Catastro Municipal, con apoyo del personal de valuación adscrito a la misma, se dio a la tarea de realizar un estudio de los valores de mercado que prevalecen en las diversas áreas del área urbana del municipio, en el que destacan los valores del suelo que van de predios

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS P...

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACIÓN

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE ECOLOGIA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECONOMIA Y COMERCIO
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECONOMIA Y COMERCIO
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECONOMIA Y COMERCIO
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECONOMIA Y COMERCIO
TECOANAPA, GRO.

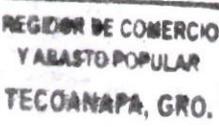
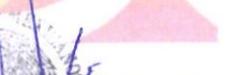
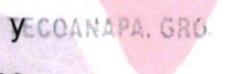
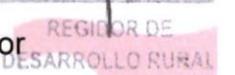
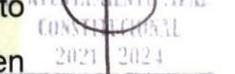
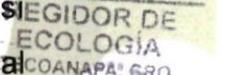
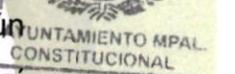
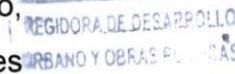
RESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURIA ECONOMIA Y COMERCIO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



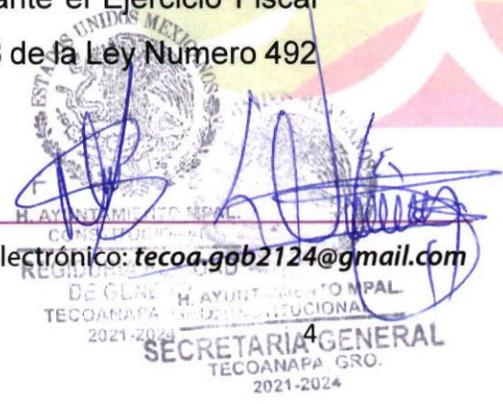
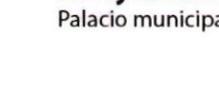
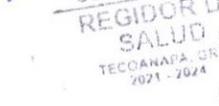
colindantes, los más alejados de estas áreas, el centro de la ciudad, y otros de interés popular, tomándose en cuenta los métodos de comparación de mercado, análisis de sistema de información geográfica y análisis urbano; datos poblacionales y de nivel socioeconómico; infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos; lo que nos permite determinar valores catastrales del Suelo más veraces y acordes con la realidad; por lo que mediante el análisis realizado en la zona, se concluye que el valor catastral del terreno representa el 3.39% con respecto al valor comercial; determinando que el valor catastral del terreno se encuentra en un 3,292.51% del valor comercial; así también el valor catastral de construcción representa el 3.26% con respecto al valor comercial; determinando que el valor catastral se encuentra en un 2,487.20% por abajo del valor comercial



Derivado de la resolución al amparo número 34/23 de fecha 29 de agosto del presente año, que emitió la suprema corte de justicia de la nación de declarar inconstitucional los impuestos adicionales, en el municipio de Tecoaanapa, Guerrero, no se consideraran los adicionales para el ejercicio fiscal 2024



En ese sentido, se propone que, en las presentes tablas de valores unitarios de suelo y construcción, los valores del terreno y de la construcción no tenga ningún incremento con respecto a los valores de terreno y construcción del año 2023; así también en la Ley de ingresos para el Municipio de Tecoaanapa para el ejercicio fiscal de 2024, se propone aplicar la tasa de **8 al millar anual, en lugar de la tasa del 6 al millar anual que se aplicó en el año 2023**, Así también, se continuará apoyando al contribuyente que entere durante el primer mes del año al corriente, en impuesto base; del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024 con un descuento del 15% en enero, el 12% en el mes de febrero y 8% para el mes de marzo, así también, por cuanto a las personas adultas que cuenten con la credencial INAPAM, jubilados y pensionados, madres solteras y personas con capacidades diferentes se les aplicara un 50% de descuento por el impuesto predial durante el Ejercicio Fiscal 2024, con base a las tasas y tarifas previstas en el artículo 18 de la Ley Numero 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.





QUINTO. - Que para la aplicación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción en inmuebles que se vayan empadronando, ubicados en colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación, o que no aparezcan contemplados; para su valuación o revaluación, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan al sector catastral homogénea más próximo.

SEXTO. - Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, fracción II inciso b), referente a la determinación de la zona catastral dentro del municipio, se establecen una sola zona catastral, agrupando a la cabecera municipal y sus colonias, así como a las localidades en el sector catastral 001, y a los terrenos rústicos en el sector catastral 000, de acuerdo a las siguientes tablas:

SECTOR CATASTRAL 001

MAPA	CVE_ENT	NOM_ENT	NOM_ABR	CVE_MUN	NOM_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC
120560001	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0001	Tecoanapa
120560002	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0002	El Amatal
120560003	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0003	Las Ánimas
120560004	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0004	Barrio Nuevo
120560005	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0005	Buenavista de Allende
120560006	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0006	Carabalincito
120560007	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0007	El Carrizo
120560008	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0008	Las Crucitas
120560009	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0009	Cruz Quemada
120560010	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0010	El Charco
120560011	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0011	Chautipa
120560012	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0012	La Estrella
120560013	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0013	El Guayabo
120560014	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0014	Huamuchapa
120560015	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0015	Huerta Grande
120560016	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0016	Lagunillas
120560017	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0017	El Limón
120560018	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0018	Los Magueyitos
120560019	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0019	Mecatepec
120560020	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0020	Ocotitlán

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
RESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.



MAPA	CVE_ENT	NOM_ENT	NOM_ABR	CVE_MUN	NOM_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC
120560021	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0021	Ochoapa
120560022	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0022	San Juan las Palmas
120560023	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0023	Las Palmitas

MAPA	CVE-ENT	NOM_ENT	NOM_ABR	CVE_MUN	NOM_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC
120560024	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0024	Parota Seca
120560025	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0025	Las Parotillas (Las Parotillitas)
120560026	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0026	El Pericón
120560027	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0027	La Perseverancia
120560028	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0028	Pochotillo
120560029	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0029	El Potrero
120560030	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0030	Rancho Nuevo
120560031	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0031	Rancho Viejo
120560033	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0033	San Francisco
120560034	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0034	San Martín
120560035	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0035	Santa Rosa
120560036	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0036	Los Sauces
120560037	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0037	Los Saucitos
120560038	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0038	El Tecorrall
120560039	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0039	Tecuatepec
120560040	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0040	El Techale (Tialtechale)
120560041	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0041	Tehuizingo
120560042	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0042	El Tejolote
120560043	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0043	El Tejoruco (Tejoruco)
120560044	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0044	Tejoruquito
120560045	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0045	Tepintepec
120560046	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0046	Tlayoyotepec
120560047	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0047	Villa Hermosa
120560048	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0048	Xalpatláhuac
120560051	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0051	La Colonia de Río Nexpa (La Colonia)
120560052	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0052	El Zanate
120560058	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0058	Lázaro Cárdenas (Colonia Lázaro)

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE ECONOMIA Y FINANZAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO. 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA
TECOANAPA, GRO. 2021-2024

							Cárdenas del Río)	H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
--	--	--	--	--	--	--	-------------------	--

MAPA	CVE-ENT	NOM_ENT	NOM_ABR	CVE_MUN	NOM_MUN	CVE_LO C	NOM_LOC
120560059	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0059	La Ceiba
120560061	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0061	Parotilla
120560062	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0062	Rancho Cartio (Rancho Huerta)
120560063	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0063	Rancho Lauro Chávez Ramírez
120560074	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0074	Crucero de Tepintepec
120560077	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0077	Rancho Lamberto (Rancho los Morales)
120560079	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0079	Crucero de Tecuantepec
120560081	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0081	Los Ramos
120560083	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0083	Cabaña de los Tecolotes
120560085	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0085	Oaxacolco
120560086	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0086	La Piedra Ancha
120560087	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0087	Quinta la Huerta
120560088	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0088	Los Teodoritos (El Aterrizaje)
120560089	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0089	La Ceibita
120560090	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0090	Patlachasco
120560091	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0091	Colonia Nueva Reforma
120560092	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0092	Flor de la Jamaica [Unidad Habitacional]
120560093	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0093	Pueblo Largo
120560094	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0094	La Finca
120560095	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0095	Piedra Parada
120560096	12	Guerrero	Gro.	056	Tecoanapa	0096	La Lagunita (Los Manantiales)

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE SALUD

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

RESIDENCIA

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SEPTIMO. - Que, en el caso de terrenos urbanos, el valor unitario del lote tipo deberá tomar en cuenta el programa o planes parciales de desarrollo urbano de la localidad, y se aplicarán en su caso, los factores de premio o castigo que le correspondan.

En el caso de aplicación de factores de premio o castigo a terrenos, se aplicarán los factores correspondientes a zona, ubicación, frente, irregularidad y superficie, atendiendo a los siguientes rangos de aplicación; en el entendido de cuando se hable de superficie, estará dada en metros cuadrados y cuando se hable de metros, se referirá a metros lineales.

Los factores de zona, ubicación, frente, irregularidad y superficie se aplicarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

A). FACTOR DE ZONA. (Fzo) Variación de 0.80 a 1.20

TIPO DE PREDIO	FACTOR
Predio con frente a Avenida principal, calle superior promedio,	1.20
Predio con frente a calle promedio	1.00
Predio con único frente o todos los frentes a calle inferior a calle promedio	0.80

Considerándose como calle promedio a aquella de 10.00 metros lineales de ancho o más y con servicios públicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE SALUD
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE GÉNERO
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACION
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOANAPA, GRO.
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOANAPA, GRO.



B). FACTOR DE UBICACIÓN. (Fub) Variación de 0.50 a 1.35

UBICACIÓN DEL PREDIO	FACTOR
Predio sin frente a vía de comunicación o (predio interior)	0.50
Predio con frente a una vía de comunicación o (predio común)	1.00
Predio con frente a dos vías de comunicación o (predio en esquina)	1.15
Predio con frente a tres vías de comunicación o (predio cabecero de manzana)	1.25
Predio con frente a cuatro vías de comunicación o (predio manzanero)	1.35



C). FACTOR DE FRENTE. (Ffe) Variación de 0.50 a 1.00

$$FFe = Fe/8$$

Fe: Frente del Lote en estudio

Considerando para la aplicación de este factor, frentes menores a 8.00 metros lineales y superiores a 2.00 metros lineales.

D). FACTOR DE IRREGULARIDAD. (Fir) Variación de 0.65 a 1.00

Este estará conformado por la irregularidad que corresponde a la Pendiente, Desnivel y Forma:

$$Ffir = Fp * Fd * Ffo$$





D-1). Pendiente. (Fp) Variación de 0.60 a 1.00

Aplicable sólo a la superficie que se encuentre en pendiente:

DESNIVEL POR METRO	PENDIENTE %	FACTOR DE CASTIGO	FACTOR APLICABLE
0.00	0.0%	0.00	1.00
0.01	1.0%	0.02	0.98
0.02	2.0%	0.04	0.96
0.03	3.0%	0.06	0.94
0.04	4.0%	0.07	0.93
0.05	5.0%	0.08	0.92
0.06	6.0%	0.10	0.90
0.08	8.0%	0.12	0.88
0.10	10.0%	0.14	0.86
0.12	12.0%	0.16	0.84
0.16	16.0%	0.19	0.81
0.20	20.0%	0.22	0.78
0.24	24.0%	0.24	0.76
0.28	28.0%	0.25	0.75
0.32	32.0%	0.27	0.73
0.36	36.0%	0.28	0.72
0.40	40.0%	0.30	0.70
0.50	50.0%	0.32	0.68
0.60	60.0%	0.34	0.66
0.80	80.0%	0.37	0.63
1.00	100.0%	0.40	0.60



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

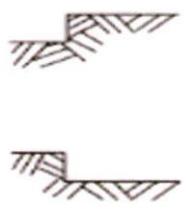


H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD
TECOANAPA, GRO.



D-2). DESNIVEL. (Fd) Variación de 0.60 a 1.00

Aplicable sólo a la superficie que se encuentre en desnivel, sea ascendente o descendente, a partir del nivel de la calle:



DESNIVEL O ALTURA EN METROS	PENDIENTE %	FACTOR APLICABLE
0.00	0.00	1.00
0.05	0.04	0.96
1.00	0.07	0.93
2.00	0.14	0.86
3.00	0.21	0.79
4.00	0.28	0.72
5.00	0.34	0.66
6.00	0.40	0.60



D-3).- FACTOR DE FORMA.- (Ffo) Variación de 0.65 a 1.00

De aplicación sólo a la superficie considerada como irregular o fuera del rectángulo regular.

a) Para terrenos cuyo fondo sea igual o menor a tres veces el frente y esté conformado por ocho ángulos o menos.

DESNIVEL O ALTURA EN METROS	PENDIENTE %	FACTOR APLICABLE
0.00	0.00	1.00
0.05	0.04	0.96
1.00	0.07	0.93
2.00	0.14	0.86
3.00	0.21	0.79
4.00	0.28	0.72
5.00	0.34	0.66
6.00	0.40	0.60





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

E). FACTOR DE SUPERFICIE. (Fsu) Variación de 0.62 a 1.00

Con relación directa entre la superficie del lote en estudio y el lote predominante en la zona de ubicación.

En donde la superficie del terreno será en metros cuadrados.

$$\text{Rel Sup} = \frac{\text{Superficie del lote en estudio}}{\text{Superficie del lote promedio}}$$

Relación de Supo	Facto Supo	Relación de Supo	Facto Supo
De 0.00 a 2.00	----- 1.00	De 11.01 a 12.00	----- 0.80
De 2.01 a 3.00	----- 0.98	De 12.01 a 13.00	----- 0.78
De 3.01 a 4.00	----- 0.96	De 13.01 a 14.00	----- 0.76
De 4.01 a 5.00	----- 0.94	De 14.01 a 15.00	----- 0.74
De 5.01 a 6.00	----- 0.92	De 15.01 a 16.00	----- 0.72
De 6.01 a 7.00	----- 0.90	De 16.01 a 17.00	----- 0.70
De 7.01 a 8.00	----- 0.88	De 17.01 a 18.00	----- 0.68
De 8.01 a 9.00	----- 0.86	De 18.01 a 19.00	----- 0.66
De 9.01 a 10.00	----- 0.84	De 19.01 a 20.00	----- 0.64
De 10.01 a 11.00	----- 0.82	De 20.01 en adelante	--- 0.62

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

D-3).- FACTOR DE FORMA.- (Ffo) Variación de 0.65 a 1.00

De aplicación sólo a la superficie considerada como irregular o fuera del rectángulo regular.

a) Para terrenos cuyo fondo sea igual o menor a tres veces el frente y esté conformado por ocho ángulos o menos.

$$Ffo = \sqrt{Rreg / STo}$$

En donde:

Ffo= Factor de Forma

Rreg= Superficie del Rectángulo con lado menor o igual al frente y lado mayor o igual a 3.0 veces el frente

STo= Superficie Total del Terreno.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

REGIDORÍA GENERAL DE GÉNERO SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

FACTOR RESULTANTE:

El Factor Resultante que resulte de la aplicación de los factores descritos anteriormente, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$Fre = Fzo \times Fub \times Ffe \times Fir \times Fsu$$

El resultado de esta fórmula nunca deberá ser menor a 0.40. En caso de que fuera menor se ajustará a este factor, aplicando el o los factores de mayor relevancia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE
EDUCACION
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

SINDICATU
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE
ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

OCTAVO. - Que en el caso de la valuación y revaluación de edificaciones se deberán precisar los tipos de construcción que puedan determinarse, acorde a su USO, CLASE, calidad y descripción de los elementos de construcción, señalándose para cada tipo un valor de reposición nuevo acorde a la tabla de valores vigente para cada municipio, y al que se le deducirán los deméritos que procedan por razón de edad. Todas aquellas instalaciones especiales, elementos accesorios u obras complementarias que formen parte integral del inmueble, deberán considerarse con su valor unitario correspondiente, señalando el valor, así como su factor por edad.

Para la aplicación de los factores de demérito por edad, en los cuales ya incluyen los factores por estado de conservación, se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla, dependiendo de la vida útil y edad de las mismas, de acuerdo a los elementos siguientes:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO
Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024



POR USO y POR CLASIFICACION					
USO	CLASIFICACION				
	BAJA	ECONOMICA	MEDIA	BUENA	MUy BUENA
	VIDAUTIL EN AÑOS				
Habitacional, Habitacional con Comercio	30	50	50	60	70
Hoteles, Deportivos y Gimnasios	30	40	50	60	70
Terminales y Comunicaciones	10	20	30	40	50
Oficinas y Comercios	20	40	50	60	70
Abasto	10	20	30	40	
Industria	20	30	50	60	
Hospitales		30	35	40	45

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION

TECOANAPA, GRO.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO.

2021-2024

FÓRMULA APLICABLE AL DEMÉRITO POR EDAD:

En donde:
$$\text{Fed} = \frac{((VU - E) * 0.90) + (VU * 0.10)}{VU}$$

Fed= Factor por Edad.

vu= Vida Útil de la Construcción, de acuerdo a la tabla anterior.

E= Edad Estimada de la Construcción.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

2021 - 2024

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE SALUD

TECOANAPA, GRO.

2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TECOANAPA, GRO.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

TECOANAPA, GRO.

2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.

SECRETARÍA GENERAL

TECOANAPA, GRO.

NOVENO.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo de la Ley Numero 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, mediante oficio número PM/209/2023, fechado el 14 de Septiembre del 2023, se solicitó a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero, la revisión y en su caso validación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción con Vigencia para 2024; la que con oficio número SFA/SI/CGC/1402/2023, de fecha 11 de octubre del año 2023, emite contestación de la manera siguiente: que su **proyecto de Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcción, una vez que han sido revisadas y adecuadas, cumple con los criterios, lineamientos técnicos y normativos vigentes establecidos en la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento**, por lo cual se presenta a cabildo municipal la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024, que está conformada de la siguiente manera:

I.- TABLA DE VALORES CATASTRALES DE SUELO URBANO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

SECTOR CATASTRAL 001

Definición de: VALOR EN UMA POR M2, es el número de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que, multiplicado por el valor en pesos de la UMA, da como resultado el valor en pesos por metro cuadrado del terreno.

El valor en pesos de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es el determinado por el INEGI, el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación.

SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2024 POR M2 EN UMA
SECTOR CATASTRAL 001				
COLONIA 001 CENTRO				
001	001	001	PLAZA ZAREAGOZA	2.13
001	001	002	5 DE MAYO	2.13
001	001	003	NARCISO MENDOZA	2.13
001	001	004	BENITO JUÁREZ	2.13
001	001	005	AQUILES SERDÁN	2.13
001	001	006	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2.13
001	001	007	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2.13
001	001	008	PLAN DE AYUTLA	2.13
001	001	009	CALLEJÓN SIN NOMBRE	2.13
001	001	010	IGNACIO ALLENDE	2.13



SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2024 POR M2 EN UMA
001	001	011	VICENTE GUERRERO	2.13
001	001	012	EMILIO CARRANZA	2.13
001	001	013	MATAMOROS	2.13
COLONIA 002 SAN JUAN				
001	002	001	IGNACIO M. ALTAMIRANO	1.66
001	002	002	CINCO DE MAYO	1.66
001	002	003	BENITO JUÁREZ HASTA INTERSECCIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES	1.66
001	002	004	REFORMA	1.66
001	002	005	GENERAL OCTAVIO LEYVA GARCÍA	1.66
001	002	006	CERRADA 5 DE MAYO 1	1.66
001	002	007	CERRADA 5 DE MAYO 2	1.66
001	002	008	CERRADA 5 DE MAYO 3	1.66
001	002	009	PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ	1.66
001	002	010	JUAN N. ÁLVAREZ	1.66
001	002	011	PLUTARCO ELÍAS CALLES	1.66
001	002	012	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1.66
001	002	013	SIN NOMBRE	1.66
001	002	014	MARIANO MATAMOROS	1.66
001	002	015	SIN NOMBRE	1.66
001	002	016	UNION Y GROGRESO	1.66
001	002	017	VALIGERO	1.66
COLONIA 003 LA GUADALUPANA.				
001	003	001	ALLENDE	1.66
001	003	002	5 DE FEBRERO	1.66
001	003	003	NIÑOS HEROES	1.66
001	003	004	CUAUHTÉMOC	1.66
001	003	005	LOS DIAZ	1.66
COLONIA 004 LA LAJA				
001	004	001	PLAN DE AYUTLA	1.66
001	004	002	JUSTO SIERRA	1.66

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDOR DE RESIDENCIA TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. SINDICATURA TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024. REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.



SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2024 POR M2 EN UMA
001	004	003	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1.66
001	004	004	RIO BALSAS	1.66
001	004	005	RIO AMAZONAS	1.66
001	004	006	RIO BRAVO	1.66
001	004	007	LA JUNTA	1.66
001	004	008	EL PERDÓN	1.66
COLONIA 005 TRES PALOS				
001	005	001	FRANCISCO I. MADERO.	1.66
001	005	002	PRIMERO DE MAYO	1.66
COLONIA 006 MAGISTERIO				
001	006	001	EMILIANO ZAPATA	1.66
001	006	002	CERRADA BENITO MORALES	1.66
001	006	003	IGNACIO ALTAMIRANO	1.66
001	006	004	JAIME TORRES BODET	1.66
001	006	005	JUAN VASCONCELOS	1.66
001	006	006	RUBÉN MORA GUTIÉRREZ	1.66
001	006	007	CERRADA ARMONÍA	1.66
001	006	008	EL ENCANTO	1.66
COLONIA 007 SA ISIDRO				
001	007	001	AQUILES SERDÁN	1.66
001	007	002	FRANCISCO I MADERO	1.66
001	007	003	LA ALMENDRA	1.66
001	007	004	PANTEÓN	1.66
001	007	005	PREPARATORIA	1.66
COLONIA 008 B. RAMIREZ.				
001	008	001	ORQUÍDEA	1.30
001	008	002	ROSA	1.30
001	008	003	NARDO	1.30
001	008	004	JAMAICA	1.30
001	008	005	CALLEJÓN SIN NOMBRE	1.30
001	008	006	SIN NOMBRE	1.30
COLONIA 009 FLOR DE JAMAICA				
001	009	001	SIN NOMBRE	1.18
LOCALEDADES DEL MUNICIPIO				
010 LAS ANIMAS				

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE GÉNERO TECOANAPA, GRO. 2021-2024
SECRETARIA GENERAL TECOANAPA, GRO. 2021-2024



SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2024 POR M2 EN UMA
001	010	001	NOMBRE	0.40
011 HUAMUCHAPA				
001	011	001	SIN NOMBRE	0.40
012 SAUCITOS				
001	012	001	SIN NOMBRE	0.40
013 SAN JUAN LAS PALMAS				
001	013	001	SIN NOMBRE	0.40
014 SAN MARTIN				
001	014	001	SIN NOMBRE	0.40
015 SANTA ROSA				
001	015	001	SIN NOMBRE	0.40
016 PAROTA SECA				
001	016	001	SIN NOMBRE	0.40
017 HUERTA GRANDE				
001	017	001	SIN NOMBRE	0.40
018 RANCHO NUEVO				
001	018	001	SIN NOMBRE	0.40
019 TEHITZINGO				
001	019	001	SIN NOMBRE	0.40
020 LOS SAUCES				
001	020	001	SIN NOMBRE	0.40
021 LÁZARO CÁRDENAS				
001	021	001	SIN NOMBRE	0.40
022 TEJORUQUITO				
001	022	001	SIN NOMBRE	0.40
023 EL TEJOLOTE				
001	023	001	SIN NOMBRE	0.40
024 POTRERO				
001	024	001	SIN NOMBRE	0.40
025 TEJORUCO				
001	025	001	SIN NOMBRE	0.40
026 LAS CRUCITAS				
001	026	001	SIN NOMBRE	0.40
027 EL TECORRAL				
001	027	001	SIN NOMBRE	0.40
028 XALPATLÀHUAC				
001	028	001	SIN NOMBRE	0.40



REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO.



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
RESIDENCIA TECOANAPA, GRO.



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO.



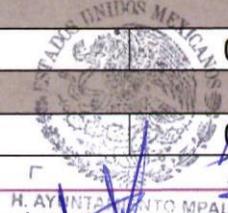
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SINDICATURA TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
REGIDOR DE GENERAL TECOANAPA, GRO.
Correo electrónico: tecoa.gob2124@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
SECRETARIA GENERAL TECOANAPA, GRO.



SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2024 POR M2 EN UMA
029 OCOTITLAN				
001	029	001	SIN NOMBRE	0.40
030 CARABALINCITO				
001	030	001	SIN NOMBRE	0.40
031 CRUZ QUEMADA				
001	031	001	SIN NOMBRE	0.40
032 EL LIMÓN				
001	032	001	SIN NOMBRE	0.40
033 EL ZANATE				
001	033	001	SIN NOMBRE	0.40
034 EL GUAYABO				
001	034	001	SIN NOMBRE	0.40
035 EL AMATAL				
001	035	001	SIN NOMBRE	0.40
036 RANCHO VIEJO				
001	036	001	SIN NOMBRE	0.40
037 LA PERSEVERANCIA				
001	037	001	SIN NOMBRE	0.40
038 TLAYOYOTEPEC				
001	038	001	SIN NOMBRE	0.40
039 VILLA HERMOSA				
001	039	001	SIN NOMBRE	0.40
040 PCHOTILLO				
001	040	001	SIN NOMBRE	0.40
041 SAN FRANCISCO				
001	041	001	SIN NOMBRE	0.40
042 LOS MAGUEYITOS				
001	042	001	SIN NOMBRE	0.40
043 LA ESTRELLA				
001	043	001	SIN NOMBRE	0.40
044 PAROTILLAS				
001	044	001	SIN NOMBRE	0.40
045 TECOANTEPEC				
001	045	001	SIN NOMBRE	0.40
046 EL CHARCO				
001	046	001	SIN NOMBRE	0.40
047 TEPINTEPEC				

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECOANAPA, GRO.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDORA DE EDUCACION TECOANAPA, GRO. 2021-2024
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
 TECOANAPA, GRO. 2021-2024
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021-2024
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
 TECOANAPA, GRO. 2021-2024



SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2024 POR M2 EN UMA
001	047	001	SIN NOMBRE	0.40
0048 LAS PALMAS				
001	048	001	SIN NOMBRE	0.40
0049 EL PERICÓN				
001	049	001	SIN NOMBRE	0.40
050 MECATEPEC				
001	050	001	SIN NOMBRE	0.40
051 BUENA VISTA				
001	051	001	SIN NOMBRE	0.40
052 OCHOAPA				
001	052	001	SIN NOMBRE	0.40
053 EL CARRIZO				
001	053	001	SIN NOMBRE	0.40
054 BARRIO NUEVO				
001	054	001	SIN NOMBRE	0.40
055 EL TECHALE				
001	055	001	SIN NOMBRE	0.40
056 LAGUNILLAS				
001	056	001	SIN NOMBRE	0.40
057 CHAUTIPA				
001	057	001	SIN NOMBRE	0.40

II.- TABLA DE VALORES CATASTRALES DE SUELO RÚSTICO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

SECTOR CATASTRAL 000

No. PROGRESIVO	CARACTERÍSTICAS	VALORES POR HECTÁREAS EN UMA'S	
		Distancia a vías de comunicación o centros de consumo	Distancia a vías de comunicación o centros de consumo
		A Menos de 20 Km	A más de 20 Km
1	TERRENOS DE RIEGO	367.14	183.57

H. Ayuntamiento de Tecoaapa

Palacio municipal S/N, Col. Centro, C.P. 39270, Tecoaapa, Guerrero, Méx.

Correo electrónico: tecoa.gob2124@gmail.com

REGIDOR DE GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL
TECOANAPA, GRO.

No. PROGRESIVO	CARACTERÍSTICAS	VALORES POR HECTÁREAS EN UMA'S	
		Distancia a vías de comunicación o centros de consumo	Distancia a vías de comunicación o centros de consumo
		A Menos de 20 Km	A más de 20 Km
2	TERRENOS DE HUMEDAD (COCOTERO Y OTROS)	367.14	183.57
3	TERRENOS TEMPORAL DE	236.20	91.78
4	TERRENOS AGOSTADERO LABORABLE DE	38.45	55.89
5	TERRENOS AGOSTADERO CERRIL DE	40.78	35.89
6	MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL	591.78	295.89
7	MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL	591.78	295.89

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE PREDIOS RÚSTICOS:

1. TERRENOS DE RIEGO.

Son aquellos que, en virtud de obras artificiales, dispongan de agua suficiente para sostener en forma permanente los cultivos propios, con independencia de la precipitación pluvial.

2. TERRENOS DE HUMEDAD.

Son aquellos que por las condiciones del suelo y meteorológicas, suministran a los cultivos humedad suficiente para su desarrollo, con independencia del riego.

3. TERRENOS DE TEMPORAL.

Son aquellos en que sus cultivos completan su ciclo vegetativo, exclusivamente

a través de la precipitación pluvial.

4. TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE.

Son aquellos que, por la precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada pastos y forrajes que sirven de alimento para el ganado, son tierras que pueden servir para cultivar en épocas de precipitación pluvial.

5. TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL.

Son aquellos que, por la precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural pastos y forrajes que pueden servir de alimento para el ganado.

6. TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL.

Son aquellos que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal que impidansu aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero.

7. TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.

Son aquellos que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal que impidansu aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero, utilizados para la extracción de recursos forestales, Esta actividad suele llevarse a cabo para la obtención de madera, frutos o corcho.

III. TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL USO Y LA CLASE.

USO HABITACIONAL

PRECARIA.

Vivienda generalmente sin proyecto y autoconstruida. Situada en asentamientos irregulares, sin traza urbana definida y, prácticamente sin

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA

TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDURIA EQUIVALENCIA
DE GÉNERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

servicios. Se localizan en la periferia de las ciudades. Materiales de mala calidad. Sin cimentación; estructuras de madera o sin estructura; muros de carrizo, palma, embarro, lámina negra, cartón, madera o adobe. Techos de viga y palma, vigas o polines demadera y lámina negra o de cartón. No tiene acabados; pisos de tierra apisonada o firme rústico de cemento; claros menores a 3.0 metros.

ECONÓMICA.

Sin proyecto. Con algunos servicios municipales. Se encuentra en zonas de tipo popular o medio bajo. Se localiza en zonas periféricas o de asentamientos espontáneos. Calidad de construcción baja; sin acabados o de baja calidad; sin cimentación o de mampostería o concreto ciclópeo; muros de carga predominando el adobe, ladrillo y block; techos de terrado sobre vigas y duelas de madera, vigas de madera con lámina galvanizada o de cartón, o en su caso de losa de concreto sin acabados o de baja calidad. Pisos de tierra apisonada, firme de cemento escobillado o pulido; pintura de cal o pintura vinílica de tipo económico.

INTERÉS SOCIAL.

Cuentan con proyecto definido, y la mayoría de los servicios municipales; producto de programas oficiales de vivienda. Son viviendas con 1 o 2 plantas. La superficie del lote fluctúa entre 120 y 200 metros², a excepción de los construidos en condominio que puede ser menor, y la superficie construida varía de 35 y 80 metros². Se localizan en zonas específicas o en fraccionamientos. Materiales de mediana calidad y económicos. Cimentación a base de losa de concreto armado, block relleno o de concreto ciclópeo. Muros de carga con refuerzos horizontales y verticales de block o ladrillo. Caros cortos menores a 3.5 metros. Techos de vigas de losa de concreto de baja capacidad. Acabados aparentes de estuco. Pintura de tipo económico.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACIÓN

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

TECOANAPA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGÍA

TECOANAPA, GRO.

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.



REGULAR.

Proyecto definido, funcional y característico. Se encuentran en fraccionamientos o colonias que cuentan con todos los servicios. Lotes de terreno entre 120 y 200 m2 en promedio y de 120 m2 de construcción en promedio. Se localiza en zonas consolidadas de los centros de población y en fraccionamientos residenciales medios. Cimientos de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno con concreto. Estructuras con castillos y dalas de cerramiento. Claros medios de 4 metros. Muros de carga de ladrillo, block o piedra. Los techos suelen ser de losa, asbesto, terrado o lámina galvanizada. Los acabados en pisos y muros son de regular calidad.

INTERÉS MEDIO.

Proyecto definido, funcional y característico. Se encuentran en fraccionamientos que cuentan con todos los servicios. Lotes de terreno de entre 120 y 200 metros cuadrados en promedio y de 120 metros cuadrados de construcción en promedio. Se localiza en zonas consolidadas de los centros de población y en fraccionamientos residenciales medios. Cimientos de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno con concreto. Estructuras con castillos y dalas de cerramiento. Claros medios de 4.0 metros. Muros de carga de ladrillo, block, o piedra. Los techos suelen ser de losa asbesto, terrado o lámina galvanizada, los acabados en pisos y muros son de regular calidad.

BUENA.

Disponen de un proyecto definido, funcional y de calidad. Se encuentran en fraccionamientos residenciales de clase media a media alta, que cuentan con todos los servicios públicos. Elementos, materiales y mano de obra de calidad. Disponen de una superficie de lote entre 200 y 500 m2 en promedio y su área construida de 1 a 1.5 veces la superficie del terreno. Elementos estructurales de buena calidad, con castillos, dalas de cerramiento, columnas y trabes. Cimientos de concreto ciclópeo, mampostería, rodapié de block relleno con concreto. Muros

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. 2021-2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE SINDICATURA

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE ECOLOGIA

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE COMERCIO

Y ABASTO POPULAR

TECOANAPA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE SALUD

TECOANAPA, GRO.

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE PRESIDENCIA

TECOANAPA, GRO.

2021-2024



de block o ladrillo. Los claros son hasta de 7 metros. Techos y entrepisos con losas de concreto armado. Suelen recubrirse con tejas de regular calidad. Acabados exteriores texturizados, fachaleta, piedra de corte o molduras de concreto, los acabados e interiores son de buena calidad.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
TECOANAPA, GRO.

MUY BUENA

Proyecto arquitectónico de muy buena calidad, el diseño especial bien definido, funcional y a veces caprichoso. Amplios espacios construidos con elementos decorativos interior y exteriormente. Todos los servicios públicos. Se encuentran en fraccionamientos privados y exclusivos. Lotes con superficie promedio de 500 m2 y superficie construida de 1 a 2.5 veces la superficie de terreno. Elementos estructurales de muy buena calidad a base de castillos, dadas de cerramiento, columnas, trabes, zapatas corridas o zapatas aisladas. Muros de ladrillo o block. Grandes claros entre 5 y 10 metros. Techos con losa y molduras en todo el perímetro. Recubrimiento de teja de buena calidad. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados exteriores de fachaleta, texturas, piedras de corte, mármol y molduras de cantera. Acabados interiores texturizados, con madera fina, tapices o parcialmente de mármol.

Los pisos son de cerámica de primera calidad, mármol, parquet.

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2
HABITACIONAL	PRECARIA	HAA	0.59
	ECONÓMICA	HAB	0.71
	INTERÉS SOCIAL	HAC	0.95
	REGULAR	HAD	1.07
	INTERÉS MEDIO	HAE	1.18
	BUENA	HAF	1.42
	MUY BUENA	HAG	1.78

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE ECONOMIA
TECOANAPA, GRO.
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
SECRETARIA GENERAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



COMERCIAL

ECONÓMICA.

Edificaciones ubicadas en zonas populares, dando servicio al vecindario circundante. Es posible encontrarlas formando parte de uso mixto (vivienda-comercio). Están destinadas a la venta de productos al detalle. Cuentan con una pieza a lo sumo dos. Carecen de proyecto; construidas con materiales económicos. Muros de adobe, block o ladrillo. Techos de terrado, lámina galvanizada, asbesto o losa. Acabados casi inexistentes. Pisos de cemento, sus instalaciones son básicas. Claros menores a 3.5 metros; construidos bajo autoconstrucción o autofinanciamiento.

REGULAR.

Edificaciones ubicadas en zonas populares o de tipo medio, destinadas a la venta al detalle y a la prestación de servicios. A veces carecen de proyecto. Cimentación de mampostería, de concreto ciclópeo y block relleno. Muros de carga de ladrillo, block o adobe. Techos de terrado, lámina galvanizada, lámina de asbesto o losa. Aplanados de yeso o mezcla. Acabados discretos y pintura vinílica de tipo económico o cal directas. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento. Claros medios de 5 metros y construidos bajo financiamiento bancario.

BUENA.

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura habitacional normalmente en el centro urbano y en zonas comerciales establecidas. Se dedican normalmente a la prestación de servicios y venta de productos diversos. Elementos estructurales a base de castillos y dadas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros

H. AYUNTAMIENTO M.P.A.L. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TECOANAPA, GRO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
TECOANAPA, GRO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE SALUD
TECOANAPA, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
TECOANAPA, GRO.



de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MUY BUENA.

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso comercial; normalmente ocupa espacios exclusivos o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada. Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con castillos, dalas de cerramiento, trabes y columnas. Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón. Muros de block y ladrillo. Techos de losa, azotea con molduras. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz. Pisos de cerámica de calidad, parquet, alfombraso mármol. Instalaciones completas, ocultas o diversificadas. Medidas de seguridad. Construidas con empresas constructoras con especialistas.

TIENDA DE AUTOSERVICIO.

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso comercial, normalmente ocupa espacios exclusivos, o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada. Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con cimentación a base de zapatas corridas, dados, contratraves y muros perimetrales de concreto armado, losa de desplante de concreto armado, estructura de soporte a base de columnas de concreto armado y estructura de techumbre a base de perfiles pesados de acero, altura libre de 6.00 mts., equipo de calefacción y aire acondicionado integral. Construidas por empresas constructoras con especialistas.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

TECOANAPA, GRO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE EDUCACIÓN TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR TECOANAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDOR DE SALUD TECOANAPA, GRO. 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL RESIDENCIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE GÉNERO DE TECOANAPA, GRO. 2021-2024 SECRETARÍA GENERAL TECOANAPA, GRO.



USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2
COMERCIAL	ECONÓMICA	COA	2.60
	REGULAR	COB	3.79
	BUENA	COC	4.97
	MUY BUENA	COD	5.92
	TIENDA DE AUTOSERVICIO	COE	9.47

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 TECOAAPA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDORA DE EDUCACIÓN TECOAAPA, GRO.

INDUSTRIAL

ECONÓMICA.

Edificaciones realizadas sin proyecto. Materiales de baja calidad y construidas mediante construcción básica o autoconstrucción. Materiales económicos; claros menores a 8 metros, con estructuras horizontales, con muros de carga y columnas; construidas mediante autofinanciamiento. Se encuentran en forma aislada en la zona urbana.

LIGERA.

Edificaciones con proyectos someros y repetitivos. Materiales y calidad constructiva básica. Normalmente sin edificaciones internas. Suelen responder a talleres de costura, talleres artesanales, carpinterías, tabiquerías, etc; se localizan generalmente en zonas industriales. Elementos estructurales básicos, con elementos de apoyo visibles. Iluminación natural y artificial básica. Pisos de cemento pulido. Instalaciones básicas muy generales. Claros de más de 8 metros con elementos horizontales estructurales de más de 1 metro de peralte. Construidas por empresas constructoras; mediante autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MEDIANA.

Proyectos arquitectónicos definidos funcionales. Materiales y construcción media. Dispone de divisiones internas. En estas construcciones se engloban las maquiladoras, fábricas, laboratorios e industrias de transformación. Se localizan

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
 TECOAAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE SALUD
 TECOAAPA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 RESIDENCIA
 TECOAAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 SINDICATURA
 TECOAAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE ECOLOGÍA
 TECOAAPA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 TECOAAPA, GRO.



en zonas y/o parques industriales, en áreas urbanas y urbanizables.
 Elementos estructurales de calidad. Cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados. Pisos variados y adecuados a los productos que fabrican. Techos específicos y adecuados. Acabados aplanados medios. Instalaciones básicas completas en electricidad, agua potable y saneamiento. Instalaciones especiales con ductos de aire. Construcción realizada por empresas constructoras con especialistas; autofinanciamiento o financiamiento bancario.

PESADA.

Proyectos arquitectónicos exclusivos con gran funcionalidad. Materiales y construcción de muy buena calidad. Dispone de divisiones internas. Su construcción está condicionada por el nivel de instalaciones disponibles.

Elementos estructurales de muy buena calidad. Cimentación sólida. Acabados y aplanados de calidad; requiere de diseño especial; instalaciones básicas completas; instalaciones especiales de calidad: estructuras que pueden soportar el sistema de techado y adicionalmente cargas como grúas viajeras; construidas mediante autofinanciamiento o financiamiento bancario; se localizan en zonas y fraccionamientos industriales en áreas urbanas y urbanizables.

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2
INDUSTRIAL	ECONÓMICA	INA	2.72
	LIGERA	INB	2.84
	MEDIANA	INC	3.31
	PESADA	IND	4.62

USO EDIFICIOS DE OFICINAS

REGULAR.





Edificaciones ubicadas en zonas populares o de tipo medio, destinadas a oficinas o despachos de regular calidad o a la prestación de servicios. A veces carecen de proyecto. Cimentación de mampostería, de concreto ciclópeo y block relleno. Muros de carga de ladrillo, block o adobe. Techos de terrado, lámina galvanizada, lámina de asbesto o losa. Aplanados de yeso o mezcla. Acabados discretos y pintura vinílica de tipo económico o cal directas. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento. Claros medios de 5 metros, construidos mediante autofinanciamiento o financiamiento bancario.

BUENA.

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura habitacional normalmente en el centro urbano o zonas establecidas para tal efecto. Se destinan normalmente para oficinas o despachos de buena calidad. Elementos estructurales a base de castillos y dalas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6.0 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MUY BUENA.

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso, normalmente ocupa espacios exclusivos, o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con castillos, dalas de cerramiento, travesaños y columnas. Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón. Muros de block y ladrillo. Techos de losa, azotea con molduras. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz. Pisos de cerámica de calidad,





parquet, alfombras o mármol. Instalaciones completas, ocultas y diversificadas. Medidas de seguridad. Construidas por empresas constructoras con especialistas.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2
EDIFICIOS DE OFICINAS	REGULAR	EOA	3.67
	BUENA	EOB	4.26
	MUY BUENA	EOC	4.97

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TECOANAPA, GRO.



CISTERNAS

Cisternas hechas con paredes de tabique y castillos y cadenas de concreto reforzado, con capacidad promedio de 15 metros cúbicos.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDORA DE EDUCACION



USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2
CISTERNAS	REGULAR	OAB	3.67
	BUENA	OBB	4.26
	MUY BUENA	OCB	4.97

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA TECOANAPA, GRO. 2021-2024



OBRAS COMPLEMENTARIAS.

ESTACIONAMIENTO CUBIERTO.

Destinada a la guarda de vehículos temporalmente, en edificios o subterráneos, el material es de buena calidad; estructuras de concreto o metal; se suelen construir varios niveles; realizadas por empresas constructoras; a veces construidas a través de autofinanciamiento.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

REGIDOR DE ECOLOGIA TECOANAPA, GRO. 2021-2024



ALBERCA

Destinada a fines residenciales, deportivos y recreativos. Construcción con concreto armado, tabique o similar, forrado normalmente con material pétreo o aplanado concemento. Construidas por empresas constructoras especializadas.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL TECOANAPA, GRO.



BARDAS DE TABIQUE

Se consideran una barda tipo, construida con cimentación de piedra del lugar, muro de tabique rojo recocido propio del lugar de 14 cm. De espesor, castillos a cada 3.00 metros y una altura promedio de 3.00 metros.

ÁREAS JARDINADAS

Considerada como obras exteriores complementarias de una construcción, destinadas a ornato principalmente, puede tener andadores con piso de cemento o tierra y pasto o plantas de ornato.

PALAPAS.

Considerada como obras exteriores complementarias de una construcción, destinadas a áreas de descanso o de fines de semana, puede tener piso de cemento o tierra, estructura a base de madera o fierro y techos de palapa o teja.

VIALIDADES, ANDADORES Y BANQUETAS.

Considerada como obras exteriores complementarias de una construcción, destinadas a la circulación de vehículos o personas principalmente, puede tener piso de cemento, tierra o pasto.

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2
OBRAS COMPLEMENTARIAS	ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO	OCA	1.78
	ESTACIONAMIENTO CUBIERTO	OCB	3.55
	ALBERCAS	OCC	1.30
	BARDAS DE TABIQUE	OCD	2.13
	ÁREAS JARDINADAS	OCE	0.71
	PALAPAS	OCF	2.37
	VIALIDADES, ANDADORES Y BANQUETAS	OCG	4.73



TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - La presente Tabla de Valores de Uso de Suelo y Construcción entrara en vigor a partir del primero de enero del año 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - En términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, debe ser de dominio público, y para que surta efectos se publicará la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, aplicable para el H. Ayuntamiento de Tecoaanapa, Guerrero.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Tecoaanapa, Guerrero, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO.



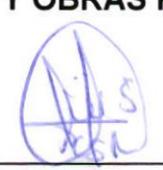
Q.B.P. CARMEN ILIANA CASTILLO ÁVILA.

EL SÍNDICO PROCURADOR



C. CIRO GUTIÉRREZ GARCÍA

LA REGIDORA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS



PROFRA. CIRENIA SALOMÓN RAMÓN

LA REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS



C. NANCY TORNEZ MATILDES



**EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES**

C. CEFERINO ALEJANDRO CRUCILLO

**LA REGIDORA DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

C. JOSEFINA MORA ZAMORA

**EL REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**



C. JARED ESQUIVEL MORALES

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



MTR. VICENTE LEYVA GERARDO

**EL REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL**

PROFR. JOEL RAMÍREZ CHÁVEZ

**EL REGIDOR DE COMERCIO Y
ABASTO POPULAR**

C. OSCAR CLEMENTE GARCÍA

**LA REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD**

**MA. ELIZABETH GALLARDO
MORALES**

